



**UNIVERSIDAD DEL AZUAY
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
ESCUELA DE CONTABILIDAD SUPERIOR**

**“EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y
RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. “ABC”, SUSCRITO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL.”**

**Tesis previa a la obtención del título de:
INGENIERO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.**

**Autor:
DOMÉNICA ELIZABETH PALADINES MALDONADO.**

**Director de Tesis:
ING. DIEGO OSWALDO CONDO DAQUILEMA.**

CUENCA – ECUADOR

2013

DEDICATORIA

A mi hijo Alejandro, mi gran razón de ser, porque con tu sonrisa resolviste mis problemas, con tus juegos he vuelto a la niñez y con tu mirada encendiste en mi corazón un amor que jamás había sentido; este logro lo alcance por ti.

A mi Esposo, Padres y Hermanos, que siempre estuvieron pendientes de mí. Gracias por su amor eterno.

Doménica Paladines Maldonado

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la I. Municipalidad de Cuenca, especialmente a los funcionarios y directivos de la Unidad Ejecutora de Proyectos que brindaron las facilidades necesarias para que esta tesis se realice; así como también al Ing. Diego Condo, Director de la misma, por todo el apoyo brindado.

INDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenido	iv
Índice de Ilustraciones y Gráficos	
Índice de Anexos	vi
Índice de Ilustraciones y Gráficos	vi
Resumen	vii
Abstrac	viii
 INTRODUCCION	 1
 CAPÍTULO I : LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS	 2
1.1 Introducción	2
1.2 Antecedentes Institucionales	2
1.2.1 Misión	2
1.2.1 Visión	3
1.2.1 Objetivo	3
1.2.1 Funciones de la Unidad Ejecutora	3
1.3 Antecedes del Programa de Mejoramiento Vial	5
1.3.1 Objetivo General del Programa	6
1.3.2 Objetivos Específicos del Programa	6
1.3.3 Modalidad de ejecución y Supervisión del Programa	6
1.3.4 Fuente de Financiamiento	7
1.3.5 Recuperación de la Inversión del Programa	7
1.4 Análisis FODA de la Unidad Ejecutora de Proyectos	8
1.5 Análisis de las Cinco Fuerzas de Porter	13
1.6 Estructura Organizacional	14
1.6.1 Estructura Organizacional de la Municipalidad de Cuenca	17
1.6.1 Estructura Organizacional de la Unidad Ejecutora de Proyectos	18
 CAPITULO II : PLANIFICACION PRELIMINAR	 19

2.1 Introducción	19
2.2 Planificación Preliminar	21
2.2.1 Orden de Trabajo	22
2.2.2 Notificación de Inicio de Examen	24
2.2.3 Programa de Trabajo Planificación Preliminar	32
2.2.4 Visita Previa	35
2.2.5 Evaluación Preliminar de Control Interno	39
2.2.3 Informe de evaluación preliminar del Sistema de Control Interno	61
2.3 Memorándum de Planificación Preliminar	71
 CAPITULO III : PLANIFICACION ESPECIFICA DE LA AUDITORIA	 80
3.1 Introducción	80
3.2 Programa de Trabajo Planificación Específica	81
3.3 Memorándum de Planificación Específica	82
3.4 Evaluación de Control Interno Especifica	102
 CAPITULO IV : EJECUCION DE LA AUDTITORIA	 106
4.1 Introducción	106
4.2 Papeles de Trabajo	107
4.2.1 Papeles de Trabajo Componente Contratación de Crédito	108
4.2.2 Papeles de Trabajo Componente Adjudicación de Contratos	116
4.2.3 Papeles de Trabajo Componente Desembolsos	133
4.2.4 Papeles de Trabajo Componente Recuperación de Crédito	165
4.3 Hojas de Hallazgos	180
4.4 Estructura del Informe de Auditoría	195
 CAPITULO V : COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS	
5.1 Presentación del Informe	195
5.2 Conclusiones	220
5.3 Recomendaciones	223
5.4 Bibliografía	225

INDICE DE ILUSTRACIONES Y CUADROS

Cuadro 1.1: Fuente de Financiamiento Programa de Mejoramiento Vial	7
Cuadro 1.2: Matriz FODA Cruzada	10
Cuadro 1.3: Matriz de Objetivos estratégicos e indicadores de gestión	12
Cuadro 1.4: Fuerzas de Porter	13
Cuadro 1.5: Organigrama de la Municipalidad	17
Cuadro 1.6: Organigrama de la Unidad Ejecutora	18

GRAFICOS

Grafico No. 1: Nivel de confianza de componentes de evaluación de control interno.	60
--	----

INDICES DE ANEXOS

Anexo 1: Plan Operativo Anual	227
Anexo 2: Índices Financieros y de gestión	229
Anexo 3: Informes de auditoría	230
Anexo 4: Detalle de informes trimestrales de avance y ejecución del Proyecto enviados al Banco del Estado	231
Anexo5: Plan de Recuperación de Inversiones	232
Anexo 6: Autorización del Concejo Cantonal para la suscripción del contrato	233
Anexo 7: Resolución emitida por el Banco de Estado para la autorización de la suscripción del contrato de crédito	234
Anexo 8: Certificación de destino de los fondos del Crédito	238
Anexo 9: Reglamento para la adjudicación de Contratos.	239
Anexo 10: Delegación para solicitud de desembolsos	242
Anexo No. 11: Documentos preparados por la administración referente al programa de mejoramiento vial	243
Anexo 12: Detalle de Planillas Tramitadas	244

RESUMEN

El presente trabajo de investigación fue desarrollado en la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca, con el fin de efectuar un Examen Especial al contrato de crédito que financia el Programa de Mejoramiento Vial.

La evaluación de la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre la Municipalidad y el Banco del Estado tiene como propósito de presentar una opinión sobre el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones así como evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas dentro del contrato.

ABSTRACT

The present research project was developed in the Project Implementation Unit of the I. Municipality of Cuenca with the purpose of executing a Special Examination of the credit contract that finances the Program of Road Improvement.

The purpose of evaluating the process of contracting, allocation, disbursement, and recovery in the credit contract subscribed between the Municipality and the State Bank is to present an opinion of the efficacy, efficiency, and economy of the operations as well as to assess the fulfilment of the legal dispositions that are applicable to the operations performed within the contract.



UNIVERSIDAD DEL
AZUAY
DPTO. IDIOMAS



Translated by,
Diana Lée Rodas

Las ideas y opiniones vertidas en la presente tesis son de exclusiva responsabilidad del autor y su fin es únicamente académico.

Doménica Paladines Maldonado

INTRODUCCION

La Auditoría Gubernamental es el mejor medio para evaluar la gestión pública y comprobar si sus operaciones se ejecutaron bajo principios de eficiencia, eficacia, economía, así como si la información que se produce es confiable, oportuna y útil.

Con tal fin, el presente trabajo investigativo se realizó en la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca, al ser esta la dependencia encargada de la contratación y ejecución de obras de mejoramiento vial, debe funcionar de manera dinámica y eficaz, tendiendo siempre al máximo rendimiento posible por lo que es indispensable que se realicen auditorias constantemente con el fin de apoyar el buen desempeño y tomar medidas necesarias en el caso ser pertinentes.

Este trabajo tiene como objetivo realizar una evaluación a la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Cuenca, para financiar el programa de Mejoramiento Vial y cubre el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010.

CAPITULO I

LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

1.1 Introducción

El objetivo de este primer capítulo, es conocer de forma integral la entidad sujeta al análisis, sus antecedentes históricos, constitución, objetivos, misión, visión, funciones, estructura organizacional, entre otros; esta información ha sido recopilada de Ordenanzas Municipales y de datos facilitados por funcionarios de la Dependencia.

La Unidad Ejecutora concentra gran parte de la ejecución de obra pública de la Municipalidad. Para el año 2009 este abarco el 47% del presupuesto de la secretaria de infraestructura y para el 2010 el 58%.

1.2 Antecedentes Institucionales

La Unidad Ejecutora de Proyectos fue creada mediante ordenanza municipal, emitida por el Concejo Cantonal el 15 de septiembre de 2005. Actualmente esta Unidad se encuentra dentro de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública en la estructura organizacional de la Municipalidad y esencialmente interviene en la ejecución de obras de mantenimiento vial en los diferentes Barrios de Cuenca, financiados por créditos públicos, privados y de organismos financieros internacionales como la CAF y el BID.

1.2.1 Misión

Planificar, coordinar, organizar y ejecutar, planes, programas y proyectos, financiados mediante crédito público y/o convenios internacionales.

Este órgano administrativo está representado por el Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos.¹

1.2.2 Visión

Ser el principal agente desarrollador del Cantón que realice actividades relativas a la ejecución de obras públicas de pavimentación mejorando la seguridad en el tránsito peatonal y vehicular, mediante una gestión sostenible y de calidad.

1.2.3 Objetivo

La Unidad Ejecutora tiene por objeto coordinar con la Municipalidad de Cuenca, Gobierno Nacional, organismos internacionales de crédito, instituciones financieras nacionales e internacionales y otras entidades, la planificación y ejecución de proyectos destinados a mejorar la infraestructura de uso comunitario a través de la inversión transparente de recursos municipales, comunitario y privado en beneficio de todos los habitantes de Cuenca.

1.2.4 Funciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos

De acuerdo a lo estipulado en su ordenanza de creación, la Unidad Ejecutora de Proyectos cumple con las siguientes funciones:

a) Coordinar, proponer, articular y gestionar las políticas, estrategias y procedimientos de administración, gestión y potenciación de la infraestructura pública.

¹ Ver: Municipalidad de Cuenca, ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE CUENCA, 2011, Pág. 36

b) Dirigir y orientar los procesos de programación y ejecución de proyectos de construcción, mantenimiento y recuperación de obras de interés comunitario en los diferentes sectores de la ciudad y el cantón.

c) Diseñar y aplicar los programas de obras públicas, conforme a los planes establecidos en la planificación general de la Municipalidad de Cuenca, fijar las normas correspondientes para su cumplimiento.

d) Dirigir, organizar y controlar la implementación de acciones destinadas a mantener un inventario actualizado de la infraestructura vial y obra pública de la ciudad y el cantón.

e) Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de obras públicas, utilizando los mejores procesos, procedimientos, tecnologías y sistemas de construcción disponibles.

f) Brindar la asesoría técnica que soliciten las Juntas Parroquiales, para la formulación de los programas que les competa elaborar sobre obras públicas.

g) Mantener actualizado el Inventario vial y Plan Vial urbano y rural.

h) Ejecutar proyectos de creación, adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos con sus respectivos reglamentos.

i) Proponer y dirigir la construcción de infraestructura ambiental y urbana.

j) Planificar, organizar y ejecutar el plan de mantenimiento vial rutinario de las vías interparroquiales del Cantón Cuenca.

k) Ejecutar y conservar las obras públicas y servicios públicos a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.

l) Realizar estudios de factibilidad para la construcción de nuevas vías de integración cantonal con su respectivo impacto ambiental de acuerdo con las exigencias modernas y en concertación con los beneficiarios y las autoridades ambientales.

m) Elaborar y aplicar procesos de contratación de obras y proyectos de conformidad con lo establecido en las leyes nacionales y normativa interna de la Municipalidad de Cuenca.

n) Proyectar, diseñar y presupuestar las obras públicas en general.

o) Los demás que le señalen las leyes, reglamentos y otras disposiciones legales.²

1.3 Antecedentes del Programa de Mejoramiento Vial.

El programa de mejoramiento vial, fue concebido como un proceso de gestión urbanística destinado a cubrir las necesidades insatisfechas de la población en cuanto a vialidad y obras que se relacionan con la infraestructura básica como la dotación de redes de agua potable, redes de alcantarillado, canalización telefónica, iluminación, señalización entre otros elementos, de un considerable número de barrios urbanos de Cuenca, en función de lo antes indicado la administración municipal, ha decidido continuar con este programa con una inversión de 15'000,000.00.

Los recursos entregados por el Banco fueron destinados para mejorar el sistema vial urbano, a través de la pavimentación de aproximadamente 193,000 m² de calzada; la construcción de más de 79,740 m² de veredas; trabajos de infraestructura hidrosanitaria; canalización telefónica e iluminación pública en

² Ver: Municipalidad de Cuenca, ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE CUENCA, 2011, Pág. 37

algunos barrios y sectores cuencanos. El programa en mención es promovido y desarrollado por la I. Municipalidad de Cuenca, a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

1.3.1 Objetivo General del Programa

El objetivo general del Proyecto es posibilitar el acceso de la población de Cuenca a servicios públicos y condiciones de habitabilidad adecuadas, propiciando la participación ciudadana y prácticas constructivas y administrativas respetuosas del medio ambiente, así como mejorar las condiciones socio-económicas de la población a través de la utilización intensiva de la mano de obra local calificada y no calificada.

1.3.2 Objetivos Específicos del Programa

1. Pavimentar vías de los barrios urbanos de la Ciudad.
2. Dotación de obras de infraestructura completaría en las calles a pavimentar, como hidrosanitarias, iluminación, canalización telefónica.
3. Mejoramiento de aspectos urbanos paisajísticos, mediante la arborización, señalización vial y construcción de muros.
4. Empleo de prácticas constructivas con pertinencia técnica y ambiental.
5. Señalización vial, vertical y horizontal.
6. Mejoramiento de obras de Iluminación.
7. Aplicación de subsidios municipales a favor de los sectores más pobres.

1.3.3 Modalidad de Ejecución y Supervisión del Programa

La ejecución de las obras se realiza a través de contratación pública con personas naturales y jurídicas amparándose en la Ley Nacional de Contratación Pública, bajo las modalidades de contratación directa y menor cuantía.

1.3.4 Fuentes de Financiamiento

El programa de mejoramiento vial se financio con recursos del Banco del Estado y de la Municipalidad de acuerdo al siguiente detalle:

No.	DETALLE	TOTAL INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO			
			BEDE	%	MUNICIPIO	%
1	Obra Civil	14.965.630,00	14.965.630,00	84,14%		
2	Mitigación de Impactos Ambientales	46.040,00	34.370,00	0,19%	11.670,00	0,07%
3	Fiscalización	950.400,00			950.400,00	5,34%
4	Escalamiento de Costos y Reajustes	173.180,00			173.180,00	0,97%
5	Contingencias	691.680,00			691.680,00	3,89%
6	Estudios	110.880,00			110.880,00	0,62%
7	Auditoria	71.270,00			71.270,00	0,40%
8	Administración del Proyecto	432.000,00			432.000,00	2,43%
9	Participación Ciudadana	39.300,00			39.300,00	0,22%
10	Indemnizaciones	306.240,00			306.240,00	1,72%
TOTALES		17.786.620,00	15.000.000,00	84,33%	2.786.620,00	15,67%

Cuadro 1.1

Fuente: Unidad Ejecutora

1.3.5 Recuperación de la Inversión del Programa

De conformidad con lo establecido en la ORDENANZA PARA EL COBRO DE AS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PUBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTON CUENCA, el proceso de recuperación de la inversión se realizara dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la recepción de la obra, las dependencias involucradas emitirán los informes para la determinación de la Contribución Especial de Mejoras y consecuentemente emisión de las Liquidaciones Tributarias se realiza dentro de los 30 días siguientes de recibidos estos informes y certificaciones.

La recuperación de la inversión se realiza a través de la distribución de los costos incurridos entre los beneficiarios directos de las obra o beneficiarios del área de influencia y se considera condiciones particulares de los beneficiarios directos en función de su situación socioeconómica y su capacidad real de pago.

1.4 Análisis FODA de la Unidad Ejecutora de Proyectos

El análisis FODA se basa en dos pilares básicos: el análisis interno y el análisis externo de una organización y el propósito de su estudio es establecer asuntos de impacto crítico que podrían influir en el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Del análisis de los factores internos y externos en la Unidad Ejecutora de Proyectos se obtiene lo siguiente.



FORTALEZAS

- Experiencia acumulada en la ejecución y supervisión de obras.
- Desarrollo de obras con varios contratistas, que permite ejecutar obras de manera simultanea.
- El riesgo de incumplimiento en la ejecución de obras se minimiza con la participación de varios contratistas.
- Gran parte de la obra pública que realiza la Municipalidad se concentra y desarrolla a través de la Unidad Ejecutora.



OPORTUNIDADES

- Obtención de nuevos préstamos con tasas de interés preferenciales.
- Demanda de obras de pavimentación en la Ciudad de Cuenca Insatisfecha.
- El monto de la Inversión permite dinamizar la economía.
- Interés de Organizaciones Estatales para invertir en Obra Pública.



DEBILIDADES

- La información catastral utilizada para la emisión de los títulos de crédito, por concepto de mejoramiento vial no siempre es certera.
- Dependencia directa de la Dirección Financiera, para iniciar los procesos de contratación, pago de anticipos y planillas.
- Excesivo número de contratos puede ocasionar falta de control
- Falta de estudios viales
- Ausencia de un Sistema Informático para manejo y control de proyectos, emisiones y prorrateo de costos



AMEZANAS

- La iniciativa privada puede hacerle competencia a la Unidad Ejecutora
- Reclamos de contratista por demora en los pagos
- Quejas de frentistas por Emisiones de Contribución Especial de Mejoras
- Cambio de la Visión de una nueva administración
- La ejecución de obras sanitarias y eléctricas, puede ocasionar falta de coordinación entre instituciones.

A partir de la identificación de los factores positivos y negativos desde la perspectiva interna y externa se elaborará una matriz de FODA CRUZADA de la Unidad Ejecutora de Proyectos, se calificará su importancia y se obtendrá el orden de prioridad de las fortalezas y debilidades de la entidad. El objetivo de la elaboración de esta matriz es generar acciones estratégicas viables para reforzar factores claves de la institución.

MATRIZ FODA CRUZADO UNIDA EJECUTORA DE PROYECTOS		OPORTUNIDADES					AMENAZAS					TOTAL	ORDEN DE PRIORIDAD
		Obtención de nuevos préstamos con tasas de interés preferenciales.	Demanda de obras de pavimentación en la Ciudad de Cuenca Insatisfecha.	El monto de la Inversión permite dinamizar la economía.	Participación barrial	Interés de Organizaciones Estatales para invertir en Obra Pública.	La iniciativa privada puede hacerle competencia a la Unidad Ejecutora	Reclamos de contratista por demora en el pagos	Quejas de frentistas por Emisiones de Contribución Especial de Mejoras	Cambio de la Visión de una nueva administración	La ejecución de obras sanitarias y eléctricas, puede ocasionar falta de coordinación entre instituciones.		
FORTALEZAS	Experiencia acumulada en la ejecución y supervisión de obras	1	1	0	0	1	0	0	0	1	0	4	1
	Desarrollo de obras con varios contratistas, que permite ejecutar obras de manera simultánea.			1	1	1	0	0	0	0	1	4	1
	El riesgo de incumplimiento en la ejecución de obras se minimiza con la participación de varios contratista		1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3
	Gran parte de la obra pública que realiza la Municipalidad se concentra y desarrolla a través de la UEP	1		1	0	1	0	0	0	1	0	4	1
DEBILIDADES	La información catastral utilizada para la emisión de los títulos de crédito, por concepto de mejoramiento vial no siempre es certera.	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	3
	Dependencia directa de la Dirección Financiera, para iniciar los procesos de contratación, pago de anticipos y planillas.	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	2	2
	Excesivo número de contratos puede ocasionar falta de control	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	2
	Falta de estudios viales	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	2
	Ausencia de un Sistema Informático para manejo y control de proyectos, emisiones y prorroto de costos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	2

Cuadro 1.2

De acuerdo con el orden de importancia de los factores estratégicos críticos internos (Fortalezas y Debilidades), obtenidos a partir de sus respectivas valoraciones se han identificado de acuerdo al orden de prioridad lo siguiente:

Fortalezas

- F. 1 Experiencia acumulada en la ejecución y supervisión de obras.
- F. 2 Desarrollo de obras con varios contratistas, que permite ejecutar obras de manera simultánea.
- F. 3 Gran parte de la obra pública que realiza la Municipalidad se concentra y desarrolla a través de la UEP.
- F. 4 El riesgo de incumplimiento en la ejecución de obras se minimiza con la participación de varios contratistas.

Debilidades

- D. 1 Dependencia directa de la Dirección Financiera, para iniciar los procesos de contratación, pago de anticipos y planillas.
- D. 2 Excesivo número de contratos puede ocasionar falta de control.
- D. 3 Falta de estudios viales.
- D. 4 Ausencia de un Sistema Informático para manejo y control de proyectos, emisiones y prorrateo de costos.
- D. 5 La información catastral utilizada para la emisión de los títulos de crédito, por concepto de mejoramiento vial no siempre es certera.

En base a estos factores críticos se podrá determinar objetivos estratégicos así como indicadores de desempeño claves.

La siguiente matriz muestra la descripción de los objetivos estratégicos e indicadores de desempeño relacionados con los factores críticos. Su objetivo es plantear resultados concretos a lograr y establecer factores cuantificables que permitan monitorear la consecución de los objetivos.

MATRIZ DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO.

FACTOR CRITICO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADOR DE DESEMPEÑO
FORTALEZAS		
Experiencia acumulada en la ejecución y supervisión de obras	Reducir el tiempo de atención de solicitudes de frentistas para intervenir con el programa de Mejoramiento vial	Tasa de crecimiento de la experiencia en ejecución de obras.
Desarrollo de obras con varios contratistas, que permite ejecutar obras de manera simultánea.	Atender oportunamente las solicitudes de pavimentación presentadas por los frentistas	No. contratos / No. contratistas adjudicados
Gran parte de la obra pública que realiza la Municipalidad se concentra y desarrolla a través de la UEP	Ser el mayor generador de obra pública de la Municipalidad.	Obras ejecutadas por la UEP / Total de Obras Ejecutadas por la Municipalidad
El riesgo de incumplimiento en la ejecución de obras se minimiza con la participación de varios contratista	Reducir los problemas de ejecución de obras mediante el fortalecimiento de la planificación y el control de gestión	No. de contratos finiquitados por incumplimiento del contratista/ No. contratos adjudicados.
DEBILIDADES		
Dependencia directa de la Dirección Financiera, para iniciar los procesos de contratación, pago de anticipos y planillas.	Mejorar la coordinación entre dependencias.	No. pagos efectuados dentro del plazo /Total de pagos efectuados
Excesivo número de contratos puede ocasionar falta de control	Racionalizar el uso del talento humano, propendiendo a la profesionalización y especialización permanente de los servidores.	No. contratos adjudicados / No. supervisores
Falta de estudios viales y geométricos	Contratar una consultoría para el desarrollo de estudios geométricos y viales de obras solicitadas por frentistas.	No. Solicitudes de pavimentación atendidas/No. Solicitudes de pavimentación presentadas.
Ausencia de un Sistema Informático para manejo y control de proyectos, emisiones y prorrateo de costos	Incorporar herramientas Tecnológicas que optimicen los procesos de control de proyectos.	Numero de software adquiridos
La información catastral utilizada para la emisión de los títulos de crédito, por concepto de mejoramiento vial no siempre es certera.	Actualizar el catastro empleado para el prorrateo de costos de manera simultánea a la ejecución de la obra.	No. de títulos de crédito dados de baja/No. títulos de crédito emitidos.

Cuadro 1.3

1.5 Diagnóstico de las cinco fuerzas de Porter



Competidores Existentes:

- 1.- No Existen competidores existentes



Posibles Competidores:

- 1.-Profesionales con experiencia en la ejecucion de proyectos de Mejoramiento vial .
- 2.-Demanda insatisfecha.
- 3.-No existen barreras legales para la pavimentacion y arreglo de veredas por iniciativa propia de los ciudadanos.



Compradores:

- 1.- Consentimiento de todos los frentistas de la calle a pavimentar, previo al inicio del proceso elaboración de estudio y contratación



Proveedores:

- 1.- La Municipalidad ejecuta las obras de mejoramiento vial a traves de contratos celbrados con varios contratistas, por lo que no hay relacion con los proveedores materiales.



Sustitutos:

- 1.- Lastrado de vías

Cuadro 1.4

1.6 Estructura Organizacional

La Municipalidad de Cuenca emitió su Estatuto Organizacional por Procesos para definir sus objetivos institucionales, la realización de los procesos, las actividades y la aplicación de controles pertinentes, integrado por los siguientes procesos: gobernantes, habilitantes y agregadores de valor, integrado por cinco secretarías municipales que son: Secretaría de Gobierno y Administración, De Planificación, De Movilidad, De Desarrollo Humano y De Infraestructura y Obras Públicas, con sus correspondientes direcciones, secciones y empresas públicas municipales.

Dentro de los procesos que agregan valor, se encuentra “La Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, que es una instancia municipal que consolida, coordina, articula y controla los procesos y procedimientos relacionados con la Obra Pública de la Corporación Municipal, con un aprovechamiento óptimo en el manejo de los recursos asignados, bajo criterios de eficiencia; eficacia; calidad; con enfoque social, ambiental y de transparencia”.³

La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas realizará su gestión a través de las siguientes Direcciones:

- Dirección de Obras Públicas.
- Dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- Dirección de Fiscalización.

La Dirección de la Unidad Ejecutora ejecuta su accionar a través de las siguientes coordinaciones:

- Coordinación de Planificación
- Coordinación Técnica de supervisión
- Coordinación de proyectos

³ Ver: ESTATUTO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE CUENCA, I. Municipalidad de Cuenca, 2011, Pág. 35.

- Coordinación administrativa financiera.

COORDINACION DEL AREA DE PLANIFICACION

1. Apoyar la gestión y obtención de recursos económicos para la ejecución de nuevos proyectos
2. Planificar y programar los gastos de inversión y además gastos previstos para la ejecución de proyectos
3. Fiscalizar las actividades de consultoría previas en la ejecución de los proyectos
4. Revisar y aprobar planillas de consultoría y evaluar la información socio-económica que permita la incorporación de nuevos sectores al proyecto
5. Elaborar las especificaciones y presupuesto así como los demás documentos requeridos para la contratación de las obras
6. Definir normas, formularios, impartir instrucciones para llevar adelante la programación y control del proyecto
7. Elaborar los informes para uso interno así como para los organismos crediticios
8. Coordinar las actividades de promoción social
9. Realizar la evaluación de cada una de las obras, como de los contratistas encargados de la fiscalización y construcción de las mismas.

COORDINACION DEL AREA ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

1. Planificar y programar los gastos de inversión y además gastos previstos para la ejecución de los Proyectos.
2. Coordinar con la Dirección Financiera la asignación de recursos y los desembolsos de los fondos para el financiamiento de los proyectos
3. Elaborar informes para uso interno y externo
4. Coordinar y elaborar informes para la recuperación de la inversión
5. Facilitar las labores de supervisión y auditoria de la Contraloría General del Estado, CAF, BID, BEDE u otros organismos.

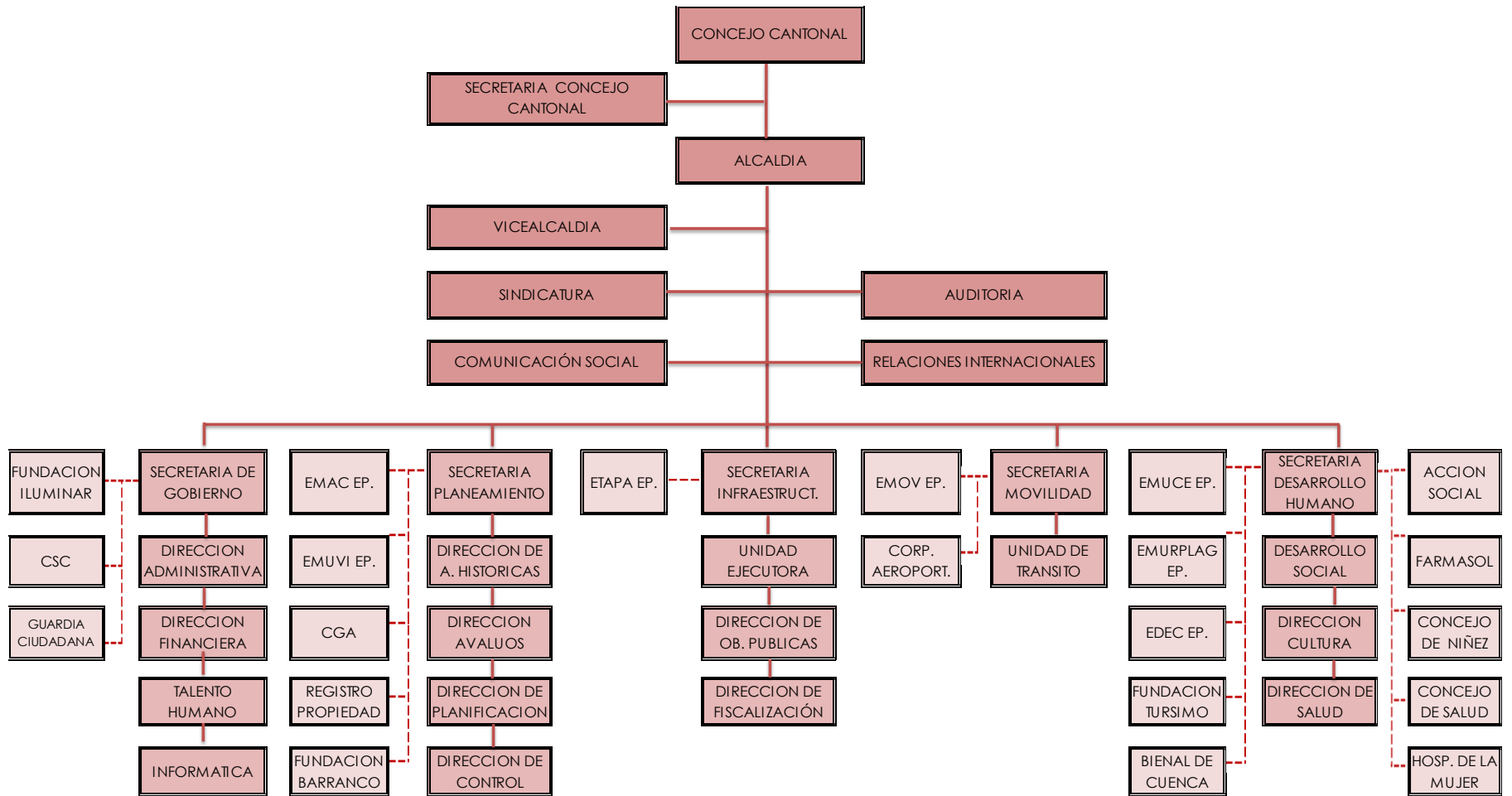
6. Coordinar el pago de planillas presentadas por los Constructores y Fiscalizadores
7. Llevar los registros contables, de acuerdo a la norma ecuatoriana de contabilidad gubernamental

COORDINACION DEL AREA TECNICO – OPERATIVO

1. Supervisar y/o fiscalizar los aspectos físicos y de ingeniería del proceso de ejecución de las obras contempladas en el Plan de Mejoramiento Vial Urbano.
2. Facilitar las labores de supervisión y auditoria de la Contraloría, CAF, BID, BEDE u otros organismos.
3. Dar el visto bueno de las planillas presentadas por el constructor para su pago.
4. Revisar y aprobar planillas de fiscalización
5. Evaluación del constructor y fiscalización en el desarrollo de la obra.
6. Elaborar documentación técnica una vez concluido el proyecto.
7. Coordinación y elaboración de la información requerida para la recuperación de la inversión.⁴

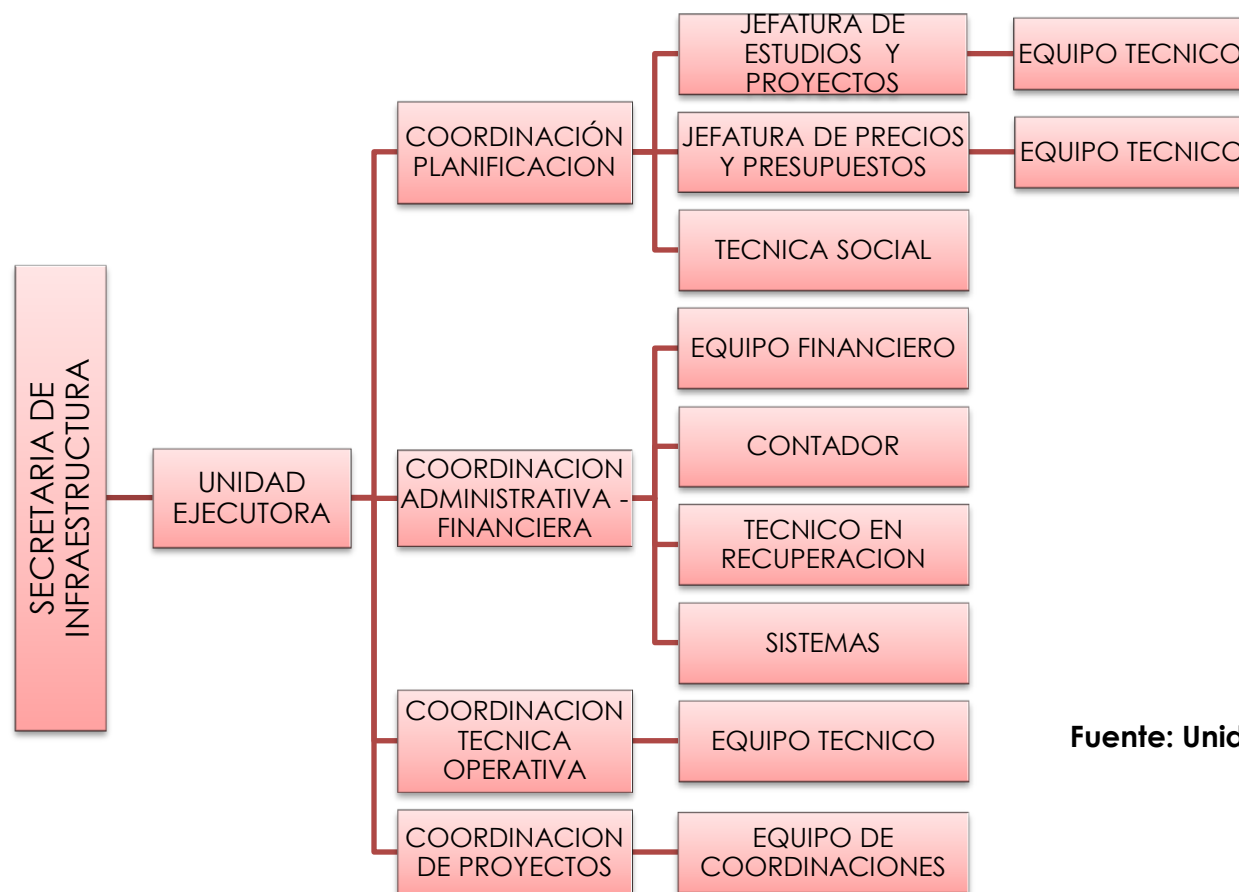
⁴ Ver: ORDENANZA DE CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS, I. Municipalidad de Cuenca.

1.6.1 Estructura Organizacional I. Municipalidad de Cuenca



Cuadro 1.5

1.6.2 Estructura Organizacional Unidad Ejecutora



Cuadro 1.6
Fuente: Unidad Ejecutora

CAPITULO II

PLANIFICACION PRELIMINAR

2.1 Introducción

Como parte de la auditoría gubernamental el examen especial verificará, estudiará y evaluará aspectos limitados o de una parte de actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental, con posterioridad a su ejecución, aplicará las técnicas y procedimientos de auditoría, de la ingeniería o afines, o de las disciplinas específicas, de acuerdo con la materia de examen y formulará el correspondiente informe que deberá contener comentarios, conclusiones y recomendaciones.⁵

El proceso de la auditoría comprende las fases de: planificación, ejecución y comunicación de resultados. La planificación de cada auditoría se divide en dos fases denominadas planificación preliminar y planificación específica. En la primera de ellas, se establece en forma inicial la estrategia a seguir en el trabajo; mientras que en la segunda se define tal estrategia mediante la determinación de los procedimientos específicos a aplicarse por cada uno de los componentes y la forma en que se desarrollará el trabajo en las siguientes fases.

Las técnicas utilizadas en la planificación preliminar son las entrevistas, la observación y la revisión selectiva dirigida a obtener información relacionada con el objeto examen. La metodología empleada en esta fase se detallada en el programa general de trabajo.

Como se indicó en el primer capítulo, la Unidad Ejecutora de Proyectos concentra en su accionar gran parte de la ejecución de Obra Pública de la

⁵ Ver: Contraloría General del Estado, Manual de Contabilidad Gubernamental, 2003, pág. 8.

Municipalidad, por ende es necesario que esta realice sus actividades de manera operativa y eficiente para optimizar el empleo de los recursos Institucionales orientados a la sostenibilidad económico-financiera.

Con estos antecedentes se determinó la importancia de realizar una auditoría al contrato de crédito "ABC" suscrito entre la Municipalidad y el Banco del Estado cuyo objeto es financiar el programa de Mejoramiento Vial emprendido en esta dependencia y su monto asciende a \$15'000.000,00 de dólares.

Al ser una actividad de control imprevista y con fines únicamente académicos esta no consta en el plan anual de auditoría de la Municipalidad y se emplearan números ficticios de cuentas bancarias y contratos.

2.2 Planificación Preliminar

La planificación preliminar tiene como propósito obtener información general sobre el contrato de Crédito No. "ABC" suscrito entre la Municipalidad de Cuenca y el Banco del Estado, así como los parámetros bajo los que se desarrolló el Programa de Mejoramiento Vial, a fin de identificar de forma integral las condiciones existentes para que la auditoría se ejecute de manera eficiente.

A continuación se da inicio al proceso de auditoría con el desarrollo de las siguientes actividades:

- Emisión de la Orden de Trabajo de la Actividad de Control y la Notificación de Inicio del Examen, elaboradas de conformidad con el Acuerdo No. 29 expedido por la Contraloría General del Estado.
- Elaboración y aplicación del programa general de auditoría de la fase.
- Visita a las instalaciones con el propósito de observar el funcionamiento de la entidad y la ejecución de los diferentes procesos objeto del examen.
- Elaboración de una cedula narrativa que resuma la entrevista realizada a los funcionarios de la Unidad Ejecutora.
- Revisión de archivos y documentos que permitan conocer y comprender los procesos ejecutados dentro del programa de mejoramiento vial financiado con el Crédito No. "ABC".
- Evaluar la estructura de control interno preliminar, que permitirá acumular información sobre el funcionamiento de los controles existentes para el manejo del contrato de crédito No. "ABC"
- Emisión del reporte de planificación preliminar, en el que se validan los estándares definidos en la orden de trabajo y se determinan los componentes a ser evaluados en la siguiente fase de la auditoría.

2.2.1 Orden de Trabajo



Oficio: No. 001-UAI-2011

Sección: Unidad de Auditoría Interna

Asunto: Orden de Trabajo – Actividad de control Imprevista.

Cuenca, 26 de diciembre de 2011

Señora

Doménica Elizabeth Paladines Maldonado

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA

Su despacho

De mi consideración.

En cumplimiento a los artículos 211 de la Constitución de la República del Ecuador y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, dispongo a usted para que con cargo a imprevistos del Plan Operativo de Control del año 2011, de la Unidad de Auditoría Interna de la I. Municipalidad de Cuenca, y en cumplimiento a la disposición del señor Economista, Fernando Maldonado López, Contralor General contenida en el oficio No.CGE-2035, de fecha 10 de noviembre que en calidad de Jefe de Equipo, realice un examen especial a la “**CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL**” ubicada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por el período el 16 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010.

El objetivo general de la acción de control es:

- Evaluar la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Cuenca, con el propósito de presentar una opinión sobre el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.

El equipo de trabajo estará conformado por: Sra. Domenica Paladines Maldonado como Jefe de equipo; Econ. Alejandro Gómez Paladines, como Supervisor y Eco. Alexandra Bernal como auditor operativo, quienes en forma periódica informarán sobre el avance del trabajo.

El tiempo estimado para la ejecución de esta acción de control es de 60 días laborables que incluye la elaboración del borrador del informe y la conferencia final.

Atentamente,
Dios, Patria y Libertad,
Por el Contralor General del Estado

Ing. Francisco Esteban Rubio Robalino

**AUDITOR GENERAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE CUENCA**

2.2.2 Notificación de Inicio de Examen



Oficio: No. 002-UAI-2011

Sección: Unidad de Auditoría Interna

Asunto: Notificación de Inicio de Examen.

Cuenca, 27 de diciembre de 2011

Doctor

Paúl Granda López

ALCALDE DE CUENCA

Su despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 21 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría Interna, iniciará el examen especial "**CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL**" ubicada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por el período el 16 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Los objetivos del examen son:

-Evaluar la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Cuenca, con el propósito de presentar una opinión sobre el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.

-Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones realizadas dentro del contrato de crédito.

-Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno y en la gestión de riesgos aplicado al proceso de adjudicación de contratos de Obra y Fiscalización.

- Verificar la eficiencia en el cumplimiento de objetivos del programa y el manejo de recuperación de cartera

Para esta acción de control el equipo de trabajo estará conformado por: Sra. Domenica Paladines Maldonado como Jefe de equipo; Econ. Alejandro Gómez Paladines, como Supervisor y Eco. Alexandra Bernal como auditor operativo, quienes en forma periódica informarán sobre el avance del trabajo.

Atentamente

Doménica Elizabeth Paladines Maldonado

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA.



Oficio: No. 003-UAI-2011

Sección: Unidad de Auditoría Interna

Asunto: Requerimiento de Información

Cuenca, 27 de diciembre de 2011

Doctor

Paúl Granda López

ALCALDE DE CUENCA

Su despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 21 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría Interna, iniciará el examen especial "**CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL**" ubicada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por el período el 16 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Los objetivos del examen son:

-Evaluar la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Cuenca, con el propósito de presentar una opinión sobre el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.

-Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones realizadas dentro del contrato de crédito.

-Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno y en la gestión de riesgos aplicado al proceso de adjudicación de contratos de Obra y Fiscalización.

- Verificar la eficiencia en el cumplimiento de objetivos del programa y el manejo de recuperación de cartera

Agradeceré enviar respuesta señalando nombres y apellidos completos, numero de cedula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo, número de teléfono, cargo y periodo de gestión, a nuestra oficina ubicada en la Av. Remigio Crespo y Santacruz esquina.

Atentamente

Doménica Elizabeth Paladines Maldonado

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA



Oficio: No. 004-UAI-2011

Sección: Unidad de Auditoría Interna

Asunto: Requerimiento de Información.

Cuenca, 27 de diciembre de 2011

Doctor

Xavier Cordero López

PROCURADOR SINDICO I. MUNICIPALIDAD

Su despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 21 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría Interna, iniciará el examen especial “**CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL**” ubicada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por el período el 16 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Los objetivos del examen son:

-Evaluar la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Cuenca, con el propósito de presentar una opinión sobre el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.

-Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones realizadas dentro del contrato de crédito.

-Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno y en la gestión de riesgos aplicado al proceso de adjudicación de contratos de Obra y Fiscalización.

- Verificar la eficiencia en el cumplimiento de objetivos del programa y el manejo de recuperación de cartera

Agradeceré enviar respuesta señalando nombres y apellidos completos, numero de cedula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo, número de teléfono, cargo y periodo de gestión, a nuestra oficina ubicada en la Av. Remigio Crespo y Santacruz esquina.

Atentamente

Doménica Elizabeth Paladines Maldonado

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA



Oficio: No. 005-UAI-2011

Sección: Unidad de Auditoría Interna

Asunto: Requerimiento de Información.

Cuenca, 27 de diciembre de 2011

Ingeniero

Xavier Cárdenas Haro

DIRECTOR DE LA UNIDAD EJECUTORA

Su despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 90 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y 21 de su Reglamento, notifico a usted, que la Unidad de Auditoría Interna, iniciará el examen especial **“CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL”** ubicada en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, por el período el 16 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010.

Los objetivos del examen son:

-Evaluar la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Cuenca, con el propósito de presentar una opinión sobre el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.

-Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones realizadas dentro del contrato de crédito.

-Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno y en la gestión de riesgos aplicado al proceso de adjudicación de contratos de Obra y Fiscalización.

- Verificar la eficiencia en el cumplimiento de objetivos del programa y el manejo de recuperación de cartera

Agradeceré enviar respuesta señalando nombres y apellidos completos, numero de cedula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo, número de teléfono, cargo y periodo de gestión, a nuestra oficina ubicada en la Av. Remigio Crespo y Santacruz esquina.

Atentamente

Doménica Elizabeth Paladines Maldonado
JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA

2.2.3 Programa de Trabajo Planificación Preliminar

PROGRAMA DE TRABAJO		PT-PP-001	
EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL			
No.	Procedimientos	Referencia	Realizado por:
1	Conocimiento del ente o área a examinar y su naturaleza jurídica.		
1.1	Programe y confirme entrevistas con el titular de la entidad, para comunicarles sobre la ejecución de la auditoría e identificar datos, hechos, actividades e información relevante para la misma.	Director de la UEP	DEPM
1.2	Arme el Archivo Permanente en base de la información disponible sobre:		DEPM
	a) Leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y otros documentos relacionados con el funcionamiento de la entidad en general y del área o la actividad específica a examinar	PT-PP-001	DEPM
	b) Información sobre la estructura organizacional, organigramas, ubicación física de las instalaciones, detalle de funcionarios.	PT-PP-001	DEPM
1.3	Solicite el Plan Operativo Anual en función al período establecido en el alcance de la auditoría y verifique si se planifico la contratación del crédito "ABC" con el Banco del Estado	Anexo 1 POA	DEPM
1.4	Solicite los índices financieros y de gestión empleados por la Unidad Ejecutora para el Programa de Mejoramiento Vial. De no existir los índices en referencia, formule indicadores para su evaluación.	Anexo 2 indicadores	DEPM
1.5	Obtenga y revise los últimos informes de auditoría emitidos por la Contraloría General del Estado, Unidad de Auditoría Interna y por firmas privadas de auditoría.	Anexo 3 Informes de Auditoría	DEPM

PROGRAMA DE TRABAJO		PT-PP-001	
EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL			
No.	Procedimientos	Referencia	Realizado por:
1.6	Liste los documentos e informes disponibles que los considere útiles para ejecutar la auditoría, clasificados por actividades importantes, indicando la fecha de emisión, el lugar de archivo y una síntesis del contenido.	PT-PP-002	
1.7	Efectúe las reuniones con los titulares de la Unidad Ejecutora y considere lo siguiente:	Director de la UEP	DEPM
	a) Exponga el objetivo de la auditoría que inicia, los beneficios para la entidad y solicite la colaboración necesaria para completar el trabajo.	Director de la UEP	DEPM
	b) Explique el proceso de la auditoría a desarrollar, haciendo énfasis en los productos intermedios y finales del trabajo.	Director de la UEP	DEPM
	c) Obtenga información sobre el contrato de Crédito No. ABC, suscrito con el Banco Estado que financia el Programa de Mejoramiento vial ejecutados por la entidad que corresponda al alcance del examen.	Director de la UEP	DEPM
1.8	Elabore una cedula narrativa que resuma las entrevistas realizadas	PT-PP-001	
1.9	Realice el diagnóstico FODA y determine las 5 fuerzas de Porter de la Unidad Ejecutora.	Cap. 1	
1.10	Aplique el cuestionario relacionado con los componentes de Control Interno	P.Preliminar	
1.11	Tabule los datos y presente el informe de los resultados de la Evaluación preliminar de control interno	P. preliminar	
2	Conocimiento de las principales actividades, operaciones, instalaciones, metas u objetivos a cumplir.		

PROGRAMA DE TRABAJO			PT-PP-001
EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL			
No.	Procedimientos	Referencia	Realizado por:
2.1	Prepare un resumen de las actividades importantes para el manejo de la entidad o actividad a examinar y obtenga una comprensión aceptable de las mismas, considere los siguientes puntos:	PT-PP-001	DEPM
	a) Características y funciones de las actividades bajo análisis	PT-PP-001	DEPM
	b) Principales métodos de operación utilizados para cumplir con los objetivos del Programa de Mejoramiento vial Financiado con el Crédito "ABC"	PT-PP-001	DEPM
	c) Procedimientos y criterios utilizados para la ejecución del programa de Mejoramiento Vial.	PT-PP-001	DEPM
	d) Condiciones contractuales del crédito "ABC" suscrito con el Banco del Estado	PT-PP-001	DEPM
3	Identificación de las principales políticas y prácticas contables, administrativas y de operación, para ello solicite:		
3.1	Copia informes trimestrales de avance y ejecución del Proyecto enviados al Banco del Estado	ANEXO 6 Cuadro resumen Informes	DEPM
3.2	Copia del plan de inversiones de títulos de crédito que permitan la recuperación de la inversión	ANEXO 7 Plan de Inversiones	DEPM

2.2.4 Visita Previa

CEDULA NARRATIVA

PT-PP-001

COMPONENTE SUJETO A EXAMEN: Unidad Ejecutora de Proyectos

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

A los veinte y siete días del mes de diciembre y luego de ser aprobada la solicitud presentada el 1 de diciembre de 2011 dirigida al Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos y quien dispone se coordinen las actividades de la ejecución del trabajo con el Coordinador Administrativo de la Unidad, con el propósito de llevar a cabo el “EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL”; se realiza el presente documento en virtud de la orden de trabajo y la notificación de inicio del examen expedidas con fecha 27 de diciembre de los corrientes. De manera posterior se presenta mediante oficio los requerimientos documentales necesarios para el inicio de la auditoría.

En función de lo antes indicado se realiza la visita a las instalaciones, con el objeto de recopilar información y de conocer de manera integral los procesos y actividades de la dependencia y del programa objeto de estudio.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 27-12-2011

COMPONENTE SUJETO A EXAMEN: Unidad Ejecutora de Proyectos**PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Para el inicio del trabajo de auditoria fue proporcionada una copia de la Ordenanza de Creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos, copia de la Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas, copia del Contrato de Crédito suscrito con el Banco del Estado, copias Plan Operativo anual de los años 2009 y 2010, listado de contratos ejecutado en el periodo sujeto al análisis, de la que se puede resumir brevemente:

- La Unidad Ejecutora de Proyectos fue creada el 15 de septiembre de 2005, mediante ordenanza municipal.
- Su objetivo general es mejorar la infraestructura vial
- Tiene como fin mejorar las condiciones de movilidad y buen vivir de los habitantes de la ciudad de Cuenca.
- Fecha de suscripción del Contrato: 16 de marzo de 2009.
- Monto Contratado: \$15,000,000.00
- Fecha del primer desembolso: 17 de abril del 2009.
- Monto del primer desembolso: \$ 3, 000,000.00.
- Plazo del contrato de crédito: 8 años
- Plazo máximo para la entrega del primer desembolso: 6 meses

Supervisor: Eco. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 2/3**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 27-12-2011

COMPONENTE SUJETO A EXAMEN: Unidad Ejecutora de Proyectos

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- Plazo para la entrega del último desembolso: 18 meses
- El valor como contraparte Municipal: \$ 2,786,620.00
- No. Contratos de Obra Adjudicados: 120
- No. Contratos de Fiscalización Adjudicados: 34
- La frecuencia de la amortización: Mensual.
- Monto de los recursos examinados: \$ 9.700.000,00
- Tasa de interés: 6.75% nominal anual, reajutable trimestralmente a partir de la primera fecha del desembolso.
- Tasa Aplicable en caso de Mora: 1.1 veces la tasa de interés pactada que se halle vigente para la obligación, a la fecha de vencimiento de la misma.
- Forma de pago: Aplicación del fideicomiso de las rentas totales que posea la Municipalidad de Cuenca en el Banco Central del Ecuador.
- Los costos o requerimientos adicionales que se puedan incurrir en la ejecución del proyecto deben ser asumidos por la Municipalidad.
- Los recursos entregado por el Banco del Estado sirvieron para mejorar el sistema vial urbano, a través de la pavimentación de aproximadamente 193.000 m2 de calzada, construcción de 79.740m2 de veredas

Fuente: Coordinación Financiera de la Unidad Ejecutora

Supervisor: Eco. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 3/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 27-12-2011

**LISTADO DE DOCUMENTOS DISPONIBLES
PARA EJECUTAR EL EXAMEN**

PT-PP-002

COMPONENTE SUJETO A EXAMEN: Unidad Ejecutora de Proyectos

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

NOMBRE DEL DOCUMENTO	LUGAR DE ARCHIVO
Ordenanza de Creación de la Unidad Ejecutora	Coordinación Administrativa Financiera
Contrato de crédito ABC	Coordinación Administrativa Financiera
Estudio Programa Mejoramiento Vial	Coordinación de Planificación
Solicitudes de Desembolso	Dirección de la UEP
Informes de avance de Obra	Coordinación de Planificación
Informe de Inversiones	Coordinación de Planificación
Actas de socialización de Obras	Coordinación de Planificación
Contratos de Obra del Programa de Mejoramiento Vial	Coordinación Técnica de Supervisión
Planillas de Obra, reajuste y liquidación de Obras	Coordinación Administrativa Financiera
Planillas de Recuperación de Crédito	Coordinación Técnica de Supervisión
Reportes de Emisión de Títulos de Crédito	Coordinación Administrativa Financiera

Fuente: Coordinación Financiera de la Unidad Ejecutora

Supervisor: Eco. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/1

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 05/01/2012

2.2.5 Evaluación Preliminar de Control Interno

La Evaluación preliminar de control Interno, fue desarrollado con la colaboración del Coordinador Administrativo-Financiero de la Unidad Ejecutora y su resultado permitirá a determinar los componentes a examinar en la siguiente fase del examen.

Se utilizó el método del cuestionario para evaluar los controles y este comprende preguntas de los cinco componentes del Control Interno, determinadas en el SAS 78 es decir: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y finalmente Seguimiento.

EVALUACION PRELIMINAR					
ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO					
CUESTIONARIO					
No	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSER.
		SI	NO	NA	
1	GESTION INSTITUCIONAL Los fines y las actividades principales de la institución corresponden a: • ¿Servicio? • ¿Industrial? • ¿Comercial?	x			
2	¿En la institución se ha implantado y se encuentra en aplicación la Planificación Estratégica?				
3	En la institución se encuentra definido: • Las Metas? • La Misión? • La Visión? • Objetivos?	x x x x			
4	¿La Municipalidad cuenta con indicadores para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía de parámetros e indicadores de gestión?	x			

EVALUACION PRELIMINAR					
ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO					
CUESTIONARIO					
No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS			OBSER.
		SI	NO	NA	
5	Para medir la calidad, cantidad, grado y oportunidad del producto o servicio prestado satisface la necesidad del usuario o cliente, se realiza: • ¿Comparación de un producto servicio con especificaciones o estándares establecidos por los usuarios? • ¿Comparación de un producto o servicio con especificaciones o estándares reconocidos? • Encuestas o cuestionarios.	x			
6	Para evaluar la gestión institucional se prepara los siguientes documentos: • Planes operativos? • Informe de actividades en cumplimiento de metas? • Planes direccionales y estratégicos.	x			
7	¿La Empresa cuenta con un departamento de comunicación social o relaciones públicas, u otra entidad que se encarga de medir el impacto o repercusión a mediano o largo plazo en el entorno social o ambiental de los productos, obras o servicios prestados?	x			
8	¿En la empresa se encuentran detectadas las fuerzas y debilidades; así como las oportunidades y amenazas en el ambiente de la organización y, determinadas las acciones para obtener ventaja de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segundas?	x			

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 1	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	CALF	POND
AMBIENTE DE CONTROL	1	¿La Unidad Ejecutora posee un código de ética?		x	0	2
	2	¿Existe una cultura de rendición de cuentas?	x		2	2
	3	¿Se ha establecido un esquema gráfico y representativo de responsabilidades y funciones?		x	0	2
	4	¿Existen normas y políticas de comportamiento dentro de la UEP?		x	0	2
	5	¿El Director de la Unidad Ejecutora incentiva y comprometen a sus servidores en el cumplimiento de las leyes, ordenanzas y otras disposiciones vigentes?	x		1	2
	6	¿Hay presión por cumplir objetivos de desempeño irreales particularmente por resultados de corto plazo y extensión, en la cual la compensación está basada en la consecución de tales objetivos de desempeño?		x	2	2
	7	¿Se han establecido indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa de pavimentación vial financiado con el contrato del crédito "ABC"; conforme lo establece la Norma de Control Interno No. 200-02?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 2	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
AMBIENTE DE CONTROL	8	¿Existen informes comparativos entre lo planificado y lo ejecutado?	x		2	2
	9	¿Se identifican y evalúan riesgos que puedan perjudicar el logro de los objetivos del programa de mejoramiento vial?		x	0	2
	10	¿La coordinación administrativa financiera de la UEP presenta oportunamente información financiera y de gestión del proyecto financiado con el Crédito ABC suscrito con el Banco del Estado?	x		2	2
	11	¿Existe una asignación clara de responsabilidades a los funcionarios, que intervienen en el manejo de los recursos provenientes del contrato de crédito No. ABC?	x		1	2
	12	¿El número del personal asignado a presupuestos, supervisión y socialización del programa financiado con el crédito No. ABC, está de acuerdo con las actividades que se ejecuta la UEP?	x		2	2
	13	¿Existe Alta rotación del personal operativo de la Unidad Ejecutora?		x	0	2
	14	¿Se identifican con claridad los niveles de autoridad y responsabilidad?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 3	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
AMBIENTE DE CONTROL	15	¿Existe responsabilidad y delegación de autoridad para el manejo de programa de mejoramiento vial financiado con el crédito No. ABC?	x		2	2
	16	¿Existe personal delegado por la Municipalidad ante el Banco del Estado para el manejo exclusivo del contrato de Crédito ABC?	x		2	2
	17	¿La fiscalización de las obras contratadas dentro del programa de mejoramiento vial fue realizada por profesionales externos?	x		2	2
	18	¿El administrador del contrato de crédito "ABC" cumple con velar que este se desarrolle en función de la planeado y programado?	x		2	2
	19	¿El perfil profesional del personal que realizan los estudios, socialización y supervisión de cada una de las obras contratadas, guarda concordancia con las funciones asignadas?	x		2	2
	20	¿El programa de mejoramiento vial, financiado con el contrato de crédito No. "ABC" establecía objetivos con indicadores de rendimiento verificables?	x		2	2
	21	¿Se han elaborado informes comparativos del programa de mejoramiento vial entre lo planificado y lo ejecutado?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 4	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
AMBIENTE DE CONTROL	22	¿Los informes financieros emitidos por el manejo del contrato de crédito son revisados de manera interna y externa?	x		2	2
	23	¿La programación de la ejecución de obras financiadas con el contratado de crédito es evaluada de manera periódica?	x		2	2
	24	¿Se cuenta con la supervisión adecuada para medir el grado de consecución de los objetivos planteados dentro del programa de mejoramiento vial, financiado con el crédito "ABC"?	x		2	2
EVALUACIÓN DE RIESGO	25	¿La Unidad Ejecutora participa a menudo en operaciones de alto riesgo o es extremadamente prudente a la hora de aceptar riesgos?		x	0	2
	26	¿Existe un documento o manual que establezca el proceso de administración de riesgos que se aplicaría al programa de mejoramiento vial financiado con el crédito ABC suscrito con el Banco del Estado?		x	0	2
	27	¿La Unidad Ejecutora cuenta con mecanismos para identificar eventos de riesgos tanto internos como externo relacionados con la ejecución del programa de mejoramiento vial, financiado con el Crédito ABC?		x	2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 5	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
EVALUACIÓN DE RIESGO	28	¿Se tiene claramente establecidas las medidas que se podrían emprender para afrontar riesgos antes, durante y después de la ejecución del programa de mejoramiento vial financiado con el crédito ABC, suscrito entre la Municipalidad de Cuenca y el Banco del Estado?		x	2	2
	29	¿Existe un proceso permanente que identifique el cambio de condiciones económicas y operativas durante la ejecución del programa para la toma de acciones correctivas?		x	0	2
	30	¿Existe confiabilidad de la metodología utilizada para identificar eventos que puedan afectar el logro de los objetivos del programa de mejoramiento vial?		x	0	2
	31	¿Se han desarrollado acciones preventivas y correctivas para el manejo de evento del programa financiado con el contrato de crédito ABC?		x	0	2
	32	¿La Unidad Ejecutora ha elaborado un mapa de riesgos para el programa de mejoramiento vial financiado con el crédito ABC y este es continuamente revisado para asegurar que siga siendo válido?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 6	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
	33	¿Existe un funcionario que se encargue de manera específica del proceso de administración de riesgos dentro de la Unidad Ejecutora?		x	0	2
	34	¿Se encuentran definidos los procedimientos a seguir ante un potencial evento que incida en la consecución de los objetivos del programa de mejoramiento vial?		x	0	2
	35	¿La Unidad Ejecutora ha desarrollado un plan de mitigación de riesgos para el programa de mejoramiento vial financiado con el crédito ABC?		x	0	2
	36	¿El plan de mitigación de riesgos desarrolla una estrategia de gestión para el manejo de eventos potenciales que podrían presentarse y afectar la ejecución del programa de mejoramiento vial?		x	0	2
	37	¿El plan de mitigación de riesgos del programa de mejoramiento vial define responsabilidades y describe los procesos de evaluación de riesgos administrativos y de ejecución de obra civil?		x	0	2
	38	¿Se dispone de información confiable y oportuna para la evaluación de los riesgos?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 7	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
EVALUACION DEL RIESGO	39	¿Los riesgos determinados dentro del programa de mejoramiento vial son evaluados periódicamente para conocer la forma en que los eventos potenciales impactan en la consecución de objetivos del mismo?	x		2	2
	40	¿La información interna y externa ayuda a conocer hechos que pueden generar cambios significativos en el programa de mejoramiento vial?	x		2	2
	41	¿La valoración de los riesgos del programa de mejoramiento vial se realiza en base a la experiencia y juicio profesional?	x		2	2
	42	¿Existe evidencia suficiente que respalde la toma de decisiones?	x		2	2
	43	¿Los riesgos que se podrían presentar durante la ejecución del programa de mejoramiento vial son valorados a partir de las perspectivas de probabilidad de ocurrencia e impacto?	x		2	2
	44	¿Los directivos de la unidad ejecutora identifican opciones de respuesta a los riesgos identificados en la ejecución del programa de mejoramiento vial?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 8	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
EVALUACION DEL RIESGO	45	¿Existen mecanismos para el análisis de alternativas y toma de decisiones?	x		2	2
	46	¿Se comunica a los diferentes niveles de la dependencia, las decisiones adoptadas con referencia al manejo de riesgos civiles y administrativos?	x		2	2
	47	¿Cuándo en los informes se identifican incumplimientos o riesgos apreciables, se formalizan acciones para administrar dichos riesgos y mejorar la probabilidad de ejecución?	x		2	2
	48	¿Son suficientes los recursos utilizados para evaluar los riesgos del programa de mejoramiento vial?	x		1	2
ACTIVIDADES DE CONTROL	49	¿La máxima autoridad ha delegado por escrito a los funcionarios que serán responsables de la administración y seguimiento del contrato de crédito No: ABC suscrito con el Banco del Estado?	x		2	2
	50	¿Existe un funcionario oficialmente delegado por la máxima autoridad, para solicitar desembolsos al Banco del Estado por el Contrato de crédito No. ABC?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 9	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
ACTIVIDADES DE CONTROL	51	¿Los directivos de la Unidad Ejecutora han establecido procedimientos de supervisión a los procesos y operaciones desarrolladas con el objetivo de medir la eficiencia y la eficacia de los objetivos del programa?	x		2	2
	52	¿El objeto de la contratación del crédito No. ABC está directamente relacionado con la misión y los programas ejecutados por la Municipalidad?	x		2	2
	53	¿Los desembolsos recibidos por el Banco del Estado que financian el programa de mejoramiento vial fueron acreditados en una cuenta a nombre del proyecto?	x		2	2
	54	¿Las autoridades encargadas de la gestión del contrato de crédito han establecido un ambiente de control con lineamientos claros de responsabilidad?		x	0	2
	55	¿La operación del crédito fue incluido en el presupuesto general de la Municipalidad y no supera el límite de endeudamiento que señala la ley, conforme lo establece la Norma de control Interno No. 404-4?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 10	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
ACTIVIDADES DE CONTROL	56	¿De manera previa a la aprobación de la contratación del préstamo con el Banco del Estado, el monto exigido como contraparte municipal, se encontraba debidamente financiado en el presupuesto de la Municipalidad?	x		2	2
	57	¿Se ha establecido un plan de riesgos para la identificación de las circunstancias y eventos susceptibles que puedan impedir que se alcancen los objetivos de gestión del contrato de crédito No. ABC, suscrito con el Banco del Estado, conforme lo establece la Norma de Control Interno No. 404-05?		x	0	2
	58	¿Se han evaluado los controles internos y se han revisado los niveles de autorización de las transacciones, integridad de la información y documentación completa del objeto del contrato No. ABC con los respectivos costos financieros a fin de mitigar los riesgos de la deuda con el Banco del Estado?	x		2	2
	59	¿Se dispone de un adecuado sistema de contabilidad gubernamental, que proporcione información válida y confiable sobre la deuda contraída con el BEDE?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA Nº 11	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
ACTIVIDADES DE CONTROL	60	¿Los valores recibidos como desembolsos, son conciliados entre la municipalidad y el Banco del Estado?	x		2	2
	61	¿La información financiera relativa al contrato de crédito No. ABC, suscrito entre la Municipalidad y el Banco del Estado es confiable y uniforme?	x		2	2
	62	¿El sistema de contabilidad de las operaciones del crédito se sustenta en las normas de contabilidad gubernamental?	x		2	2
	63	¿El archivo de documentos que reposan en la UEP, con referencia al contrato de crédito No. ABC, sustentan las operaciones?	x		2	2
	64	¿Se dispone de evidencia documental suficiente, pertinente y legal que sustente las operaciones financieras relativas al manejo de los recursos del contrato de crédito No. ABC?	x		2	2
	65	¿Los servidores encargados de realizar las conciliaciones, son servidores independientes a los que realizan el registro, autorización y custodia de los recursos provenientes del contrato de crédito?	x		2	2
	66	¿En el Plan Anual de Contratación de la Municipalidad constaban las obras y servicios de fiscalización financiados con el contrato de crédito No. ABC?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 12	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
ACTIVIDADES DE CONTROL	67	¿Los contratos bajo análisis en su totalidad fueron adjudicados a través del portal de Compras Públicas?		x	0	2
	68	¿El primer paquete de contratos adjudicados del programa de mejoramiento vial financiados con el contrato de crédito No. ABC, se realizó a través de sorteo público?	x		2	2
	69	¿Existe algún reglamento interno utilizado para la adjudicación de los contratos del programa de mejoramiento vial?	x		2	2
	70	¿De manera previa a la contratación de las obras y servicios financiados con el contrato de crédito No. ABC, la entidad elaboró los modelos de pliegos establecidos por el INCOP aplicables al procedimiento de contratación utilizados?	x		2	2
	71	¿Los pliegos fueron aprobados por la máxima autoridad?	x		2	2
	72	¿La comisión técnica encargada de las recepciones de obras ha sido nombrada por la máxima autoridad o un delegado autorizado para tal fin?	x		2	2
	73	¿Las personas que integran las comisiones técnicas para las recepciones de contratos de obra financiados con el crédito ABC, son funcionarios únicamente internos?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 13	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
ACTIVIDADES DE CONTROL	74	¿El programa de mejoramiento vial de manera previa a la contratación del crédito contaba con estudios de pre-inversión que determine su factibilidad de ejecución?	x		2	2
	75	¿La evaluación económica y financiera realizada al programa de mejoramiento vial, avalan su factibilidad?	x		2	2
	76	Los planos de diseños de vías, contienen información fotográfica y escrita necesaria para la correcta ejecución de las Obras?	x		2	2
	77	Se han presentado quejas por parte de los contratistas por información insuficiente para la ejecución de las obras contratadas y financiadas con el crédito No. ABC		x	0	2
	78	¿Las condiciones generales establecidas para cada contrato de obra y fiscalización incluye aspectos relacionaos con: acciones aplicables en el caso de incumplimientos, formulación, presentación y tramitación de planillas, los plazos para su aprobación, pagos de reajustes de precios, garantías, recepciones de obra, prorrogas de plazo y derechos y obligaciones de las partes?	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 14	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
ACTIVIDADES DE CONTROL	79	¿Las especificaciones técnicas otorgadas por la Municipalidad al contratista para la ejecución de los contratos del programa de mejoramiento son claras e inequívocas?	x		2	2
	80	¿Se preparó un programa de avance físico de la obra desglosándola por actividades, su respectiva duración y requerimiento de insumos de cada uno de los contratos financiados con el crédito No. ABC durante el período de análisis?	x		2	2
	81	¿Para definir los plazos de ejecución de obra se emplearon métodos de programación por redes de actividades, que señale ruta crítica y sirva de base para elaborar diagramas de Barras y de Gant en la que se indiquen los tiempos de ejecución?	x		2	2
	82	¿Antes de iniciar el proceso de contratación de las obras financiadas con el crédito ABC, la Unidad Ejecutora contaba con toda la documentación requerida para que el objeto de contratación sea claro para los contratistas?	x		2	2
	83	¿Se realizó una supervisión rigurosa y estricta de las obras contratadas con el crédito No ABC?	x		1	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 15	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
ACTIVIDADES DE CONTROL	84	¿El administrador de los contratos de obra del programa de mejoramiento vial, veló porque la obra se ejecute de acuerdo a lo planeado y programado?	x		2	2
	85	¿El administrador de los contratos del programa de mejoramiento estableció un sistema de control, que evalúe el logro de los objetivos e información sobre su avance en la ejecución?	x		2	2
	86	Se realizaron evaluaciones de forma mensual, para determinar si el monto acumulado de los gastos presentados en la planilla para el pago respectivo, corresponde al avance físico de la obra a la fecha de presentación de la misma	x		1	2
	87	¿Los fiscalizadores cumplen con la función de evaluar el cumplimiento de los plazos para el pago de planillas?	x		2	2
	88	¿Las planillas de avance de obra fueron canceladas con los respectivos documentos aprobados por los servidores autorizados	x		2	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 16	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
ACTIVIDADES DE CONTROL	89	¿Las planillas por las obras ejecutadas se realizaron en función de la medición de la cantidad de obra ejecutada?	x		2	2
	90	¿Se han concedido ampliaciones de plazo para la ejecución de las obras contratadas dentro del programa de mejoramiento vial, por razones no imputables a los contratistas?	x		2	2
	91	Se realizaron dos tipos de recepciones de obra, para los contratos adjudicados dentro del programa de mejoramiento vial financiado con el contrato de crédito No. ABC	x		2	2
	92	En las actas de recepción elaboradas por la administración para la recepción de las obras de mejoramiento vial se describe como se realizó el proceso constructivo y la condición en la que se recibe la obra?	x		2	2
	93	¿Se conoce de actos fraudulentos que involucren a los empleados que ejecutan actividades dentro del programa de mejoramiento vial?		x	2	2
	94	Existen reclamos por parte de los frentistas por los valores a pagar por la ejecución de las obras bajo el programa de mejoramiento vial.	x		0	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 17	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	95	¿Existen sistemas y procedimientos que aseguran la confiabilidad de los datos?	x		2	2
	96	¿Los sistemas de información son ágiles y flexibles para integrarse eficazmente con la comunidad y terceros vinculados?	x		2	2
	97	La información proporcionada a los frentistas beneficiarias con relación a los costos de ejecución del programa es precisa?		x	0	2
	98	¿Se ha implantado herramientas de evaluación, que incluyan listas de comprobación, cuestionarios, cuadros de mando y técnicas de diagramas de flujo?		x	0	2
	99	¿El flujo de información en tiempo real, es coherente con el ritmo de trabajo?	x		2	2
	100	¿Se realiza con frecuencia la supervisión de los procesos y de la información?	x		2	2
	101	La información, además de oportuna, es confiable?	x		2	2
	102	¿La información proporcionada a los frentistas en las reuniones de socialización previa a la ejecución de las obras es adecuada, oportuno, y exacta?	x		1	2

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL						
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines Maldonado * Revisor por : Ing. Diego Condo * Alcance : 16 de marzo de 2010 al 30 de junio de 2011					HOJA N° 18	
FACTOR	No.	PREGUNTA	SI	NO	POND	CALF
SEGUIMIENTO	103	¿Se han establecido procedimientos de seguimiento continuo o evaluaciones periódicas que aseguren la eficiencia del sistema de control interno?	x		1	2
	104	¿El seguimiento de se efectúa de manera continua a las actividades realizadas en el programa de mejoramiento vial?	x		1	2
	105	¿Se evalúa el funcionamiento de los controles establecidos para la ejecución de las diversas actividades?	x		1	2
	106	¿Se realizaron evaluaciones periódicas al programa de mejoramiento vial financiado con el contrato de crédito No. ABC?	x		2	2
	107	¿Las evaluaciones periódicas realizadas al programa responden a la necesidad de identificar fortalezas y debilidades del mismo?	x		1	2
TOTALES			PONDERACION		210	
			CALIFICACION		154	

De la aplicación del cuestionario de evaluación de control interno, se obtienen Los siguientes ponderaciones por cada uno de los componentes analizados. Los resultados se obtuvieron de la sumatoria de la calificación obtenida en cada pregunta realizada, "0" si la respuesta era negativa, "1" si se cumplía de manera parcial y "2" si la respuesta es positiva.

NO.	COMPONENTE	CALIFICACIÓN TOTAL	PONDERACIÓN TOTAL
1	Ambiente de Control	37	48
2	Evaluación de Riesgos	21	48
3	Actividades de Control	78	92
4	Información y Comunicación	11	16
5	Seguimiento	6	10
TOTALES		153	214

Estas cantidades transformadas en términos porcentuales permitirán determinar la confiabilidad del control interno y establecerán el nivel de riesgo. La equivalencia de los niveles es la siguiente:

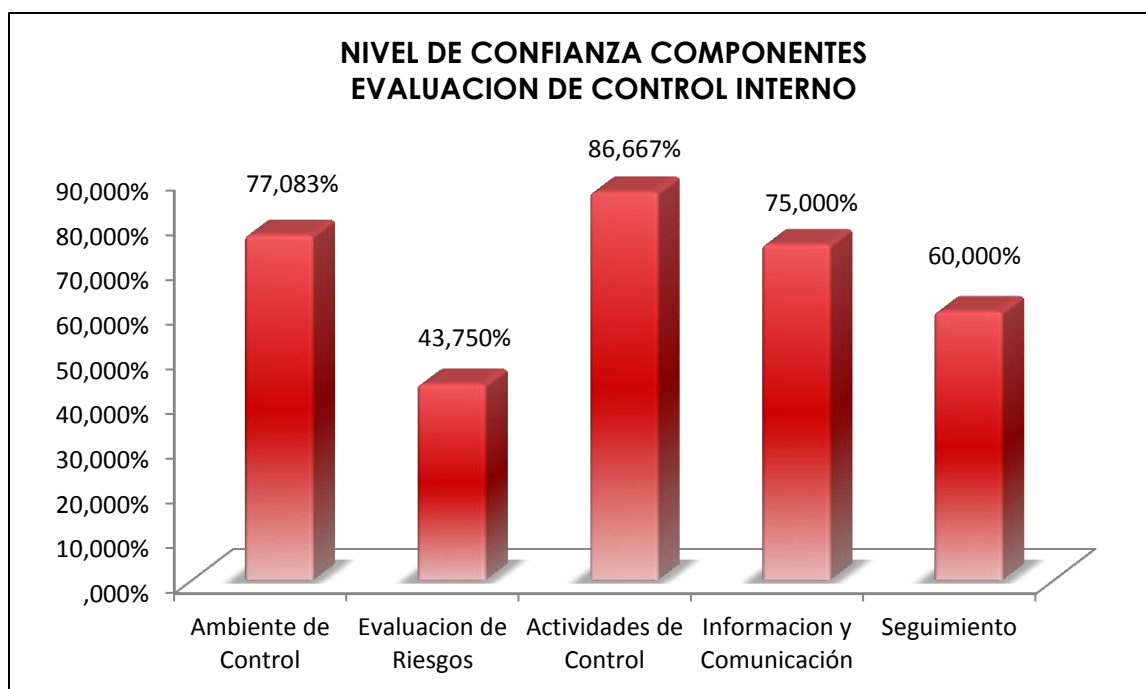
CALIFICACIÓN PORCENTUAL	GRADO DE CONFIANZA	NIVEL DE RIESGO
15 - 50%	1 Bajo	3 Alto
51 - 75 %	2 Medio	2 Medio
76 - 95%	3 Alto	1 Bajo

La calificación porcentual total obtenida es igual a **72%**, que indica que la Unidad Ejecutora realiza sus operaciones con nivel de confianza y de riesgo moderado.

NO.	COMPONENTE	CALIFICACIÓN TOTAL	PONDERACIÓN TOTAL	CALIFICACIÓN PORCENTUAL
1	Ambiente de Control	37	48	77,08%
2	Evaluación de Riesgos	21	48	43,75%
3	Actividades de Control	78	90	86,67%
4	Información y Comunicación	12	16	68,75%
5	Seguimiento	6	10	60,00%
TOTALES		154	214	71,96%

En el cuadro anterior se indica la calificación porcentual obtenida en cada uno de los componentes analizados, en este se muestra que los componentes: Ambiente de Control, Actividades de Control, Información y Comunicación y Seguimiento tienen un grado de confianza y riesgo moderado a excepción del componente de Evaluación de Riesgos que tiene un grado de confianza bajo y un alto nivel de riesgo.

A continuación se presenta gráficamente la ponderación porcentual de cada uno de los componentes analizados.



2.2.5.1 Informe de Evaluación Preliminar del Sistema de Control Interno.



Oficio: No. 004-UAI-2011

Sección: Unidad de Auditoría Interna

Asunto: Resultados de la Evaluación preliminar del Sistema de Control Interno.

Cuenca, 20 de junio de 2012

Doctor

Paúl Granda López

ALCALDE DE CUENCA

Su despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en los Arts. 92 de la Contraloría General del Estado y 22 de su Reglamento, a continuación comunico los resultados de la evaluación preliminar del Sistema de Control Interno de la Municipalidad de Cuenca, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y 30 de junio de 2010.

Dentro de cada uno de los componentes analizados, se obtienen los siguientes resultados:

1. AMBIENTE DE CONTROL

Aspectos Positivos:

- 1) La Municipalidad de Cuenca cuenta con un Estatuto Organizacional por Procesos, que define su misión, objetivos institucionales, atribuciones, la realización de los procesos, actividades, aplicación de controles pertinentes, responsabilidades a ser observadas y aplicadas por las Secretarías y Direcciones municipales.
- 2) El Estatuto Organizacional de la Municipalidad define su misión, visión y objetivos de la Unidad Ejecutora.
- 3) Se han establecido indicadores de rendimiento verificables que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa de mejoramiento vial.
- 4) La información financiera producida por la Unidad Ejecutora con referencia al contrato de crédito No. ABC es revisada por funcionarios de la Municipalidad y Banco del Estado.
- 5) Sus actividades se encuentran enmarcadas dentro de la ley.

Aspectos Negativos:

- 1) La ausencia de un manual de funciones aprobado.
- 2) La ausencia de un manual de perfiles y puestos por competencias.
- 3) Distribución inadecuada del talento humano.
- 4) No existe un esquema gráfico representativo de las responsabilidades y funciones de los funcionarios de la UEP.
- 5) No se identifican y evalúan riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de programa de mejoramiento vial.
- 6) Existe Alta rotación del personal operativo de la Unidad Ejecutora.

Conclusión:

La Unidad Ejecutora no posee un manual de funciones para cada puesto de trabajo, lo que dificulta la evaluación y determinación de responsabilidades de los servidores.

Existe una distribución inadecuada del talento humano conforme a sus conocimientos, destrezas y competencias profesionales ya que existen servidores con título de tercer nivel que realizan funciones de auxiliar y bachilleres cumplen con funciones de un profesional.

Recomendación:

Elaborar un manual de funciones y perfiles para cada puesto de trabajo, considerando que este debe ser evaluados y actualizados constantemente.

2. EVALUACION DEL RIESGO

Aspectos Positivos

- 1) El programa de mejoramiento vial posee un Plan de Manejo Ambiental, que identifica los riesgos en las fases de construcción, operación y mantenimiento de la obra.
- 2) El estudio de factibilidad del programa de mejoramiento vial determina medidas que podrían ser adoptadas para afrontar riesgos antes, durante y después de la ejecución de la obra civil del proyecto.
- 3) La información interna del proyecto ayuda a conocer los hechos que pueden generar cambios significativos en su ejecución.
- 4) La Unidad Ejecutora de Proyectos, tiene una Póliza de Responsabilidad Civil contra terceros.

Aspectos Negativos:

- 1) No existe un funcionario que se encargue del proceso de administración de riesgos del programa de mejoramiento vial.
- 2) Ausencia de un documento oficial que establezca el proceso de administración de riesgos que se aplicaría al programa de mejoramiento vial.
- 3) No existen mecanismos ni técnicas adecuados definidas para identificar eventos potenciales de riesgo u oportunidad que pudieran afectar la ejecución de los procesos.
- 4) No existen mecanismos para el análisis de alternativas.
- 5) No se estima la probabilidad del impacto de un evento potencial
- 6) No se pueden evaluar los Riesgos, pues la administración no los determinado previamente.

Conclusión:

Al no existir un proceso de gestión de riesgo establecido, no se puede determinar la probabilidad y el impacto de eventos potenciales, cuya consecuencia sería el fracaso en el logro de los objetivos.

El plan de manejo ambiental del programa de mejoramiento vial resulta insuficiente, pues solo se identifican riesgos que generaría impacto sobre factores ambientales, por lo que la Unidad Ejecutora tiene un alto nivel de riesgo al ejecutar sus actividades ya que no identifica oportunamente los eventos. Se toman medidas una vez que los eventos ocurren.

Recomendación:

Establecer un proceso de gestión de riesgos idóneo, que utilice una metodología adecuada en la identificación y reacción ante los riesgos, pues si los eventos no son determinados, no se pueden establecer medidas de tratamiento preventivas, ni reconocer oportunidades de mejora.

Los directivos de la entidad deben identificar las opciones de respuesta a los riesgos estableciendo métodos y técnicas específicas, en la que se considere la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su beneficio o costo, conforme lo determina la norma de control interno 300-04. Además se deberá considerar que los perfiles de riesgo y controles para mitigarlos deben seguir siendo efectivos en la medida en la que los riesgos cambien con el tiempo.

3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Aspectos Positivos:

- 1) Existe control previo, continuo y posterior en la ejecución de obras públicas.
- 2) Se han desarrollado mecanismos que permiten realizar actividades supervisión interna y externa durante la ejecución de obras.
- 3) Segregación de responsabilidad en la ejecución de actividades.
- 4) La información financiera generado por la ejecución del programa de mejoramiento vial es confiable.
- 5) Los registros contables del Proyecto son elaborados de conformidad con la Norma técnica de Contabilidad Gubernamental.
- 6) Los contratos fueron adjudicados de conformidad con la Ley Orgánica de Contratación Pública y el Reglamento para adjudicación de obras aprobado por el concejo cantonal de la Municipalidad de Cuenca.

Aspectos Negativos

- 1) Los pagos por concepto de anticipos y planillas fueron cancelados con retraso.
- 2) Las obras se ejecutan en plazos mayores a los establecidos, por causas no imputables a los contratistas.

- 3) La información financiera que se maneja en la Unidad Ejecutora y el departamento de Contabilidad no se encuentra integrada en un sistema automatizado.
- 4) Varias obras ejecutadas bajo el programa de mejoramiento vial no poseen actas de recepción definitiva.
- 5) Las emisiones de títulos de crédito por contribución especial de mejoras toman mayor tiempo que el programado.

Conclusión:

Se evidencia control previo, continuo, posterior en la ejecución de las obras y segregación de responsabilidades, ya que cada contrato tiene un fiscalizador externo, supervisor y administrador del contrato de obra, quienes son los responsables de que la obra se ejecute en las condiciones técnicas y contractuales acordadas.

Existe exceso de días para el cumplimiento de los plazos establecidos en los contratos de obra por causas no imputables a los contratistas como el pago retrasado de anticipos y planillas de Obra. Este retraso genera nuevos costos que no fueron presupuestados dentro de los contratos y que son asumidos por la Municipalidad a través del pago de planillas de reajuste de precios.

Se presentan errores en el ingreso de información para el proceso de recuperación de cartera, por errores involuntarios de digitación, información inexacta en los catastros, entre otros. Estos son detectados una vez que la planilla ha sido emitida y existen reclamos por parte de los ciudadanos. Gran parte de las emisiones de títulos de crédito por concepto de contribución especial de mejora del Programa de Mejoramiento Vial toma se realizan en un tiempo mayor al planificado lo que retrasa la recuperación de la inversión conforme lo establece la Ordenanza Municipal.

Recomendación

Crear políticas claras de emisión de títulos de crédito, establecer filtros previos a la emisión de títulos de crédito por concepto de Contribución Especial de Mejoras, e incorporar dentro de las cláusulas contractuales la actualización de las dimensiones de los frentes de cada vivienda para ser comprados con la información de avalúos y catastros y determinar la obligación de los frentistas con datos exactos.

Los directivos de esta dependencia deberán emprender acciones necesarias con el fin de minimizar los tiempos en la entrega de anticipos a contratistas y prorrateo de costos.

4. INFORMACION Y COMUNICACIÓN

Aspectos Positivos:

- 1) Existe cantidad suficiente de información para la toma de decisiones.
- 2) Los reportes periódicos internos sirven de base para la preparación de los informes de gestión anuales.

Aspectos Negativos:

- 1) La información no es distribuida eficazmente entre los funcionarios
- 2) No Existen sistemas y procedimientos para la integración de la información de todos los departamentos.
- 3) La información proporcionada a los frentistas con referencia a los costos de ejecución de la obra no son suficientes, por lo que se presentan reclamos de manera frecuente.

Conclusión:

Existe información de calidad para la toma de decisiones, pero generalmente esta se encuentra segregada entre las diferentes direcciones de la entidad. La transmisión de la información a los servidores no siempre oportuna, lo que ocasiona que estos no cumplan sus responsabilidades de manera eficaz y eficiente.

La administración municipal no ha establecido mecanismos de coordinación para mantener comunicación directa y permanente en procura de mejorar el control interno, entre los directivos y servidores, por lo que estos no participan activamente en el diseño, implantación y mejoramiento de procedimientos de control de acuerdo a sus competencias y responsabilidades.

La información financiera sobre los costos de ejecución proporcionada a los frentistas beneficiarios en las reuniones de socialización de obras no es suficiente, en virtud de que frecuentemente se presentan reclamos manifestado su inconformidad ante las emisiones.

Recomendación:

Establecer mecanismos de comunicación eficientes a nivel de directores y servidores, con el fin de mejorar los sistemas de control interno y ejecución del programa para aportar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos.

Proporcionar mayor información a los frentistas sobre los costos de ejecución de la Obra, ya que si estos conocen de manera clara los valores que deben cancelar, estarán de acuerdo con los valores emitidos y el proceso de recuperación de cartera será más ágil.

5. SUPERVISION

Aspectos Positivos

- 1) Se ha tomado en cuenta resultados de auditorías anteriores.
- 2) La Administración Municipal disponen el cumplimiento inmediato y obligatorio de las recomendaciones de los informe de auditoría interna y externa.
- 3) Se realizan evaluaciones periódicas al programa de mejoramiento vial.
- 4) Existe veeduría ciudadana en la ejecución de las obras.

Aspectos Negativos

- 1) No existe un funcionario que se encargue en forma permanente de la evaluación y seguimiento del programa de mejoramiento vial.
- 2) No se evaluar periódicamente el sistema de control Interno de la Unidad ejecutora.

Conclusión

El sistema de control interno no es evaluado periódicamente de manera que garantice su eficiencia, en cumplimiento a los dispuesto por la Contraloría General del Estado.

Recomendación

Los directivos de la Unidad Ejecutora deben establecer procedimientos de seguimiento continuo y evaluaciones periódicas para garantizar la eficacia del sistema de control interno, pudiendo utilizar herramientas como: listas de comprobación, cuestionarios, cuadros de mando entre otros, de manera que le permita reaccionar de manera dinámica cuando las circunstancias así lo requieran.

Así mismo se deberá designar a un funcionario para que sea el responsable de realizar seguimiento continuo al programa de mejoramiento vial, con el fin de detectar desviaciones de manera oportuna.

Sin otro particular por el momento, suscribo de Usted.

Atentamente

Doménica E. Paladines Maldonado

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA.

2.3 Memorandum de Planificación Preliminar



MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DEL EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE MARZO
DE 2009 Y EL 30 DE JUNIO DE 2010

1. Antecedentes

El contrato de crédito No. ABC celebrado entre la Municipalidad de Cuenca y el Banco del Estado, será sujeto a un examen especial; por el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y 30 de junio de 2010. Producto de esta intervención se presentará un informe de Auditoría y de ser del caso el Oficio Resumen de Responsabilidades y Resumen Ejecutivo del Informe.

2. Motivo de la auditoría

El examen especial a la Contratación, Adjudicación, Desembolso y Recuperación del Contrato de Crédito No. ABC, suscrito entre la I. Municipalidad de Cuenca y el Banco del Estado para financiar el programa de mejoramiento vial, se realiza en cumplimiento de la orden de trabajo No. 001-UAI-2011, de fecha 26 de diciembre de 2011.

3. Objetivos de la auditoría

Los objetivos del presente examen especial son:

1. Evaluar la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Cuenca, con el propósito de presentar una opinión sobre el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones
2. Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones realizadas dentro del contrato de crédito.
3. Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno y en la gestión de riesgos aplicado al proceso de adjudicación de contratos de Obra y Fiscalización.
4. Verificar la eficiencia en el cumplimiento de objetivos del programa y el manejo de recuperación de cartera.

4. Alcance de la auditoría

El examen especial cubrirá el período comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y 30 de junio de 2010.

5. Base Legal

La Unidad Ejecutora de Proyectos fue creada mediante ordenanza municipal, emitida por el Concejo Cantonal el 15 de septiembre de 2005. Actualmente esta Unidad se encuentra dentro de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública en la estructura organizacional de la Municipalidad y esencialmente interviene en la ejecución de obras de mantenimiento vial en los diferentes Barrios de Cuenca

6. Principales disposiciones legales

Las actividades y operaciones de la Unidad Ejecutora están normadas por las siguientes disposiciones legales:

1. Constitución de la República del Ecuador.
2. Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, vigente hasta el 22 de octubre del 2010.
3. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
4. Ley Orgánica de Régimen Municipal, vigente hasta octubre de 2010.
5. Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador.
6. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública R.O. 395, vigente desde agosto de 2008.
7. Ordenanza de Creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos
8. Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas.
9. Contrato de crédito suscrito con el Banco del Estado, 2009.
10. Más disposiciones legales aplicables a la entidad.

7. Estructura orgánica

La estructura orgánica de la Ilustre Municipalidad de Cuenca comprende los niveles: político y de decisión; asesor; gestión y ejecución; de gestión y ejecución desconcentrada.

1. Nivel político y de decisión:	2. Nivel asesor	3. Nivel de Gestión y Ejecución
Concejo Municipal Alcaldía Vice alcaldía Secretaría de Gobierno Secretaría de Planeamiento Secretaría de Movilidad Secretaría de Desarrollo Humano Secretaría de Infraestructura	Sindicatura Auditoría Interna Relaciones Externas Comunicación Social	Secretaría del General Dirección Administrativa Dirección de Talento Humano Dirección Financiera Dirección de Informática Dirección Desc. Participación Rural y Urbana Registro de la Propiedad Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales Dirección de Avalúos, Catastros y Estadística Dirección de Planificación Dirección de Control Dirección de Tránsito Dirección de Cultura, Educación y Recreación Dirección de Desarrollo Social y Económico Dirección de Salud Dirección de Obras Públicas Unidad Ejecutora de Proyectos Dirección de Fiscalización

8. Misión y objetivos institucionales

Misión

Ejecutar programas y proyectos de pavimentación que responda a las demandas sociales, potenciando los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de identificación, priorización, planificación, ejecución y evaluación de los proyectos.

Visión

La Unidad Ejecutora de proyectos es el principal agente del desarrollo del Cantón Cuenca que demanda recursos para ejecutar obras de pavimentación, mejorando la seguridad en el tránsito peatonal y vehicular, gestión que lleva a cabo de conformidad con el plan operativo anual en el que se sintetiza la aplicación de los planes estratégicos de largo y mediano plazo, en su accionar genera, promueve y da empleo a un importante número de habitantes.

Objetivo

La Unidad Ejecutora tiene por objeto coordinar con la Municipalidad de Cuenca, Gobierno Nacional, organismos internacionales de crédito, instituciones financieras nacionales e internacionales y otras entidades, la planificación y ejecución de proyectos destinados a mejorar la infraestructura de uso comunitario a través de la inversión transparente de recursos municipales, comunitario y privado en beneficio de todos los habitantes de Cuenca

9. Principales actividades, operaciones e instalaciones

La I. Municipalidad de Cuenca a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos, desarrolla el Programa de Mejoramiento vial cuyo fin es mejorar las condiciones de vida de los habitantes optimizando la infraestructura vial urbana y dotando de servicios básicos y de equipamiento urbano de uso comunitario a importantes sectores de la ciudad de Cuenca.

Las actividades de la Unidad Ejecutora se centran en la contratación de obras de pavimentación de las vías de los barrios urbanos de la Ciudad y la entrega de obras de infraestructura complementarias en las calles a pavimentar, como hidrosanitarias, iluminación, y canalización telefónica.^{2y}

10. Principales políticas y estrategias institucionales

Las principales políticas establecidas para alcanzar los objetivos del programa de mejoramiento vial son las siguientes:

- Los trabajos de pavimentación realizados a través del programa de mejoramiento vial se ejecutan siempre que existan estudios viales y consentimiento por parte de los frentistas
- Mejorar el nivel de vida y bienestar de la ciudadanía con la ejecución de obras de infraestructura vial urbana.
- Empleo de prácticas constructivas con pertinencia técnica y ambiental.
- Participación ciudadana activa antes, durante y después de la ejecución de la obra en cada uno de los barrios.
- Las obras de pavimentación incluirán trabajos de alcantarillado, agua potable, canalización telefónica y señalización vial.

11. Recursos Financieros

Para el ejecución del programa de mejoramiento vial la Municipalidad contrató un crédito con el Banco del Estado por 15'000.000,00 de dólares y cuyo detalle se expone a continuación:

No.	DETALLE	TOTAL INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO			
			BEDE	%	MUNICIPIO	%
1	Obra Civil	14.965.630,00	14.965.630,00	84,14%		
2	Mitigación de Impactos Ambientales	46.040,00	34.370,00	0,19%	11.670,00	0,07%
3	Fiscalización	950.400,00			950.400,00	5,34%
4	Escalamiento de Costos y Reajustes	173.180,00			173.180,00	0,97%
5	Contingencias	691.680,00			691.680,00	3,89%
6	Estudios	110.880,00			110.880,00	0,62%
7	Auditoria	71.270,00			71.270,00	0,40%
8	Administración del Proyecto	432.000,00			432.000,00	2,43%
9	Participación Ciudadana	39.300,00			39.300,00	0,22%
10	Indemnizaciones	306.240,00			306.240,00	1,72%
TOTALES		17.786.620,00	15.000.000,00	84,33%	2.786.620,00	15,67%

12. Principales políticas contables

El Sistema Contable implantado por la entidad se basa en los lineamientos del Manual General de Contabilidad Gubernamental y en los Principios y Normas Técnicas de Contabilidad aplicables al Sector Público; en cumplimiento de la cláusula décimo séptima del contrato de crédito No. ABC, celebrado con el Banco del Estado, en la que la prestaria debe mantener una contabilidad independiente y por separado, para el manejo de los recursos del préstamo.

Adicionalmente la Unidad Ejecutora debe enviar de manera trimestral la información que a continuación se detalla al Banco del Estado; para la justificación de los recursos y solicitud de desembolso.

- Informes trimestrales de avance y ejecución del proyecto
- Informe de los recursos entregado por el banco del Estado
- Informe de obras concluidas
- Informe de plan de inversiones de títulos de crédito que permitan la recuperación de la inversión

13. Grado de confiabilidad de la información

La entidad genera un promedio de 50 operaciones financieras mensuales en el periodo bajo análisis, cuyo archivo se encuentra en la Unidad Ejecutora de Proyectos y Dirección Financiera de la Municipalidad, que comprenden: pago de anticipos, pago de planillas de obra y fiscalización, planillas de reajuste de precios, emisión de títulos de crédito, entre otros.

La inversión total del programa asciende a 17.786.620,00. El 85% de valor del programa es financiado con recursos del Banco del Estado y el 15% es aportado por la Municipalidad.

Los pagos al Banco del Estado se efectúan mediante la aplicación de un fideicomiso de las rentas totales que posea la Municipalidad de Cuenca en la Cuenta 000352000-1 en el Banco Central del Ecuador.

Los pagos de planillas por obras son realizados previa aprobación del fiscalizador externo, supervisor de la obra de la institución y revisión del Coordinador Administrativo de la Unidad Ejecutora.

Todos los pagos se realizan a través de transacciones interbancarias, previa autorización del beneficiario.

14. Sistema de información automatizado

La entidad posee programas propios para el control financiero y operativo de los contratos adjudicados dentro de este programa, siendo los responsables de su manejo los funcionarios de la coordinación Administrativa Financiera y coordinación técnica de supervisión de la UEP.

15. Puntos de interés para el examen

Los principales puntos de interés que deberán ser considerados en el transcurso del examen son:

- Verificar cumplimiento de las disposiciones legales en la contratación del crédito que financia el programa de mejoramiento vial
- Verificar que la adjudicación de los contratos de fiscalización y obra del proyecto hayan sido efectuados dentro del marco legal vigente.
- Evaluar el cumplimiento de los indicadores y plazos propuestos en el Plan de utilización de recursos trimestral, en el que se detalla los frentes de trabajo a intervenir y los procesos seguidos.
- Evaluar el cumplimiento del pago oportuno a los contratistas.
- Determinar la eficiencia en la recuperación de las inversiones.

16. Transacciones importantes identificadas

Mediante contrato de crédito No. ABC suscrito el 16 de marzo de 2009 con el Banco del Estado, la Municipalidad de Cuenca, para financiar el programa de mejoramiento vial.

Durante el periodo en análisis la Municipalidad recibe 6 desembolsos de la prestaría cuyo monto asciende a \$9'700.000, 00 recursos con los que se adjudicaron 120 contratos de obra y 34 contratos fiscalización.

17. Identificación de los componentes importantes a examinarse en la planificación específica.

- ❖ Contratación del crédito que financia el programa de mejoramiento vial.
- ❖ Adjudicación de los contratos de fiscalización y obra.
- ❖ Desembolsos efectuados por el Banco del Estado a la Municipalidad y desembolso efectuados por la Municipalidad a los contratistas.
- ❖ Recuperación de crédito por mejoras realizadas dentro del programa.

18. Matriz de evaluación preliminar del riesgo de auditoría.

COMPONENTE	RIESGO Y SU FUNDAMENTO INHERENTE/CONTROL	CONTROL CLAVE	ENFOQUE DE AUDITORIA
CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO	BAJO/ BAJO Contrato fue suscrito con autorización del Concejo Cantonal	Solicitar estudio del programa de Mejoramiento Vial	-Solicitar la autorización de suscripción del crédito otorgada por el concejo cantonal.
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	MODERADO/MODERADO Los contratos fueron adjudicados en su mayoría a través del portal de Compras Publicas	Verificar el proceso precontractual y contractual de la adjudicación de contratos	-Selectivamente verifique que los contrataos adjudicados cumplan lo que establece la LOSNCP y su reglamento.
DESEMBOLSOS DEBE – MUNICIPIO	BAJO/BAJO Los desembolsos son solicitados por el funcionario autorizado.	Confirmación de Saldos	Revisar informes financieros enviados al Banco del Estado
DESEMBOLSOS MUNICIPIO - CONTRATISTAS	MODERADO/ALTO Retraso en entrega de Anticipos y pago de Planillas	Verificar fechas de pago de anticipos y planillas de Obra	-Establecer monto por planillas de reajuste de precios -Determinar número de planillas canceladas fuera de tiempo.
RECUPERACIÓN DE CRÉDITO	MODERADO/ALTO No se cumple con el proceso de emisión en el tiempo establecido	Revisión del método utilizado para el prorrateo de costos por obras de pavimentación	-Determine el número de calles contrataas cuya emisión se realizó con retraso o aún no ha sido emitida. -Cuantifique el número de reclamos presentados por CEM por obras de Mejoramiento Vial

Sra. Doménica Paladines
ELABORADO POR

Eco. Alejandro Gomez P.
REVISADO POR

CAPITULO III

PLANIFICACION ESPECÍFICA DE LA AUDITORIA

3.1 Introducción

En la fase de planificación se programará las actividades a desarrollar a lo largo de la investigación, haciendo constar quienes ejecutarán las actividades de auditoría, la designación de responsabilidades, los días necesarios para cada tarea y las fechas en que se realizarán. Permitirá por lo tanto para planificar de manera óptima las siguientes actividades:

- ❖ Revisión y análisis de la documentación obtenida para la elaboración del Memorando de Planificación Preliminar y Específica del Examen.
- ❖ Elaboración de la Matriz de evaluación de riesgos de auditoría.
- ❖ Desarrollo de la Evaluación específica de Control Interno de los subcomponentes que son objeto del estudio, con comentarios y recomendaciones respectivas.
- ❖ Elaboración de los programas de trabajo.

La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, para obtener información adicional, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos.

Esta fase se ejecutara con la aplicación del programa de trabajo, se determinará la muestra a examinar, se realizara la evaluación especifica de control interno de los componentes a considerar y culminará con la emisión el reporte de planificación específico.

3.2 Programa de Trabajo Planificación Específica

PROGRAMA DE TRABAJO PT-PE-001 EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. "ABC", SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL			
No.	Procedimientos	Referencia	Realizado por:
1	Consideración del objetivo general de la auditoría y del reporte de planificación preliminar		
1.1	Determine los componentes a ser evaluados en la planificación específica de la auditoría.	Memorándum planificación E	DEPM
2	Recopile la información solicitada en la fase anterior		
2.1	Obtenga información adicional a la solicita en la fase de planificación preliminar	Memorándum planificación E	DEPM
2.1	Liste los informes preparados por la administración Municipal sobre la gestión técnica, administrativa y financiera del programa de mejoramiento vial	Anexo 4	DEPM
2.3	Determine objetivos específicos de los componentes a analizar y la muestra de operaciones a analizar	Memorándum planificación E	DEPM
3	Evaluación de Control Interno		
3.1	Realice la evaluación de control interno específica de cada uno de los componentes que han sido determinados para su evaluación.	Evaluación Específica CI	DEPM
3.2	Presente resultados de la evaluación específica de control interno	Informe CI	DEPM
3.3	Verifique autorizaciones para la ejecución de transacciones y actividades referentes al manejo de fondos del crédito ABC	Memorándum planificación E	DEPM
3.4	Indague, revise y resuma aspectos importantes que permitan una comprensión adecuada del sistema de registro utilizado para el control de las operaciones.	Memorándum planificación E	DEPM
3.5	Verifique de manera selectiva la existencia de los expedientes completos de los contratos adjudicados dentro del programa de mejoramiento vial	PT-AC-002	DEPM

3.3 Memorándum de Planificación Específica



**MEMORANDUM DE PLANIFICACIÓN ESPECIFICA DEL
EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO
ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO.**

POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE MARZO
DE 2009 Y EL 30 DE JUNIO DE 2010

1.- Objetivos específicos por componentes.

Contratación del Crédito

- Verificar si la contratación del crédito siguió el debido proceso, previo a su suscripción.
- Verificar si la entidad contratante cumple con lo estipulado en las cláusulas contractuales del contrato de préstamo.
- Determinar los recursos invertidos como Contraparte Municipal dentro del contrato de crédito, durante el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y 30 de junio de 2010.

Adjudicación de Contratos:

- Verificar que la adjudicación de los contratos de obra y fiscalización se haya ejecutado de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Contratación Pública.
- Determinar si los contratos de obra fueron ejecutados dentro de los plazos previstos en el contrato.
- Determinar número de contratos terminados por mutuo acuerdo de las parte.

Desembolsos

a) Banco del Estado hacia la Municipalidad

- Revisar los informes trimestrales enviados por la Municipalidad al Banco del Estado para la justificación de los desembolsos y evaluar el cumplimiento de los indicadores y plazos propuestos en el Plan de utilización de recursos trimestral.

b) Municipalidad a contratistas

- Verificar si la Municipalidad cumple con el tiempo estimado para el pago de los anticipos y planillas a contratistas.
- Revisar los pagos realizados a contratistas por planillas de obra, fiscalización, costo más porcentaje y reajuste de precios.

Recuperación de Crédito:

- Evaluar el proceso de recuperación de cartera por concepto de contribución especial de mejora.
- Determinar el monto de títulos de crédito emitido para el periodo de análisis
- Determinar si los títulos de crédito fueron emitidos dentro del plazo que establece la Ordenanza para el cobro de contribución especial por mejoras.

2.- Resumen de los resultados de la Evaluación de Control Interno.

El cuestionario de evaluación específica de control interno se realizó con la colaboración de la asistente financiera la UEP y su resultado se muestra a continuación.

CONTRATACION DEL CREDITO

Aspectos Positivos:

1. La suscripción del contrato de crédito y su monto fueron debidamente sustentados ante el Concejo Cantonal de la Municipalidad.
2. El aporte considerado como contraparte municipal, fue estimado de manera correcta, en los que se consideran rubros como: Impactos Ambientales, administración del proyecto, costos y reajustes, supervisión, auditoría externa entre otros.
3. La Municipalidad autorizó el comprometimiento de la cuenta corriente que mantiene en el Banco Central para el pago de la deuda.

Aspectos Negativos:

1. La contratación del crédito no se encontraba planificada dentro del plan operativo anual de la UEP para el 2009.
2. Los fondos provenientes del crédito ABC, no fueron depositados en una cuenta única.

ADJUDICACION DE CONTRATOS

Aspectos Positivos

1. Todas las obras de manera previa a su intervención fueron socializadas a los moradores del sector.
2. Los ciudadanos conocieron el costo de la obra de manera previa a la contratación.
3. Gran parte de los contratos adjudicados en el periodo bajo análisis fueron sorteados a través del portal de compras públicas en función de los que determina la Ley Orgánica de Contratación Pública y su reglamento.
4. En los archivos de la Unidad ejecutora reposa el expediente completo de cada contrato adjudicado dentro del programa de mejoramiento vial.

5. De manera previa a la suscripción de los contratos los profesionales encargados de la ejecución de obras presentan garantías que respalden a la institución sobre el buen uso del anticipo entregado así como del fiel cumplimiento del contrato.
6. Los contratos fueron fiscalizados por profesionales externos y supervisados por personal de la Unidad Ejecutora.

Aspectos Negativos

1. El primer paquete de contratos financiados con el crédito ABC no fue adjudicado a través del portal de compras públicas.
2. Contratistas han solicitado rescindir el contrato que les ha sido adjudicado por no haber recibido de forma oportuna el anticipo para su ejecución.
3. Las actas de recepción definitiva de las obras no han sido tramitadas en su totalidad.

DESEMBOLSOS

a) Banco del Estado hacia la Municipalidad de Cuenca

Aspectos Positivos

1. Se presentó al Banco del Estado un plan de utilización de recursos del Crédito ABC
2. De manera trimestral se envió informes de avance de Obra y detalle de los recursos entregados por esta entidad para financiar el programa.

Aspectos Negativos

1. Ausencia de un reglamento operacional o normas de manejo para los recursos provenientes de créditos contratados con el BEDE

2. No se realizó apertura de la cuenta bancaria a nombre del proyecto, para el manejo exclusivo de los recursos de financiamientos destinados al programa.

b) Desembolsos Municipalidad hacia contratistas

Aspectos Positivos:

1. Una vez suscritos los contratos de obra gran parte de los pagos por concepto de anticipo, fueron cancelados de manera oportuna,.
2. Previo a la cancelación de las planillas a los contratistas existe verificación previa de las mismas por parte del fiscalizador externo, supervisor de la obra y un funcionario financiero de la entidad.

Aspectos Negativos:

1. Se han cancelado valores por concepto de reajuste de precios.
2. Los reajustes de precios son financiados con recursos de la Municipalidad.
3. Se han presentado retraso en el pago de las planillas presentadas por los contratistas.

RECUPERACION DE CREDITO.

Aspectos Positivos:

1. Existe un proceso específico para la emisión de los títulos de crédito para la recuperación de las inversiones realizadas con recursos obtenidos con el Banco del Estado.
2. El proceso de recuperación de crédito se encuentra normado.
3. La información catastral proporcionada por el departamento de avalúos y catastros es lo suficiente confiable para la emisión de los títulos de crédito.

Aspectos Negativos:

1. No se han elaborado indicadores y metas para medir la eficiencia del proceso de recuperación de crédito y posterior recaudación de valores.
2. No se han cumplido con los plazos establecidos en la ordenanza para la emisión de los títulos de crédito.
3. Las calles intervenidas bajo el programa de mejoramiento vial no han sido emitidas y recuperadas en su totalidad.
4. Se han dado de baja títulos de crédito por errores en la emisión de los mismos.
5. De forma previa a la emisión de los títulos de crédito no se realiza una nueva medición de los frentes de los predios para el prorrateo de los valores de la obra.

3.- Matriz de Evaluación y Calificación de riesgo de auditoria

MATRIZ DE EVALUACION Y CALIFICACION DE RIESGO DE AUDITORIA

Pág.1/2

COMPONENTES	INHERENTE			DE CONTROL			Total	PRUEBAS SUSTANTIVAS
	Alto (3)	Mod. (2)	Bajo (1)	Alto (3)	Mod. (2)	Bajo (1)		
Contratación del Crédito			1			1	2	Solicitar certificación de haber abierto los registros contables previstos en la cláusula décimo séptima del contrato de crédito. -Solicite certificación de la apertura de las partidas presupuestarias con los recursos para cubrir el crédito. - Solicite copia de la certificación emitida por la Municipalidad al Banco del Estado, en la que comprometa la Cuenta No. 000321000-1, para servicio de la deuda. -Obtenga el monto total invertido como contraparte municipal hasta el 30 de junio de 2010.
Adjudicación de Contratos			1		2		3	- Verifique si los contratos fueron adjudicados conforme establece la Ley Orgánica de Contratación Pública y su Reglamento
Desembolsos			1			1	2	- Solicite copia de los informes trimestrales enviados al Banco del estado y evalúe el cumplimiento de los indicadores y plazos propuestos en el Plan de utilización de recursos trimestral.

MATRIZ DE EVALUACION Y CALIFICACION DE RIESGO DE AUDITORIA

Pág. 2/2

COMPONENTES	INHERENTE			DE CONTROL			Total	PRUEBAS SUSTANTIVAS
	Alto (3)	Modera do (2)	Bajo (1)	Alto (3)	Modera do (2)	Bajo (1)		
Pago a Contratistas			2		2		4	- Verifique si el pago de anticipos se ejecutó dentro de los 30 días posteriores a la suscripción de los contratos de obra y fiscalización. -Seleccione una muestra aleatoria de planillas y verifique si estas han sido canceladas dentro del tiempo establecido en cada uno de los contratos, si existe documentación de respaldo en la Unidad ejecutora de proyectos y si previo a su envío a departamento financiero existe un informe del fiscalizador y supervisor respectivo.
Recuperación de Crédito		2		3			5	- Verifique si los títulos de crédito fueron emitidos dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privada
TOTAL	0	2	5	3	4	2	16	
PROCENTAJE	0,0	13%	31%	19%	25%	13%	100%	

4.-Plan de Muestreo de la auditoría.

El número de transacciones a analizarse durante el proceso de auditoría se determinan a continuación.

Componente: **Contratación del Crédito**

Universo: 1 contrato

Muestra a Tomar: 100%

Componente: **Adjudicación de Contratos**

Estratificación: Contratos de Obra, Contratos de Fiscalización.

Universo: 120 contratos de obra y 34 contratos de fiscalización.

Muestra a tomar: 54 contratos de obra y 25 contratos de fiscalización

Componente: **Desembolsos**

Estratificación: Desembolsos Banco del Estado,

Universo: 6 desembolsos

Muestra a tomar: 100%

Estratificación: Anticipos de Obras y Fiscalización, Planillas de Obras, Planillas Costo Mas porcentaje, Planillas de Reajuste de Precios provisional, Planilla de liquidación de reajuste de precios definitivo, planilla de reajuste del anticipo, planilla única de liquidación de fiscalización.

Universo: 120 contratos

Muestra a tomar: 54 contratos de obra y 25 contratos de fiscalización

Componente: **Recuperación de Crédito**

Estratificación: Emisión de títulos de crédito,

Universo: 120 contratos

Muestra a tomar: 100%

5.- Programas de Auditoría

Programa de Auditoria		PA-CC-001			
EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO					
Entidad: Unidad Ejecutora					
Alcance: 16 de marzo de 2009 al 30 de junio de 2010					
Componente: Contratación del Crédito ABC					
No	DETALLE	TIEMPO		ELAB.	REF.
		ESTIM	REAL		
	OBJETIVOS Verificar si la contratación del crédito siguió el debido proceso, previo a su suscripción.				
	INFORMACION A REQUERIR 1 Obtener documentos de autorización del concejo cantonal para la suscripción del contrato de crédito 2 Documento de calificación del crédito ABC del Banco del Estado 3 Solicitar copia resolución emitida por el Banco de Estado para la autorización de la suscripción del contrato de crédito ABC con la Municipalidad en la que se determina: tasa de interés y plazo. 4 Solicite autorización del endeudamiento por parte del concejo cantonal conforme lo establece el numeral 29 del Art. 63 de la Ley de Régimen Municipal 5 Solicitar certificación emitida por la máxima autoridad, en la que se especifique que los fondos provenientes del contrato de crédito serán destinados exclusivamente para el para el programa de mejoramiento vial, de conformidad con lo que establece el Art. 8 de la Ley orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal.	1 día	1 día	DEPM	Of. 883-2009 Concejo Cantonal 2008-110-CGE-14679
		1 día	2 días	DEPM	
		1 día	1 día	DEPM	Resolución Nol.2009-DIR-001
		1 día	1 día	DEPM	Of. 883-2009 Concejo Cantonal
		1 día	1 día	DEPM	Anexo 10 Of. 2845-2008 Alcaldía
Elaborado por:		Doménica Paladines			
Revisado por:		Ing. Diego Condo			
Pág. 1/2					

Programa de Auditoría

PA-CC-001


**EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO
ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO**

Entidad: Unidad Ejecutora

Alcance: 16 de marzo de 2009 al 30 de junio de 2010

Componente: Contratación del Crédito ABC

No	DETALLE	TIEMPO		ELAB.	REF.
		ESTIM	REAL		
	PROCEDIMIENTOS 1 Describa el proceso de contratación del crédito ABC entre la Municipalidad de Cuenca y el Banco del Estado, verifique si existió una adecuada segregación de funciones para la autorización, suscripción, registro contable y recuperación de estos valores. 2 días 2 Elabore una cedula en la que se justifique el monto contratado ante el Banco del Estado por el Crédito ABC 1 día 3 Solicitar forma de cálculo que se empleó para determinar el monto establecido como contraparte municipal para el contrato de crédito ABC, suscrito con el Banco del Estado 1 seman 4 Solicitar copia del proyecto de mejoramiento vial enviado al BEDE para la autorización del crédito y elabore Cuadro resumen con los datos del crédito. 2 días 2 días 2 días 1 seman 2 días DEPM DEPM DEPM DEPM PT-CC-001 PT-CC-002 PT-CC-003 PT-CC-004				
Elaborado por:		Doménica Paladines			
Revisado por:		Ing. Diego Condo			
Pág. 2/2					

Programa de Auditoria PA-AC-001 					
EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO					
Entidad: Unidad Ejecutora Alcance: 16 de marzo de 2009 al 30 de junio de 2010 Componente: Adjudicación de Contratos					
No.	DETALLE	TIEMPO		ELAB	REF.
		ESTIM	REAL		
1	OBJETIVO Verificar que la adjudicación de los contratos de obra y fiscalización se haya ejecutado de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Contratación Pública.				
1	INFORMACION A REQUERIR Solicitar copia del reglamento expedido por la Municipalidad aplicado para la adjudicación de contratos de Obra y fiscalización	1 semana	1 semana	DEP	Reglamento
1	PROCEDIMIENTOS Elabore una cedula en la que se describa el proceso contractual de los contratos adjudicados, financiados con el crédito ABC, durante el periodo bajo análisis.	1 días	2 días	DEPM	PT-AC-001
2	Obtener constancia de que antes de que se haya iniciado el proceso precontractual, la Unidad Ejecutora contó con estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas aprobadas por las dependencias respectivas.	5 días	8 días	DEPM	PT-AC-002
3	Determinar número de contratos de obras adjudicados mediante sorteo público y a través del portal de compras públicas.	1 día	1 día	DEPM	PT-AC-003
4	Verifique que los contratos que se hayan adjudicado bajo sorteo hayan sido publicados en el portal de compras públicas con carácter informativo como lo establece la resolución del INCOP No. 001-2008.	1 día	1 día	DEPM	PT-AC-004
Elaborado por: Revisado por: Pág. 1 / 2		Doménica Paladines Ing. Diego Condo			

Programa de Auditoria EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PA-AC-001 					
Entidad: Unidad Ejecutora Alcance: 16 de marzo de 2009 al 30 de junio 2010 Componente: Adjudicación de Contratos					
No.	DETALLE	TIEMPO		ELAB.	REF.
		ESTIM	REAL		
5	Cuantifique el número de contratos modificatorios y complementarios suscritos bajo en periodo en análisis y verifique si estos cumplen con los requisitos legales	1 día	1 día	DEPM	PT-AC-005
6	Verificar de manera aleatoria en los contratos de obra y fiscalización la existencia de cláusulas contractuales relacionadas con las multas y plazos de pago.	3 días	3 días	DEPM	PT-AC-006
Elaborado por: Revisado por: Pág. 2/2		Doménica Paladines Ing. Diego Condo			

Programa de Auditoria EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PA-DES-001 					
Entidad: Unidad Ejecutora Alcance: 16 de marzo de 2009 al 30 de junio 2010 Componente: Desembolsos (BEDE-Municipio)(Municipio – Contratistas)					
No	DETALLE	TIEMPO		ELAB	REF.
		ESTI	REAL		
OBJETIVOS					
1	Evaluar el cumplimiento de los indicadores y plazos propuestos para la utilización de los recursos entregados por el Banco del Estado.				
2	Verificar que los pagos se hayan efectuado dentro de los plazos establecidos para su efecto.				
3	Cerciorase de que no se haya omitido el pago de ninguna planilla financiada con el crédito ABC.				
INFORMACION A REQUERIR					
1	Verificar la existencia de estudios periódicos de inversión, para determinar la correcta utilización de los recursos provenientes del crédito ABC.	4 días	3 sema	DEPM	Informe Avance de Obra
PROCEDIMIENTOS					
1	Elabore una cedula y describa el proceso para solicitar y recibir desembolsos del Banco del Estado por el Crédito ABC.	1 día	1 día	DEPM	PT-DBEDE-001
3	Determinar si los fondos provenientes del crédito ABC, tienes restricciones de uso y destino.	2 días	2 días	DEPM	PT-DBEDE-002
4	Elaborar un cedula en la que se detallen solicitudes de desembolso enviadas, monto solicitado, monto recibido durante el periodo de análisis.	2 días	2 días	DEPM	PT-DBEDE-003
Elaborado por: Revisado por: Pág. 1/3		Doménica Paladines Ing. Diego Condo			

Programa de Auditoría **PA-DES-001**
EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO
ENTRE LA I MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO



Entidad: Unidad Ejecutora
 Alcance: 16 de marzo de 2009 al 30 de junio 2010
 Componente: Desembolsos (BEDE-Municipio)(Municipio – Contratistas)

No	DETALLE	TIEMPO		ELAB.	REF.
		ESTIM.	REAL		
5	Solicite copia de los informes trimestrales enviados al Banco del estado y evalúe el cumplimiento de los indicadores y plazos propuestos en el Plan de utilización de recursos trimestral. Elabore un Cuadro Comparativo con dicha información.	1 seman.	1 seman.	DEPM	PT- DBEDE- 005
6	Elabore un papel de trabajo, en la que se verifique si se cumplieron las cláusulas contractuales referentes a desembolsos del contrato de crédito ABC	1 Seman.	1 seman	DEPM	PT- DBEDE- 006
7	Obtener detalle de información del crédito ABC, en la que se detalle, fechas de origen y vencimiento, intereses pagados, intereses acumulados, garantías otorgadas y cualquier otra información relevante.	1 seman	1 seman	DEPM	PT- DBEDE- 004
8	Verificar la existencia de una adecuada segregación de funciones para la revisión y aprobación del pago de anticipos y planillas. Elabore una cedula que describa el proceso de pago a contratistas	1 día	2 días	DEPM	PT- DMUN- 001
9	Constatare que los pagos a los contratistas se hayan efectuado con la documentación habilitante respectiva. Tome una muestra aleatoria.	1 seman.	2 seman.	DEPM	PT- DMUN- 002
Elaborado por: Revisado por: Pág. 2/3		Doménica Paladines Ing. Diego Condo			

Programa de Auditoria EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PA-DES-001 					
Entidad: Unidad Ejecutora Alcance: 16 de marzo de 2009 al 30 de junio 2010 Componente: Desembolsos (BEDE-Municipio) (Municipio – Contratistas)					
No	DETALLE	TIEMPO		ELAB.	REF.
		ESTIM.	REAL		
10	Elabore un cuadro resumen en el que se detalle todos los contratos adjudicados en el período bajo análisis financiado con el crédito ABC y cuántos de estos el pago del anticipo se efectuó después del plazo establecido en las cláusulas contractuales	5 días	7 días	DEPM	PT-DMUN-003
11	Determine si las obligaciones contraídas por la Municipalidad con los contratistas por obras y fiscalización ejecutados con el contrato de crédito ABC, se cancelaron oportunamente. Verifique si existieron planillas pendientes de pago	10 días	10 días	DEPM	PT-DMUN-004 PT-DMUN-005
12	Determine el valor de planillas canceladas por concepto de reajuste de precios.	2 días	2 días	DEPM	PT-DMUN-006
Elaborado por: Revisado por: Pág. 3/3		Doménica Paladines Ing. Diego Condo			

Programa de Auditoria **PA-REC-001**
**EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO
 ENTRE LA I MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO**



Entidad: Unidad Ejecutora
 Alcance: 16 de marzo de 2009 al 30 de junio 2010
 Componente: Recuperación de Crédito

No.	DETALLE	TIEMPO		ELAB.	REF.
		ESTI M.	REAL		
	OBJETIVOS				
1	Verificar que el proceso de recuperación de cartera de efectué conforme los establece la Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas				
	INFORMACION A REQUERIR				
1	Solicite copia de los convenios suscritos con la Empresa Eléctrica y ETAPA para la recuperación de Valores del Programa Barrio Solidario	1 día	1 día	DEPM	
	PROCEDIMIENTOS				
1	Describa el proceso de emisión de títulos de crédito.	1 día	1 día	DEPM	PT-REC-001
2	Determine si la emisión de los títulos de crédito para la recuperación de valores del programa Barrio Solidario se efectuó de acuerdo con la Ordenanza Municipal establecida para el efecto.	2 día	2 días	DEPM	PT-REC-002
3	Cuantifique el valor recuperado por la municipalidad, estime el valor por emitir y realice un cuadro comparativo con el plan de recuperación enviado al Banco del Estado.	2 días	2 días	DEPM	PT-REC-003
Elaborado por: Revisado por: Pág. 1/1		Doménica Paladines Ing. Diego Condo			

6.- Recursos Humanos

El equipo de trabajo estará conformado por:

Sra. Doménica Paladines Maldonado	Jefe de Equipo
Eco. Alejandro Gómez Paladines	Supervisor
Eco. Alexandra Bernal Rubio	Auditor Operativo

7.- Distribución de trabajo y tiempos estimados para concluir auditoría.

La presente Auditoria se realizará en un tiempo estimado de 60 días laborables para su conclusión, distribuidos en las siguientes fases:

FASE I Conocimiento Preliminar

10 d/l

Objetivos y estrategia general de la auditoría, documentación e información necesaria para la planificación y elaboración del archivo permanente.

FASE II Planificación

20 d/l

Memorando de planificación preliminar y específica. Evaluación del riesgo de auditoria y Programas de trabajo por cada componente por cada componente.

FASE III Ejecución

25 d/l

Papeles de trabajo y resumen de hallazgos significativos por cada componente.

FASE IV Comunicación de Resultados

8 d/l

Elaboración del Informe de Auditoria que contendrá los resultados del Examen Especial expresados en comentarios, conclusiones, recomendaciones y anexos de así requerirlo, serán consolidados en un informe largo. Síntesis del informe, Oficio resumen de responsabilidades, de ameritarlo; y acta de conferencia final de comunicación de resultados.

FASE V Seguimiento

2 d/l

Cronograma de cumplimiento de las recomendaciones, comunicación de la determinación de resultados; Documentación probatoria de las acciones correctivas.

8.-Productos a obtenerse

Como resultado del examen se preparará el informe, síntesis y memorando de antecedentes, si el caso lo amerita

Atentamente

Doménica E. Paladines Maldonado

JEFE DE EQUIPO DE AUDITORIA.

3.4 Evaluación de Control Interno Específica.

CUESTIONARIO DE EVALUACION ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO				
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines M. * Revisor por : Ing. Diego Condo * Fecha : 17 de febrero de 2012				HOJA N° 1
No	FACTOR	SI	NO	OBSER.
CONTRATACION DEL CREDITO				
1	¿La contratación del crédito formaba parte del plan operativo anual del año 2009?	X		
2	¿El monto del contrato fue debidamente sustentado ante el Concejo Municipal?	X		
3	¿La contraparte municipal fue presupuestada de manera adecuada?	X		
4	¿Se creó una cuenta única para el manejo de los fondos recibidos para el programa de Mejoramiento vial?		X	
5	¿El contrato de crédito fue suscrito con el Banco del Estado, con aprobación previa del Concejo Cantonal?	X		
6	¿Existen personas autorizadas por la Municipalidad para solicitar desembolsos del contrato de crédito ante el BEDE?	X		
7	¿La Municipalidad incluyo en su presupuesto anual los recursos necesarios para cubrir el servicio de la deuda, costos de operación y mantenimiento del proyecto?	X		
8	¿La Municipalidad autorizo el comprometimiento de la cuenta corriente que mantiene en el Banco Central para el pago de la deuda?	X		

CUESTIONARIO DE EVALUACION ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO					
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines M. * Revisor por : Ing. Diego Condo * Fecha : 17 de febrero de 2012				HOJA N° 2	
No	FACTOR	SI	NO	OBSER.	
ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS					
1	¿La contratación de las obras se realizó con previa autorización de los beneficiarios directos?	X			
2	¿Los Ciudadanos conocieron el costo de la obra previo a su contratación?	X			
3	¿Los contratos fueron adjudicados a través del portal de compras públicas?		X		
4	¿Los contratos fueron suscritos en el plazo que estipula el Art. 69 de la LOSNCP?	X			
5	¿La Unidad Ejecutora posee el expediente completo de cada contrato adjudicado dentro del programa de mejoramiento vial?	X			
6	¿Los contratistas han solicitado rescindir el contrato que les ha sido adjudicado por no haber recibido de forma oportuna el anticipo?	X			
7	¿Existen garantías para seguridad del cumplimiento del contrato y buen uso del anticipo entregado?	X			
8	¿Los contratos son supervisados y fiscalizados?	X			
9	¿Se ha realizado la recepción definitiva de los contratos celebrados desde mayo de 2009 hasta junio de 2010?	X			

CUESTIONARIO DE EVALUACION ESPECIFICA DE CONTROL INTERNO				
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines M. * Revisor por : Ing. Diego Condo * Fecha : 17 de febrero de 2012				HOJA N° 3
No	FACTOR	SI	NO	OBSER.
DESEMBOLSOS				
1	Existe un reglamento operacional o normas de manejo para los recursos provenientes de créditos contratados con el BEDE?		X	
2	¿El primer Desembolso fue tramitado en dentro de los seis primeros meses contados a partir de la fecha de suscripción del contrato?	X		
3	¿De manera previa al primer desembolso, se presentó un plan de utilización de recursos trimestral?	X		
4	¿Existe la respectiva apertura de la cuenta bancaria a nombre del proyecto, para el manejo exclusivo de los recursos de financiamientos destinados al programa?	X		
5	¿Existe una cuenta bancaria específica en la que se maneje los recursos determinados como contraparte municipal para el proyecto?		x	
6	¿Se envió al BEDE informes trimestrales de avance y ejecución del proyecto y de los recursos entregados por esta entidad para financiar el programa?	X		
7	¿Se preparan registros, informes y conciliaciones periódicas que muestran los saldos y los movimientos de las cuentas bancarias?	x		

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO ESPECIFICA					
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines M. * Revisor por : Ing. Diego Condo * Fecha : 17 de febrero de 2012				HOJA N° 4	
No	FACTOR	SI	NO	OBSER.	
PAGOS A CONTRATISTAS					
1	¿Una vez suscritos los contratos de obra, los pagos por concepto de anticipo, fueron cancelados de manera oportuna?	X			
2	¿Las planillas presentadas por los contratistas fueran canceladas en el tiempo que establecen las cláusulas contractuales de los contratos de obra y fiscalización?	X			
3	¿Se han cancelado valores por concepto de reajuste de precios?	X			
4	¿Los reajustes de precios son financiados con recursos del Banco del Estado?		X		
5	¿Previo a la cancelación de las planillas a los contratistas existe verificación previa de las mismas por parte del fiscalizador externo, supervisor de la obra y un funcionario financiero de la entidad?	X			
6	¿Las cantidades de obra estimada en el presupuesto inicial se asemejan a las realmente ejecutadas?	X			
7	¿Se han presentado problemas financieros en la ejecución del proyecto?		X		

CUESTIONARIO DE EVALUACION DE CONTROL INTERNO ESPECIFICA				
* Entidad : Municipalidad de Cuenca * Tipo de Examen : Examen Especial * Elaborado por : Sra. Doménica Paladines M. * Revisor por : Ing. Diego Condo * Fecha : 17 de febrero de 2012				HOJA N° 5
No	FACTOR	SI	NO	OBSER.
RECUPERACION DE CREDITO				
1	¿Existe un proceso específico para la emisión de los títulos de crédito para la recuperación de las inversiones realizadas con recursos obtenidos con el Banco del Estado?	X		
2	¿El proceso de recuperación de crédito se encuentra normado?	X		
3	¿Se han emitido indicadores y metas para medir la eficiencia del proceso de recuperación de crédito y posterior recaudación de valores?	X		
4	¿Se han cumplido con los plazos establecidos en la ordenanza para la emisión de los títulos de crédito?	X		
5	¿De forma previa a la emisión de los títulos de crédito se realiza una nueva medición de los frentes de los predios para el prorateo de los valores de la obra?	X		
6	¿La información catastral proporcionada por el departamento de avalúos y catastros es lo suficiente confiable para la emisión de los títulos de crédito?	X		
7	¿Las calles intervenidas bajo el programa de mejoramiento vial II etapa I, han sido emitidas y recuperadas en su totalidad?		X	
8	¿Se han dado de baja títulos de crédito por errores en la emisión de los mismos?	X		

CAPITULO IV

EJECUCION DE LA AUDITORIA

4.1 Introducción

En el capítulo III se determinaron los componentes a analizar, se establecieron los procedimientos a ser aplicados y el alcance del examen. En consecuencia la fase de ejecución del trabajo de auditoria se concretara con la aplicación de los programas de auditoria por cada uno de los componentes con el propósito de obtener evidencia necesaria en cantidad y calidad, cuyo resultado servirán como base para fundamentar los resultados del examen.

En esta etapa se realizaron las siguientes actividades:

- a) Aplicación de los programas de trabajo para cada componente analizado
- b) Preparación de los papeles de trabajo.
- c) Elaboración de hojas resumen de hallazgos por cada componente examinado.
- d) Elaboración del Borrador del Informe de Auditoria.

4.2 Papeles de Trabajo

A continuación se elaboran los papeles de trabajo de los componentes sujetos al análisis y se indican las marcas de auditoría empleadas para el efecto.

MARCAS DE AUDITORIA

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
✓	Cálculo Verificado
✓	Información Cruzada
§	Documentación de Respaldo
○	Verificación Física
Λ	Operación rastreada
Σ	Comprobado Sumas
Ω	Verificación en Sistema Informático

4.2.1 Componente Contratación del Crédito



CÉDULA NARRATIVA

PT-CC-001

COMPONENTE: CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Contenido

Entrevista al funcionario encargado del manejo del contrato de crédito bajo análisis con la finalidad de verificar si existe una adecuada segregación de funciones para autorización de la contratación del crédito, registro contable, custodia y su recuperación.

Resultados de la entrevista

- Con comunicación No. 7157 de fecha 17 de noviembre de 2008, se envió al Banco Estado los justificativos técnicos, económicos, sociales y ambientales con referencia al proyecto de mejoramiento vial (Solicitud de crédito).
- El programa de mejoramiento vial fue conocido por el Ilustre Concejo Cantonal en sesión extraordinaria celebrada el sábado 6 de diciembre del 2008, al tratar el punto 3 del orden del día, considero su viabilidad técnica, financiera, económica y social; lo declara como proyecto prioritario.
- El comité de crédito del Banco del estado Califico el financiamiento del proyecto mediante oficio No. 2008-110-GCE-14679 de fecha 16 de diciembre de 2008.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 08-11-2012



COMPONENTE: CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO**PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- La contratación del crédito fue conocida por el Concejo Cantonal en sesión extraordinaria efectuada el 11 de febrero de 2009.
- El endeudamiento para la ejecución del programa de mejoramiento vial, fue autorizado por el I. Concejo Cantonal, conforme lo establece el numeral 29 del Art 63 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Se autorizó la obligación presupuestaria para el servicio de crédito y los representantes legales para suscribir el contrato de crédito y fideicomiso. Particular que es oficiado a la Dirección Financiera, Unidad Ejecutora con comunicación No. 883 del 2008, suscrita por el Secretario del Concejo Cantonal.
- Los funcionarios autorizados antes el Banco del Estado para solicitar desembolso son el Alcalde, Directora Financiera y Director de la Unidad Ejecutora.
- Las firmas autorizadas para solicitar desembolsos fueron oficiadas con comunicación suscrita por el Señor Alcalde a los directivos del Banco del Estado.
- El registro contable del crédito es realizado por Contabilidad General de la Municipalidad.
- El proceso de Recuperación de los valores invertidos en obra pública y financiada con el contrato de crédito bajo análisis se efectúan entre la Coordinación Técnica de Supervisión de la Unidad Ejecutora y la Unidad de Rentas de la Dirección Financiera.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 2/3**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 08-11-2012

**COMPONENTE: CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- La Recuperación de la Inversión proviene de los frentistas beneficiados, ETAPA y Empresa Eléctrica a través de los cruces de cuentas respectivos.
- El plazo de recuperación de la inversión es de 7 años, divididos en 14 cuotas semestrales.

Inspección Física de Documentos

Documento	Fecha	Resultado Revisión
Oficio 7157 Justificativos del Proyecto	17/11/2008	S
Declaración proyecto prioritario Concejo Cantonal.	06/12/2008	S
Calificación Crédito BEDE No. 2008-110-GCE-14679	16/12/2008	S
Aprobación Contratación del Crédito Concejo cantonal	11/02/2009	S
Obligación presupuestaria para el servicio de crédito y los representantes legales para suscribir el contrato de crédito y fideicomiso. Oficio No. 883 del 2008	02/02/2009	S
Autorizados para solicitar desembolso son el Alcalde, Directora Financiera y Director de la Unidad Ejecutora. Oficio 4512-2009	04/04/2009	S

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos y Dirección Financiera**Conclusión:** La contratación del crédito se encuentra debidamente documentada.**Marca:** S = Documentación de Respaldo**Supervisor:** Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 3/3**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 08-11-2012



JUSTIFICACION DEL MONTO CONTRATADO

PT-CC-002

COMPONENTE: CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Las categorías de inversión consideradas para la justificación del monto contratado ante el Banco del Estado son: Obra Civil y Mitigación de Impactos Ambientales.

OBRA CIVIL

El monto estimado como obra civil se efectuó en función de un presupuesto elaborado por el personal de la coordinación técnica de planificación de la Unidad Ejecutora. Dentro del componente de obra civil se consideraron los siguientes rubros y fueron verificados entre el presupuesto enviado al Banco del Estado en el estudio justificativo para el financiamiento del programa.

Rubro	Auxiliar	Costo Total	
Obras Hidrosanitarias		1.107.497,75	✓
Excavaciones Mecánicas	44.703,71		
Excavaciones Manuales	50.825,98		
Rellenos	303.900,98		
Redes de Agua Potable	97.244,50		
Domiciliarias de Agua Potable	158.039,10		
Redes de Alcantarillado	452.783,48		
Canalización Telefónica		1.168.879,39	✓
Iluminación		115.581,89	✓
Veredas y Bordillo		2.609.767,89	✓
Pavimentación rígida		9.687.895,71	✓
Señalización		68.116,42	✓
Arborización		207.890,95	✓
TOTALES		14.965.630,00	✓ Σ

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 08-11-2012



JUSTIFICACION DEL MONTO CONTRATADO

PT-CC-002

COMPONENTE: CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES

Los costos del plan de mitigación de impacto ambiental se presupuestaron en función de los rubros que a continuación se detalla.

Estos valores fueron verificados entre la documentación enviada al Banco del Estado en el estudio Justificativo y el presupuesto que reposa en los archivos de la coordinación de planificación.

Rubro	Costo Total	
Vallas de Advertencia de obras y desvío	5.247,10	✓
Valla de madera para advertencia de obra en el sitio	3.470,83	✓
Señalización con cinta	1.514,93	✓
Parante con base de hormigón	12.224,95	✓
Pasos peatonales en tabla	9.205,76	✓
Cobertura de plástico	3.707,90	✓
Bloques de hormigos para protección de vías	10.668,53	✓
TOTALES	46.040,00 Σ	✓

El monto del contrato es de \$15'000.000,00 el valor de la obra civil asciende a \$1'4965.630,00 y la diferencia fue cargada al rubro de mitigación de impacto ambiental (\$34.370,00).

Fuente: Unidad Ejecutora

Conclusión: No se encuentra diferencias

Marcas: Σ = Comprobado Sumas ✓ = Cálculo Verificado

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 08-11-2012



**DETERMINACION DEL VALOR CONSIDERADO
COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL**

PT-CC-003

COMPONENTE: CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

El costo estimado del Proyecto asciende a US\$17, 786,620.0, de los cuales un 84,33% es financiado con fondos provenientes del Banco del Estado y un 15,67% constituye el monto aportado por la Municipalidad de Cuenca.

No.	DETALLE	TOTAL INVERSIÓN	FINANCIAMIENTO			
			BEDE	%	MUNICIPIO	%
1	Obra Civil	14.965.630,00	14.965.630,00	84,14%		
2	Mitigación de Impactos Ambientales	46.040,00	34.370,00	0,19%	11.670,00	0,07%
3	Fiscalización	950.400,00			950.400,00	5,34%
4	Escalamiento de Costos y Reajustes	173.180,00			173.180,00	0,97%
5	Contingencias	691.680,00			691.680,00	3,89%
6	Estudios	110.880,00			110.880,00	0,62%
7	Auditoría	71.270,00			71.270,00	0,40%
8	Administración del Proyecto	432.000,00			432.000,00	2,43%
9	Participación Ciudadana	39.300,00			39.300,00	0,22%
10	Indemnizaciones	306.240,00			306.240,00	1,72%
TOTALES		17.786.620,00	15.000.000,00	84,33%	2.786.620,00	15,67%

En el cuadro siguiente se detalla los componentes del proyecto por categorías de inversión los criterios considerados para su determinación.

Obra Civil:	Promedio de las cantidades de obra de los 759 contratos de obra civil ejecutados durante el periodo 2006 – 2008. Se utilizaron precios actualizados al mes de octubre de 2008, considerando el 25% del costo indirecto de las Obras.
Fiscalización:	6.3% del valor de la obra civil más impactos ambientales.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 08-11-2012



**DETERMINACION DEL VALOR CONSIDERADO
COMO CONTRAPARTE MUNICIPAL**

PT-CC-003

COMPONENTE: CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Escalamiento de costos y reajuste de precios:	1.08% de los costos de obra civil más impactos ambientales y fiscalización.
Contingencias:	4.33% de los costos de obra civil más impactos ambientales y fiscalización.
Estudios:	Valor Estimado para la contratación de 36 km viales.
Mitigación de Impactos Ambientales:	Valorado en función del Plan de Mitigación Ambiental.
Administración del proyecto:	Calculado sobre la base de los requerimientos operativos y de equipamiento necesarios para la administración y ejecución del proyecto.
Participación Ciudadana:	Estimado en base a los requerimientos operativos para ejecutar las actividades previstas con la comunidad
Auditoría:	Costo de la contratación de la auditoria externa del proyecto
Indemnizaciones:	2.05% de los costos de obra civil.

Todos los porcentajes son obtenidos en base al impacto porcentual que represento esta categoría de inversión durante la ejecución de trabajos en el período 2006-2008.

Fuente: Banco del Estado – Unidad Ejecutora

Conclusión: el valor estimando como contraparte municipal fue determinado adecuadamente

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 08-11-2012

**CUADRO RESUMEN DEL CONTRATO ABC****PT-CC-004****COMPONENTE: CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010**INFORMACION GENERAL**

Prestatario:	Banco del Estado
Beneficiario:	Municipalidad de Cuenca
Calificación de Riesgo:	A
Capacidad de Endeudamiento:	22,342,587
Proyecto:	Mejoramiento Vial
Valor de Financiamiento:	15,000,000
Objetivo del Crédito:	Financiar la pavimentación de 193,00 m2 de calzada de vías urbanas locales y colectoras de Cuenca

CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo:	8 años
Período de Gracia Capital:	12 meses
Tasa de Interés Reajutable:	6.75%, los intereses se pagarán al Banco mensualmente
Primera fecha de pago:	24 de Abril del 2009.
Interés de Mora:	1.1 veces la tasa de interés pactada
Frecuencia de Amortización:	Mensual
Tabla de Amortización:	Cuota Fija

MODALIDAD DE CONTRATACION

Obra Civil, Fiscalización y Auditoría	Contratación Pública
Supervisión	Administración Directa

Fuente: Unidad Ejecutora**Supervisor:** Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 1/1**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 22-11-2012

4.3 Papeles de Trabajo Componente Adjudicación de Contratos



DESCRIPCION DEL PROCESO CONTRACTUAL

PT-AC-001

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

CONTRATOS DE MENOR CUANTIA DE OBRAS ADJUDICADOS A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

- Solicitud de intervención por parte de los moradores o frentistas
- Estudios, diseños definitivos, planos y especificaciones técnicas
- Elaboración de presupuesto de obra
- Solicitud de disponibilidad económica para ejecutar la obra
- Elaboración de cronograma de ejecución.
- Elaboración de términos de referencia en base a los establecido en el PAC
- Elaboración de pliegos conforme a los establecido por el INCOP para el efecto
- Creación del proceso en el portal de compras públicas
- Publicación del Proceso en el portal
- Envío de Invitación a proveedores
- Preguntas y respuestas del proceso
- Recepción de ofertas
- Apertura de ofertas
- Calificación de ofertas y convalidación de errores
- Elaboración del acta de calificación
- Selección de proveedores para el sorteo

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/4

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- Sorteo electrónico a través del portal para la adjudicación
- Resolución de adjudicación suscrita por la máxima autoridad o su delegado
- Elaboración del modelo del contrato en coordinación entre el departamento técnico de la UEP y asesoría jurídica
- Suscripción del contrato

**CONTRATACION DIRECTA DE FISCALIZACION DE CONTRATOS
DE OBRA A TRAVES DEL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

- Elaboración del presupuesto referencial de fiscalización
- Solicitud de certificación presupuestaria
- Invitación directa al consultor
- Aceptación del consultor
- Preguntas y repuestas con referencia al proceso
- Recepción de la oferta
- Apertura de la oferta
- Calificación de la oferta
- Acta de calificación
- Proceso de negociación con contratista
- Acta de negociación
- Adjudicación
- Resolución de adjudicación y Suscripción del contrato de fiscalización

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/4

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

CONTRATACION DE OBRAS DE MENOR CUANTIA SORTEO PÚBLICO

- Solicitud de intervención por parte de los moradores o frentistas
- Estudios, diseños definitivos, planos y especificaciones técnicas
- Elaboración de presupuesto de obra
- Solicitud de disponibilidad económica para ejecutar la obra
- Cronograma de ejecución de Obra
- Convocatoria de profesionales que constan dentro de la base general de profesionales de la Municipalidad
- Invitación a sorteo a representante del colegio de Ingenieros civiles, Cámara de la Construcción y notario.
- Sorteo Publico
- Elaboración de acta de sorteo público de adjudicación de obras
- Notificación por escrito a contratistas Adjudicados
- Envío de listado de contratistas adjudicados a la Cámara de la Construcción y Colegio de Ingenieros Civiles
- Aceptación del contratista
- Suscripción del Contrato

CONTRATACION DE FISCALIZACION CONTRATOS OBRA

- Elaboración de presupuesto referencial para la fiscalización
- Certificación de disponibilidad económica

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 3/4

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS**PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- Selección del profesional para la fiscalización
- Adjudicación del contrato
- Suscripción del Contrato.

OBSERVACIONES GENERALES:

1. Para planificar la intervención de una vía se considera que la densidad poblacional sea mayor a 15 viviendas por hectárea y dispongan de servicios de agua potable y alcantarillado.
2. Los sorteos públicos se efectuaron en función del reglamento para adquisición de contratos pendiente sorteo para obras del programa BARRIO PARA MEJOR VIVIR.
3. El sorteo público se efectuaba entre los profesionales calificados por la Secretaria General de Planificación y estaban habilitados para contratar.
4. Los contratistas adjudicados tenían un plazo de 48 horas para aceptar el contrato adjudicado.
5. El listado de profesionales habilitados no fue remitido a la Unidad ejecutora a través de una comunicación escrita formal.
6. La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública entro en vigencia 4 de agosto de 2008.

Fuente: Unidad Ejecutora

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 4/4**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 28-11-2012



REVISIÓN DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES
CONTRATOS DE OBRA

PT-AC-002

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

La muestra obtenida para realizar la revisión de la documentación precontractual se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{e^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

$$n = 120 / (1 + (10\% * 10\%)) * (120 - 1) / (1,96 * 1,96 * 0,05 * 0,05)$$

n = 54 contratos

La muestra garantiza un nivel de confianza del 95% y un error no mayor al 10%.

No.	Monto	Estudio	Diseño	Plano Cálculos	Presupuesto	Cert. Presupuestaria	Pliegos	Resoluciones
142-PMV-1-5-UE	147.290,96	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
144-PMV-1-5-UE	141.803,91	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
143-PMV-1-5-UE	128.859,43	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
154-PMV-1-5-UE	118.334,52	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
149-PMV-1-5-UE	114.213,83	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
150-PMV-1-5-UE	112.591,78	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
153-PMV-1-5-UE	112.161,09	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
152-PMV-1-5-UE	111.173,11	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
106-PMV-1-5-UE	110.302,56	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
151-PMV-1-5-UE	109.969,56	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
121-PMV-1-5-UE	109.642,47	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
113-PMV-1-5-UE	108.985,33	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
125-PMV-1-5-UE	107.608,00	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
101-PMV-1-5-UE	106.813,87	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
102-PMV-1-5-UE	106.281,94	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
147-PMV-1-5-UE	105.912,94	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
124-PMV-1-5-UE	105.488,46	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



REVISIÓN DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

CONTRATOS DE OBRA

PT-AC-002

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No.	Monto	Estudio	Diseño	Plano y Cálculos	Presupuesto	Cert. Presupuestaria	Pliegos	Resoluciones
119-PMV-1-5-UE	105.229,04	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
115-PMV-1-5-UE	104.310,42	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
128-PMV-1-5-UE	98.409,02	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
111-PMV-1-5-UE	98.013,98	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
103-PMV-1-5-UE	97.529,93	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
130-PMV-1-5-UE	94.522,49	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
126-PMV-1-5-UE	93.694,33	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
146-PMV-1-5-UE	92.977,52	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
129-PMV-1-5-UE	91.022,93	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
138-PMV-1-5-UE	90.355,80	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
105-PMV-1-5-UE	89.244,31	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
127-PMV-1-5-UE	87.958,45	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
123-PMV-1-5-UE	87.436,12	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
112-PMV-1-5-UE	86.739,00	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
134-PMV-1-5-UE	85.474,48	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
135-PMV-1-5-UE	84.893,87	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
114-PMV-1-5-UE	83.706,59	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
109-PMV-1-5-UE	83.624,81	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
110-PMV-1-5-UE	81.523,35	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
145-PMV-1-5-UE	78.658,96	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
139-PMV-1-5-UE	78.343,57	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
122-PMV-1-5-UE	78.172,79	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
140-PMV-1-5-UE	75.940,94	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
133-PMV-1-5-UE	75.173,78	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
132-PMV-1-5-UE	75.090,71	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
120-PMV-1-5-UE	72.122,75	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
148-PMV-1-5-UE	71.391,38	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



REVISIÓN DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES

CONTRATOS DE OBRA

PT-AC-002

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No.	Monto	Estudio	Diseño	Plano y Cálculos	Presupuesto	Cert. Presupuestaria	Pliegos	Resoluciones
137-PMV-1-5-UE	71.199,15	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
136-PMV-1-5-UE	71.071,65	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
141-PMV-1-5-UE	70.934,25	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
108-PMV-1-5-UE	70.852,41	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
118-PMV-1-5-UE	70.716,70	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
104-PMV-1-5-UE	69.772,29	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
131-PMV-1-5-UE	68.488,48	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
117-PMV-1-5-UE	67.649,87	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
107-PMV-1-5-UE	67.630,71	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
116-PMV-1-5-UE	67.329,54	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐

Fuente: Unidad Ejecutora

Observaciones

-La revisión documental se efectuó en 54 contratos de obra cuyo monto contratado es superior a los \$67.000,00 y representa el 62% del monto total de contratos de obra adjudicados.

Conclusión: Los expedientes de cada proceso de contratación constan todos los documentos referentes al proceso en todas sus fases, cumpliendo lo estipulado en el Art. 36 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública.

Marcas: ☐ = Verificación Física

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 3/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012

**COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010**CUADRO RESUMEN DE CONTRATOS ADJUDICADOS**

No. Contratos	Monto Contratado	Tipo de Sorteo
52	3.600.021,37	Sorteo Publico
68	4.989.902,53	Sorteo Electrónico
120	8.589.923,90	✓

- La Ley Orgánica del Sistema Nacional de Compras Públicas, fue publicado el 4 de agosto de 2008 en el registro oficial No. 395.
- Mediante resolución INCP 001-008 emitida por el instituto nacional de compras públicas se otorga un periodo de adaptación de un año para el uso de la nueva ley a partir del 12 de agosto de 2008.
- El primer paquete de contratos fue adjudicado de conformidad con el reglamento, la máxima autoridad del Cantón.
- 52 contratos fueron adjudicados en sorteo público el 19 de mayo de 2009
- El Uso de Portal de Compras Públicas en la Municipal fue de uso obligatorio a partir del mes de agosto de 2009.
- 74 contratos fueron adjudicados por el Portal de Compras Públicas.
- El primer paquete de contratos adjudicados a través del portal de compras públicas se efectuó el 20 de octubre de 2009.

Fuente: Unidad Ejecutora de Proyectos**Conclusión:** Los contratos fueron adjudicados de conformidad lo establecido en las leyes y reglamentos para el efecto.**Marcas:** ✓ = Calculo Verificado**Supervisor:** Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 1/1**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 28-11-2012



**PUBLICACION DE PROCESOS ADJUDICADOS EN SORTEO PÚBLICO
EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS PT-AC-004**

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

De conformidad con lo establecido en el Art 6 de la resolución No. 001-08, del Instituto Nacional de Compras Públicas del 12 de agosto que indica:

"Todas las entidades sometidas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública deberán publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec las convocatorias y demás información pertinente de todos los procedimientos, salvo de aquellos que no requieren de publicación de acuerdo a la ley."

Se verifico si el primer paquete de contratos adjudicados en sorteo público, fue ingresado al sistema de compras públicas con carácter informativo y se pudo determinar que los 52 contratos adjudicados en sorteo público no fueron ingresados en el portal de compras públicas.

No. Contrato	Publicado	No. Contrato	Publicado
101-PMV-1-5-UE	No Ω	108-PMV-1-5-UE	No Ω
102-PMV-1-5-UE	No Ω	093-PMV-1-5-UE	No Ω
103-PMV-1-5-UE	No Ω	094-PMV-1-5-UE	No Ω
104-PMV-1-5-UE	No Ω	109-PMV-1-5-UE	No Ω
105-PMV-1-5-UE	No Ω	110-PMV-1-5-UE	No Ω
106-PMV-1-5-UE	No Ω	111-PMV-1-5-UE	No Ω
101-PMV-1-5-UE	No Ω	112-PMV-1-5-UE	No Ω
102-PMV-1-5-UE	No Ω	093-PMV-1-5-UE	No Ω
099-PMV-1-5-UE	No Ω	113-PMV-1-5-UE	No Ω
098-PMV-1-5-UE	No Ω	092-PMV-1-5-UE	No Ω
097-PMV-1-5-UE	No Ω	114-PMV-1-5-UE	No Ω
107-PMV-1-5-UE	No Ω	115-PMV-1-5-UE	No Ω
096-PMV-1-5-UE	No Ω	091-PMV-1-5-UE	No Ω

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



**PUBLICACION DE PROCESOS ADJUDICADOS EN SORTEO PÚBLICO
EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS PT-AC-004**

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No. Contrato	Publicado	No. Contrato	Publicado
072-PMV-1-5-UE	No Ω	085-PMV-1-5-UE	No Ω
073-PMV-1-5-UE	No Ω	116-PMV-1-5-UE	No Ω
075-PMV-1-5-UE -B	No Ω	117-PMV-1-5-UE	No Ω
074-PMV-1-5-UE	No Ω	086-PMV-1-5-UE	No Ω
076-PMV-1-5-UE	No Ω	087-PMV-1-5-UE	No Ω
077-PMV-1-5-UE	No Ω	088-PMV-1-5-UE	No Ω
078-PMV-1-5-UE	No Ω	123-PMV-1-5-UE	No Ω
079-PMV-1-5-UE	No Ω	124-PMV-1-5-UE	No Ω
080-PMV-1-5-UE	No Ω	125-PMV-1-5-UE	No Ω
081-PMV-1-5-UE	No Ω	089-PMV-1-5-UE	No Ω
082-PMV-1-5-UE -B	No Ω	126-PMV-1-5-UE	No Ω
083-PMV-1-5-UE	No Ω	090-PMV-1-5-UE	No Ω
084-PMV-1-5-UE	No Ω	127-PMV-1-5-UE	No Ω

Fuente: Portal de Compras Públicas y Coordinación de Planificación de la UEP

Observaciones: Los funcionarios encargados de subir los procesos al portal de compras públicas afirman que desconocían que debían publicar con carácter informativo los procesos al ser adjudicados en sorteo público. El uso de portal de compras públicas era de uso obligatorio a partir del 12 de agosto de 2009.

Conclusión: Ninguno de los 52 contratos de obra adjudicados en sorteo público, fue ingresado al sistema de compras públicas

La Municipalidad tiene procesos publicados con carácter informativo desde el año 2008

Marca: Ω = Verificación en Sistema Informático

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



CONTRATOS MODIFICATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

PT-AC-005

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Se suscribieron los siguientes contratos complementarios durante el periodo bajo análisis

No. Contrato	Contrato Complementario	Fecha contrato Complementario	Monto Contrato Original	Monto Cont. Complementario
071-PMV-1-5-UE	CC-001-PMV-04-10	30/04/2010	62.366,33	8.819,43
070-PMV-1-5-UE	CC-002-PMV-06-10	24/06/2010	36.435,66	2.316,21

Se verifico si de manera previa a la suscripción de estos contratos complementarios se dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 85, 86 y 87 de la LOSNCP.

	CC-001-PMV-04-10	REF	CC-002-PMV-06-10	REF
Los contratos se celebraron por causas imprevistas o técnicas debidamente justificadas	Si ☐	Obras imprevistas	Si ☐	Obras imprevistas
Se mantuvo los precios fijados en el contrato original reajustados a la fecha de suscripción del contrato	Si ☐	Reajustado con índices de precios del consumidor o INEC	Si ☐	Reajustado con índices de precios del consumidor o INEC

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



CONTRATOS MODIFICATORIOS Y COMPLEMENTARIOS

PT-AC-005

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

	CC-001-PMV-04-10	REF	CC-002-PMV-06-10	REF
Se crearon nuevos rubros	Si	Presupuesto	Si	Presupuesto
El monto del contrato complementario no excede el 35% del valor actualizado o reajustado del contrato original.	Si	14% ✓	Si	6% ✓
Se presentaron nuevas garantías	No	No requiere	No	No requiere
Consto dentro de las cláusulas contractuales fórmulas de reajuste de precios	Si	Cláusula octava	Si	Cláusula Octava
Se solicitó la certificación de la disponibilidad presupuestaria de manera previa a la suscripción del contrato	Si	Oficio UEP-DIR-0342-2010	Si	Oficio UEP-DIR-0421-2010

Fuente: Coordinación Técnica de Supervisión de la Unidad Ejecutora

Conclusión: No se encuentra diferencias

Marcas: ✓ = Cálculo Verificado ○ = Verificación Física

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



**REVISION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES MULTAS Y PLAZO DE
PAGO CONTRATOS DE OBRA Y FISCALIZACION**

PT-AC-006

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Revisión de cláusulas contractuales relacionadas con las multas y plazos de pago por parte de la entidad contratante.

CONTRATOS DE OBRA

No.	No. Contrato	Pago	Multas	No.	No. Contrato	Pago	Multas
1	142-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	24	126-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
2	144-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	25	146-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
3	143-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	26	129-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
4	154-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	27	138-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
5	149-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	28	105-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
6	150-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	29	127-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
7	153-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	30	123-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
8	152-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	31	112-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
9	106-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	32	134-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
10	151-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	33	135-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
11	121-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	34	114-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
12	113-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	35	109-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
13	125-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	36	110-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
14	101-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	37	145-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
15	102-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	38	139-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
16	147-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	39	122-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
17	124-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	40	140-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
18	119-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	41	133-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
19	115-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	42	132-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
20	128-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	43	120-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
21	111-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	44	148-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
22	103-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	45	137-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
23	130-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	46	136-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/5

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



REVISION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES MULTAS Y PLAZOS DE PAGO CONTRATOS DE OBRA Y FISCALIZACION

PT-AC-006

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No.	No. Contrato	Pago	Multas	No.	No. Contrato	Pago	Multas
47	141-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	51	131-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
48	108-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	52	117-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
49	118-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	53	107-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐
50	104-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐	54	116-PMV-1-5-UE	Si ☐	Si ☐

CONTRATOS DE FISCALIZACION

No.	Contrato	Pagos	Multas	No.	Contrato	Pagos	Multas
1	200PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	14	213PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
2	201PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	15	214PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
3	202PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	16	215PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
4	203PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	17	216PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
5	204PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	18	217PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
6	205PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	19	218PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
7	206PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	20	219PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
8	207PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	21	220PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
9	208PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	22	221PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
10	209PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	23	222PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
11	210PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	24	223PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
12	211PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	25	224PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐
13	212PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐				

Observaciones:

- La muestra obtenida para la revisión documental garantiza un nivel de confianza del 95% y un error no mayor al 10%.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/5

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



REVISION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES MULTAS Y PLAZOS DE PAGO CONTRATOS DE OBRA Y FISCALIZACION

PT-AC-006

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- La muestra obtenida para realizar la revisión de la documentación precontractual se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$$

$$n = 120 / (1 + (10\% * 10\%)) * (120 - 1) / (1,96 * 1,96 * 0,05 * 0,05)$$

$$n = 54 \text{ contratos obra}$$

$$n = 34 / (1 + (10\% * 10\%)) * (34 - 1) / (1,96 * 1,96 * 0,05 * 0,05)$$

$$n = 25 \text{ contratos fiscalización}$$

- Se revisaron las cláusulas contractuales relacionadas con la forma de pago y multas de 54 contratos de obra y 25 contratos de fiscalización.
- De acuerdo a la cláusula quinta de cada contrato de obra se cancelaba 80% de valor del anticipo el 20% restante con la presentación de la planilla única de liquidación. Esto aplica para los contratos suscritos hasta el 19 de mayo de 2009.
- Todos los contratos suscritos a partir del 20 de octubre, de acuerdo a la cláusula sexta de cada contrato, se entrega 50% en calidad de anticipo y la diferencia de cancela contra la presentación mensual de planillas.
- Las cláusulas contractuales de penas y multas constan en la cláusula décimo primera para los contratos de obra suscritos hasta el 19 de mayo y decima para los contratos de obra suscritos a partir de del 20 de octubre.

La cláusula de multas en los contratos de Obra establece que la Municipalidad impondrá multas a los Contratista equivalente al uno por mil

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 3/5

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



REVISION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES MULTAS Y PLAZOS DE PAGO CONTRATOS DE OBRA Y FISCALIZACION

PT-AC-006

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

(1‰) del monto del contrato por cada día de incumplimiento, en los siguientes casos:

- ❖ Si el Contratista no permanece en la obra.
- ❖ Si el Contratista no atiende las órdenes de la Fiscalización en la obra.
- ❖ Por atraso en la presentación de planillas.
- ❖ Por atraso en la presentación de informes de avance.
- ❖ Si el Contratista no tiene el personal y el equipo mínimo.

- En el caso de los contratos de fiscalización suscritos hasta el 19 de mayo de los corrientes la cláusula octava, hace referencia a las multas y en los contratos de fiscalización firmados a partir del 20 de octubre hacen referencia a lo citado en la cláusula decima segunda, y en ambos casos indica que la multa ascenderá al dos por mil del monto total de fiscalización en los siguientes casos:

- ❖ Si el Consultor no permanece en obra.
- ❖ Si el Consultor no atiende las órdenes del Administrador.
- ❖ Si el Consultor no hace cumplir los planos y especificaciones.
- ❖ Por atraso en la presentación de planillas de obra y reajuste
- ❖ Por atraso en la presentación de informes de avance de obra y de fiscalización.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 4/5

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



REVISION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES MULTAS Y PLAZOS DE PAGO CONTRATOS DE OBRA Y FISCALIZACION

PT-AC-006

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- ✓ Por atraso en la presentación de planillas de recuperación de crédito.
- ✓ Por atraso en la presentación de planillas de fiscalización.
- Las cláusulas contractuales relacionadas con la forma de pago establecen que el 70% del valor contratado será devengado en calidad de anticipo y la diferencia una vez que se realice la recepción provisional del contrato de consultoría.

Fuente: Coordinación Técnica de Supervisión y Archivo Unidad Ejecutora.

Conclusión: Todos los contratos revisados hacen consta en la parte pertinente clausulas referentes a multas y plazos.

Marcas: ○ = Verificación Física

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 5/5

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012

4.4 Papeles de Trabajo Componente Desembolsos



PROCESO PARA SOLICITAR DESEMBOLSOS

AL BANCO DEL ESTADO

PT-DBEDE-001

COMPONENTE: DESEMBOLSOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

La cláusula vigésimo séptima del contrato de crédito establece que para el primer desembolso se deberá adjuntar:

- Plan de utilización de recursos trimestral
- certificación de apertura de partidas presupuestarias
- certificación de apertura de los registro contables
- certificación de la autorización para solicitar desembolsos

De conformidad con lo establecido en la cláusula constántela vigésimo octava del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad todos los desembolsos requerirán:

- informe trimestral de avance y ejecución del proyecto
- Informe trimestral de los recursos entregados por el banco del estado
- Informe trimestral de las obras concluidas
- informe e de plan de inversiones de título

De igual manera indica que para el último desembolso la Municipalidad deberá presentar el informe de la auditoria externa del proyecto.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/1

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



**DESEMBOLSOS, USO Y DESTINO DE FONDOS
DEL CREDITO "ABC"**

PT-DBEDE-002

COMPONENTE: DESEMBOLSOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

USO Y DESTINO DE LOS FONDOS

Las siguientes preguntas fueron realizadas al coordinador administrativo financiero de la Unidad Ejecutora.

Pregunta	Respuesta		Soporte Document.		Observaciones
	Si	No	SI	No	
Existe un reglamento operacional para el manejo de fondos provenientes de créditos, en el que se determine atribuciones, funciones y responsabilidades		x			
Se realizó la apertura de una cuenta independiente para el manejo de los fondos del crédito ABC		x			No era requerido por el BEDE
Los desembolsos eran solicitados por la máxima autoridad o su delegado	x		X		
Los justificativos de los desembolsos solicitados reposan en los archivos de la Unidad Ejecutora de Proyectos	x		X		
Se solicitó ampliaciones de plazo para solicitar desembolsos	x		x		
Los recursos obtenidos a través del crédito ABC, se emplearon de exclusivamente en el programa de mejoramiento vial.	x		x		Los recursos se acreditaban en una cuenta general de la Municipalidad

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 28-11-2012



**DESEMBOLSOS, USO Y DESTINO DE FONDOS
DEL CREDITO "ABC"**

PT-DBEDE-002

COMPONENTE: DESEMBOLSOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Pregunta	Respuesta		Soporte Document.		Observaciones
	Si	No	SI	No	
Se efectuaban controles sobre los desembolsos efectuados por el Banco del Estado	x				Eran oficiales con comunicaciones por parte del BEDE

Fuente: Unidad Ejecutora

Observación: La ausencia de un manual para el manejo y administración de fondos provenientes de créditos con entidades públicas y privadas, no permite determinar de manera específica responsabilidades.

Conclusión: No se puede tener un control estricto sobre el uso de los fondos al ser acreditados en una cuenta general de la Municipalidad.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012

**DESEMBOLSOS DEL CONTRATO "ABC"****PT-DBEDE-003****COMPONENTE: DESEMBOLSOS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010**DESEMBOLSOS CREDITO ABC AL 30 DE JUNIO DE 2010**

Fecha de Desembolsos	Monto	Saldo Actual
		15.000.000,00 ✓
17-abr-09	3.000.000,00 ✓	12.000.000,00 ✓
31-ago-09	2.500.000,00 ✓	9.500.000,00 ✓
30-nov-09	1.300.000,00 ✓	8.200.000,00 ✓
29-ene-10	900.000,00 ✓	7.300.000,00 ✓
30-abr-10	1.000.000,00 ✓	6.300.000,00 ✓
3-jun-10	1.000.000,00 ✓	5.300.000,00 ✓
TOTAL DESEMBOLSADO	9.700.000,00 ✓	
MONTO POR DESEMBOLSAR	5.300.000,00 ✓	

Fuente: Unidad Ejecutora

Observación: Los desembolsos fueron efectuados por el Banco del Estado conforme a solicitudes enviadas por la Municipalidad con los respectivos justificativos. Los valores fueron cruzados entre conciliación financiera de la UEP, y los informes de desembolsos enviados por el banco del Estado.

Conclusión: No se encuentran diferencias

Marcas: ✓ = Información Cruzada ✓ = Cálculo Verificado

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 1/1**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 04-12-2012

**OBLIGACIONES CANCELADAS****PT. DBEDE-004****COMPONENTE: CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010**OBLIGACIONES CANCELADAS CREDITO ABC AL 30 DE JUNIO 2010**

Fecha de Pago	Capital	Intereses	Interés Tardíos	Estado
17-may-2009	0,00	19.525,00		Cancelado
16-jun-2009	0,00	19.525,00		Cancelado
16-jul-2009	0,00	19.525,00		Cancelado
15-ago-2009	0,00	19.525,00		Cancelado
14-sep-2009	0,00	19.524,99	7.593,06	Cancelado
14-oct-2009	0,00	43.388,89		Cancelado
13-nov-2009	0,00	35.795,83		Cancelado
13-dic-2009	0,00	7.409,04	3.168,75	Cancelado
12-ene-2010	0,00	41.418,75		Cancelado
11-feb-2010	0,00	38.250,00	2.193,75	Cancelado
13-mar-2010	0,00	45.506,25		Cancelado
12-abr-2010	0,00	43.312,50		Cancelado
12-may-2010	71.962,38	43.312,20	2.250,00	Cancelado
11-jun-2010	80.354,16	50.782,72	1.500,00	Cancelado
TOTALES	152.316,54 ✓	446.801,17 ✓	16.705,56 ✓	

Fuente: Unidad Ejecutora**Conclusión:** No se encuentran diferencias**Marcas:** ✓ = Cálculo Verificado**Supervisor:** Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 1/1**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 22-11-2012

**PLAN DE INVERSIONES****PT-DBEDE-005****COMPONENTE: DESEMBOLSOS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

El análisis del plan de uso de recursos de manera trimestral se efectuó por paquetes contratados. Dentro del alcance del examen se realizara el análisis de los 6 primeros paquetes adjudicados.

Detalle	Paquete No. 1			
	Programado	Ejecutado	Diferencia	%
Obra civil BEDE	3.542.397,18	3.184.541,45	-357.855,73	89,90%
Obra Civil Municipio	0,00	0,00	0,00	
Mitigación de Impac. Ambientales BEDE	57.597,03	40.735,86	-16.861,17	70,73%
Mitigación Impactos Municipio	0,00	0,00	0,00	
Fiscalización BEDE	182.800,00	0,00	-182.800,00	0,00%
Fiscalización Municipio	0,00	0,00	0,00	
Costos y reajustes	35.999,94	-14.662,16	-50.662,10	-40,73%
Contingencias	107.999,83	111.243,98	3.244,15	103,00%
TOTALES	3.926.793,98	3.321.859,13	-604.934,85	

Detalle	Paquete 2			
	Programado	Ejecutado	Diferencia	%
Obra civil BEDE	744.793,97	665.761,05	-79.032,92	89,39%
Obra Civil Municipio	0,00	0	0,00	0,00%
Mitigación de Impac. Ambientales BEDE	9.531,27	7.812,07	-1.719,20	81,96%
Mitigación Impactos Municipio	0,00	0	0,00	0,00%
Fiscalización BEDE	0,00	0	0,00	0,00%
Fiscalización Municipio	37.700,00	33.500,22	-4.199,78	88,86%
Costos y reajustes	7.543,25	2.218,26	-5.324,99	29,41%
Contingencias	22.629,76	24.267,07	1.637,31	107,24%
TOTALES	822.198,25	733.558,67	-88.639,58	

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 1/4**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 04-12-2012

**PLAN DE INVERSIONES****PT-DBEDE-005****COMPONENTE: DESEMBOLSOS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Detalle	Paquete 3			
	Programado	Ejecutado	Diferencia	%
Obra civil BEDE	625.168,67	623.578,64	-1.590,03	99,75%
Obra Civil Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Mitigación de Impac. Ambientales BEDE	3.922,80	3.723,23	-199,57	94,91%
Mitigación Impactos Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Fiscalización BEDE	31.430,00	29.229,90	-2.200,10	93,00%
Fiscalización Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Costos y reajustes	6.290,91	2.714,96	-3.575,95	43,16%
Contingencias	18.872,74	6.399,58	-12.473,16	33,91%
TOTALES	685.685,12	665.646,31	-20.038,81	

Detalle	Paquete 4			
	Programado	Ejecutado	Diferencia	%
Obra civil BEDE	1.325.323,51	1.373.352,17	48.028,66	103,62%
Obra Civil Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Mitigación de Impac. Ambientales BEDE	15.313,85	8.754,58	-6.559,27	57,17%
Mitigación Impactos Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Fiscalización BEDE	67.000,00	67.000,00	0,00	100,00%
Fiscalización Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Costos y reajustes	13.406,37	12.713,52	-692,85	94,83%
Contingencias	40.219,12	29.815,69	-10.403,43	74,13%
TOTALES	1.461.262,85	1.491.635,96	30.373,11	

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 2/4**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 04-12-2012

**PLAN DE INVERSIONES****PT-DBEDE-005****COMPONENTE: DESEMBOLSOS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Detalle	PAQUETE 5			
	Programa	Ejecutado	Diferencia	%
Obra civil BEDE	482.534,72	499.843,92	17.309,20	103,59%
Obra Civil Municipio	585.263,17	726.598,38	141.335,21	124,15%
Mitigación de Impac. Ambientales BEDE	2.511,08	606,07	-1.905,01	24,14%
Mitigación Impactos Municipio	2.686,44	2.441,35	-245,09	90,88%
Fiscalización BEDE	53.900,00	53.900,00	0,00	100,00%
Fiscalización Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Costos y reajustes	4.850,46	-358,70	-5.209,16	-7,40%
Contingencias	14.551,37	9.724,37	-4.827,00	66,83%
TOTALES	1.146.297,24	1.292.755,39	146.458,15	

Detalle	Paquete 6			
	Programado	Ejecutado	Diferencia	%
Obra civil BEDE	1.188.114,82	908.580,65	-279.534,17	76,47%
Obra Civil Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Mitigación de Impac. Ambientales BEDE	14.722,04	2.983,61	-11.738,43	20,27%
Mitigación Impactos Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Fiscalización BEDE	60.300,00	42.210,00	-18.090,00	70,00%
Fiscalización Municipio	0,00	0,00	0,00	0,00%
Costos y reajustes	12.028,37	0,00	-12.028,37	0,00%
Contingencias	36.085,11	0,00	-36.085,11	0,00%
TOTALES	1.311.250,34	953.774,26	-357.476,08	

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 3/4**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 04-12-2012

**PLAN DE INVERSIONES****PT-DBEDE-005****COMPONENTE: DESEMBOLSOS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Detalle	Programado	Ejecutado	Diferencia	%
Obra civil BEDE	7.908.332,87	7.255.657,88	-652.674,99	91,75%
Obra Civil Municipio	585.263,17	726.598,38	141.335,21	124,15%
Mitigación de Impac. BEDE	103.598,07	64.615,42	-38.982,65	62,37%
Mitigación Impactos Municipio	2.686,44	2.441,35	-245,09	90,88%
Fiscalización BEDE	395.430,00	192.339,90	-203.090,10	48,64%
Fiscalización Municipio	37.700,00	33.500,22	-4.199,78	88,86%
Costos y reajustes	80.119,30	2.625,88	-77.493,42	3,28%
Contingencias	240.357,93	181.450,69	-58.907,24	75,49%
TOTALES	9.353.487,78 ✓	8.459.229,72 ✓	-894.258,06 ✓	90%

Fuente: Coordinación de Planificación Unidad Ejecutora

Observación: Para el análisis de lo planificado y lo ejecutado, se solicitó el plan de inversiones enviado al Banco del Estado, en virtud de que este documento no fue facilitado por la Municipalidad se efectuó el análisis con el avance de Informe de Avance de Obra No. 6 enviado al Banco del estado en el mes de agosto de 2010, para cumplir lo establecido en el programa de Trabajo.

Conclusión: El plan de inversiones se cumplió en el 90%

Marcas: ✓ = Calculo Verificado

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 4/4**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 04-12-2012

**CUMPLIMIENTO CLAUSULAS CONTRACTUALES****PT-DBEDE-006****COMPONENTE: DESEMBOLSOS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No.	Contenido	Cump lió	No Cump lió
CAPITULO V - DESEMBOLSOS			
26. 1	Dentro de los seis meses siguientes a la fecha de suscripción del contrato, la prestaria está obligada a solicitar el primer desembolsos, el plazo último para solicitar el ultimo desembolso es 18 meses contados a partir de la fecha de entrega.	x	
27. 1	El Banco desembolsará a la Municipalidad un fondo de dinero hasta por un monto equivalente al veinte por ciento (20%) del monto del préstamo, que deberá utilizarse dentro de los noventa (90) días siguientes a la recepción del mismo, debiendo la Municipalidad luego justificar su utilización. Los recursos de este fondo solo podrán ser utilizados para financiar las categorías de inversión provistas en Componentes y Fuentes de Financiamiento. El Banco el Estado, cuando así lo solicite la Municipalidad de Cuenca, podrá renovar total o parcialmente este fondo en la medida en que se utilicen los recursos en por lo menos un setenta por ciento (70%), si es que estos son justificados, dentro del plazo de ciento veinte (120) días posteriores a su recepción.	x	
28. 1	Para todo desembolso se requerirá: a) Que la Prestataria presente por escrito al Banco la solicitud de desembolso. b) – Informes trimestrales de avance y ejecución del proyecto; – Informes trimestrales de los recursos entregados por el Banco del Estado: – Informes trimestrales de las obras concluidas; – Informes trimestrales en los cuales se detalle el plan de inversiones de títulos de crédito que permitan la recuperación de las inversiones a través de la aplicación de la ordenanza para el cobro de contribución especial de mejoras.	x	

Fuente: Coordinación de Planificación Unidad Ejecutora**Supervisor:** Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 1/1**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 04-12-2012



COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

PROCESO DE PAGO DE PLANILLAS Y ANTICIPOS.

Pago de anticipos Contratos de Obra y Fiscalización

- Entrega de documentos habilitantes y contrato en dirección financiera mediante oficio
- Entrega de garantías de fiel cumplimiento y buen uso de anticipo en los casos que corresponda.
- Emisión del vale para el pago
- Acreditación en cuenta Bancaria

Planillas de Obra

- Elaboración de la planilla por parte del contratista
- Revisión de la planilla por parte del fiscalizador externo
- Entrega de la planilla revisada en la Coordinación Técnica de Supervisión
- Revisión de planilla por parte del Supervisor encargado de la obra
- Entrega del documento revisado a la Coordinación Financiera de la Unidad Ejecutora para que se tramite el pago
- Envío de la planilla a dirección financiera mediante comunicación escrita

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 03-01-2013



COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- Revisión de planilla por parte de Contabilidad General.
- Generación de vale de pago
- Transferencia a cuenta Bancaria del contratista

Planillas de Fiscalización

- Ingreso de la planilla en la coordinación de supervisión de la Unidad Ejecutora por parte del fiscalizador.
- Revisión de la planilla por el supervisor de la obra
- Entrega del documento revisado a la Coordinación Financiera para que se tramite el pago
- Envío de la planilla a dirección financiera mediante comunicación escrita
- Revisión de planilla por parte de Contabilidad General
- Generación de vale de pago
- Transferencia a cuenta Bancaria del contratista
- Las planillas de fiscalización son canceladas una vez que las obras fiscalizadas hayan sido recibidas por la administración y se haya presentado la recuperación de crédito.

Fuente: Unidad Ejecutora

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 03-01-2013

**COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

La muestra obtenida para realizar la revisión documental de planillas de obra, fiscalización, costo más porcentaje, reajustes provisionales y definitivos de anticipos se utilizó la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$$

$$n = 120 / (1 + (10\% * 10\%)) * (120 - 1) / (1,96 * 1,96 * 0,05 * 0,05)$$

$$n = 54 \text{ contratos obra}$$

$$n = 34 / (1 + (10\% * 10\%)) * (34 - 1) / (1,96 * 1,96 * 0,05 * 0,05)$$

$$n = 25 \text{ contratos fiscalización}$$

La muestra garantiza un nivel de confianza del 95% y un error no mayor al 10%. Se revisan las planillas tramitadas de 54 contratos de obra. Se consideraran los montos más altos para la revisión documental.

Documentos Planilla de Liquidación

- Factura, Planilla
- Informe de fiscalización
- Cronograma valorado
- Libro de obra
- Pagos de obligaciones al IESS
- Informe de laboratorio

Documentos Planilla Costo más Porcentaje

- Planilla, Análisis de precios , copias de facturas notariadas

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 1/5**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 03-01-2013

**COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- Libro de Obra
- Cálculo de Volúmenes
- Informe de Laboratorio de Suelos y hormigones y Planos

Documentos Planilla de Reajuste Provisional y definitivo del anticipo

- Cálculo del Índice
- Planilla y Facturas de Reajuste

CONTRATOS DE OBRA

No. Contrato	Monto Contrato	Planilla Única de Liquid.	Planilla Costo + %	Planilla Reajuste de Precios Provisional	Planilla Liquidación Reajuste precios definitiva	Planilla liquidación definitiva reajuste anticipo
142-PMV-1-5-UE	147.290,96	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
144-PMV-1-5-UE	141.803,91	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
143-PMV-1-5-UE	128.859,43	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
154-PMV-1-5-UE	118.334,52	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
149-PMV-1-5-UE	114.213,83	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
150-PMV-1-5-UE	112.591,78	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
153-PMV-1-5-UE	112.161,09	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
152-PMV-1-5-UE	111.173,11	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
106-PMV-1-5-UE	110.302,56	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
151-PMV-1-5-UE	109.969,56	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
121-PMV-1-5-UE	109.642,47	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
113-PMV-1-5-UE	108.985,33	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
125-PMV-1-5-UE	107.608,00	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
101-PMV-1-5-UE	106.813,87	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 2/5**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 03-01-2013

**COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No. Contrato	Monto Contrato	Planilla Única de Liquid.	Planilla a Costo + %	Planilla Reajuste de Precios Provisional	Planilla Liquidación Reajuste precios definitiva	Planilla liquidación definitiva reajuste anticipo
102-PMV-1-5-UE	106.281,94	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
147-PMV-1-5-UE	105.912,94	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
124-PMV-1-5-UE	105.488,46	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
119-PMV-1-5-UE	105.229,04	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
115-PMV-1-5-UE	104.310,42	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
128-PMV-1-5-UE	98.409,02	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
111-PMV-1-5-UE	98.013,98	UNILAT	UNIL	UNILAT.	UNILAT.	UNILAT.
103-PMV-1-5-UE	97.529,93	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
130-PMV-1-5-UE	94.522,49	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
126-PMV-1-5-UE	93.694,33	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
146-PMV-1-5-UE	92.977,52	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
129-PMV-1-5-UE	91.022,93	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
138-PMV-1-5-UE	90.355,80	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
105-PMV-1-5-UE	89.244,31	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
127-PMV-1-5-UE	87.958,45	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
123-PMV-1-5-UE	87.436,12	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
112-PMV-1-5-UE	86.739,00	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
134-PMV-1-5-UE	85.474,48	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
135-PMV-1-5-UE	84.893,87	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
114-PMV-1-5-UE	83.706,59	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
109-PMV-1-5-UE	83.624,81	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
110-PMV-1-5-UE	81.523,35	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
145-PMV-1-5-UE	78.658,96	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
139-PMV-1-5-UE	78.343,57	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
122-PMV-1-5-UE	78.172,79	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
140-PMV-1-5-UE	75.940,94	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 3/5**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 03-01-2013

**COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No. Contrato	Monto Contrato	Planilla Única de Liquid.	Planilla a Costo + %	Planilla Reajuste de Precios Provisional	Planilla Liquidación Reajuste precios definitiva	Planilla liquidación definitiva reajuste anticipo
133-PMV-1-5-UE	75.173,78	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
132-PMV-1-5-UE	75.090,71	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
120-PMV-1-5-UE	72.122,75	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
148-PMV-1-5-UE	71.391,38	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
137-PMV-1-5-UE	71.199,15	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
136-PMV-1-5-UE	71.071,65	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
141-PMV-1-5-UE	70.934,25	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
108-PMV-1-5-UE	70.852,41	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
118-PMV-1-5-UE	70.716,70	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
104-PMV-1-5-UE	69.772,29	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
131-PMV-1-5-UE	68.488,48	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
117-PMV-1-5-UE	67.649,87	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
107-PMV-1-5-UE	67.630,71	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐
116-PMV-1-5-UE	67.329,54	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐	Si ☐

Fuente: Unidad Ejecutora

Conclusión: Terminada la revisión documental de las planillas tramitadas de los contratos se obra, se pudo verificar que todas se gestionaron con la documentación habilitante para el pago.

Marca: ☐ = Verificación Física**Supervisor:** Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 4/5**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 03-01-2013

**COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010**CONTRATOS DE FISCALIZACION**

No. Contrato	Planilla y factura	Recuperación	Recepción provisional	No. Contrato	Planilla y factura	Recuperación	Recepción provisional
200PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	212PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
201PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	213PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
202PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	214PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
203PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	215PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
204PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	216PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
205PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	217PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
206PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	218PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
207PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	219PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
208PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	220PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
209PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	221PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
210PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐	222PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐
211PMV-FIS-01-UE	Si ☐	Si ☐	Si ☐				

Fuente: Unidad Ejecutora

Conclusión: Todas las planillas de los contratos de consultoría fueron tramitadas una vez que se efectuó la recepción provisional de las obras fiscalizadas y con toda la documentación requerida para el efecto.

Marca: ☐ = Verificación Física**Supervisor:** Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 5/5**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 03-01-2013



PAGO DE ANTICIPOS CONTRATOS ADJUDICADOS

PT-DMUN-003

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

LISTADO DE CONTRATOS DE OBRA ADJUDICADOS Y FECHAS DE PAGO

No.	Código	Fecha Firma del Contrato	Monto del Contrato	Fecha de Anticipo	Tiempo Pago anticip	Cumple
1	101-PMV-1-5-UE	19/05/2009	106.813,87	11/07/2009	53	No Ω
2	102-PMV-1-5-UE	19/05/2009	106.281,94	11/07/2009	53	No Ω
3	103-PMV-1-5-UE	19/05/2009	97.529,93	20/07/2009	62	No Ω
4	104-PMV-1-5-UE	19/05/2009	69.772,29	27/07/2009	69	No Ω
5	69-PMV-1-5-UE	19/05/2009	43.834,22	14/07/2009	56	No Ω
6	105-PMV-1-5-UE	19/05/2009	89.244,31	17/06/2009	29	Si Ω
7	106-PMV-1-5-UE	19/05/2009	110.302,56	04/09/2009	108	No Ω
8	68-PMV-1-5-UE	19/05/2009	52.187,68	06/07/2009	48	No Ω
9	99-PMV-1-5-UE	19/05/2009	35.452,88	07/07/2009	49	No Ω
10	98-PMV-1-5-UE	19/05/2009	34.909,28	25/06/2009	37	Si Ω
11	97-PMV-1-5-UE	19/05/2009	23.208,17	17/06/2009	29	Si Ω
12	107-PMV-1-5-UE	19/05/2009	67.630,71	17/06/2009	29	Si Ω
13	96-PMV-1-5-UE	19/05/2009	45.830,54	07/07/2009	49	No Ω
14	72-PMV-1-5-UE	19/05/2009	65.298,26	27/07/2009	69	No Ω
15	73-PMV-1-5-UE	19/05/2009	9.405,56	14/07/2009	56	No Ω
16	74-PMV-1-5-UE	19/05/2009	52.950,02	20/07/2009	62	No Ω
17	75-PMV-1-5-UE	19/05/2009	65.199,80	20/07/2009	62	No Ω
18	76-PMV-1-5-UE	19/05/2009	41.132,36	20/07/2009	62	No Ω
19	108-PMV-1-5-UE	19/05/2009	70.852,41	22/07/2009	64	No Ω
20	095-PMV-1-5-UE	19/05/2009	16.263,04	30/06/2009	42	Si Ω

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/9

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



PAGO DE ANTICIPOS CONTRATOS ADJUDICADOS

PT-DMUN-003

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No.	Código	Fecha Firma del Contrato	Monto del Contrato	Fecha de Anticipo	Tiempo pago de anticipo	Cumple
22	109-PMV-1-5-UE	19/05/2009	83.624,81	27/07/2009	69	No Ω
23	110-PMV-1-5-UE	19/05/2009	81.523,35	10/09/2009	114	No Ω
24	111-PMV-1-5-UE	19/05/2009	98.013,98	17/06/2009	29	SI Ω
25	112-PMV-1-5-UE	19/05/2009	86.739,00	13/07/2009	55	No Ω
26	093-PMV-1-5-UE	19/05/2009	49.006,01	17/06/2009	29	SI Ω
27	113-PMV-1-5-UE	19/05/2009	108.985,33	10/09/2009	114	No Ω
28	092-PMV-1-5-UE	19/05/2009	50.223,45	16/06/2009	28	SI Ω
29	114-PMV-1-5-UE	19/05/2009	83.706,59	13/07/2009	55	No Ω
30	115-PMV-1-5-UE	19/05/2009	104.310,42	25/06/2009	37	SI Ω
31	091-PMV-1-5-UE	19/05/2009	59.570,29	06/07/2009	48	No Ω
32	085-PMV-1-5-UE	19/05/2009	66.782,72	20/07/2009	62	No Ω
33	116-PMV-1-5-UE	19/05/2009	67.329,54	20/07/2009	62	No Ω
34	117-PMV-1-5-UE	19/05/2009	67.649,87	20/07/2009	62	No Ω
35	086-PMV-1-5-UE	19/05/2009	64.276,71	20/07/2009	62	No Ω
36	118-PMV-1-5-UE	19/05/2009	70.716,70	20/07/2009	62	No Ω
37	119-PMV-1-5-UE	19/05/2009	105.229,04	30/06/2009	42	SI Ω
38	120-PMV-1-5-UE	19/05/2009	72.122,75	30/06/2009	42	SI Ω
39	79-PMV-1-5-UE	19/05/2009	61.898,52	30/06/2009	42	SI Ω
40	80-PMV-1-5-UE	19/05/2009	58.646,59	30/06/2009	42	SI Ω
41	81-PMV-1-5-UE	19/05/2009	47.490,53	17/06/2009	29	SI Ω
42	82-PMV-1-5-UE	19/05/2009	56.804,94	17/06/2009	29	SI Ω

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/9

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



PAGO DE ANTICIPOS CONTRATOS ADJUDICADOS

PT-DMUN-003

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No.	Código	Fecha Firma del Contrato	Monto del Contrato	Fecha de Anticipo	Tiempo pago de anticip	Cumple
43	121-PMV-1-5-UE	19/05/2009	109.642,47	30/06/2009	42	SI Ω
44	122-PMV-1-5-UE	19/05/2009	78.172,79	30/06/2009	42	SI Ω
45	88-PMV-1-5-UE	19/05/2009	38.519,88	17/06/2009	29	SI Ω
46	123-PMV-1-5-UE	19/05/2009	87.436,12	30/06/2009	42	SI Ω
47	124-PMV-1-5-UE	19/05/2009	105.488,46	25/06/2009	37	SI Ω
48	125-PMV-1-5-UE	19/05/2009	107.608,00	17/06/2009	29	SI Ω
49	89-PMV-1-5-UE	19/05/2009	64.731,91	17/06/2009	29	SI Ω
50	126-PMV-1-5-UE	19/05/2009	93.694,33	18/06/2009	30	SI Ω
51	90-PMV-1-5-UE	19/05/2009	36.345,79	17/06/2009	29	SI Ω
52	127-PMV-1-5-UE	19/05/2009	87.958,45	17/06/2009	29	SI Ω
53	156-PMV-1-5-UE	20/10/2009	20.026,60	30/10/2009	10	SI Ω
54	50-PMV-1-5-UE	20/10/2009	32.413,61	30/10/2009	10	SI Ω
55	51-PMV-1-5-UE	20/10/2009	51.227,76	30/10/2009	10	SI Ω
56	52-PMV-1-5-UE	20/10/2009	44.613,70	30/10/2009	10	SI Ω
57	53-PMV-1-5-UE	20/10/2009	39.163,90	30/10/2009	10	SI Ω
58	128-PMV-1-5-UE	20/10/2009	98.409,02	30/10/2009	10	SI Ω
59	129-PMV-1-5-UE	20/10/2009	91.022,93	30/10/2009	10	SI Ω
60	55-PMV-1-5-UE	20/10/2009	55.892,05	30/10/2009	10	SI Ω
61	130-PMV-1-5-UE	20/10/2009	94.522,49	30/10/2009	10	SI Ω
62	157-PMV-1-5-UE	20/10/2009	44.704,02	30/10/2009	10	SI Ω
63	131-PMV-1-5-UE	20/10/2009	68.488,48	30/10/2009	10	SI Ω

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 3/9

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-



PAGO DE ANTICIPOS CONTRATOS ADJUDICADOS

PT-DMUN-003

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No	Código	Fecha Firma del Contrato	Monto del Contrato	Fecha de Anticipo	Tiempo pago anticip	Cumple
64	121-PMV-1-5-UE	20/10/2009	58.309,47	30/10/2009	10	SI Ω
65	122-PMV-1-5-UE	20/10/2009	55.531,21	30/10/2009	10	SI Ω
66	88-PMV-1-5-UE	11/12/2009	59.476,54	30/12/2009	19	SI Ω
67	123-PMV-1-5-UE	11/12/2009	75.090,71	31/12/2009	20	SI Ω
68	124-PMV-1-5-UE	11/12/2009	75.173,78	01/01/2010	21	SI Ω
69	125-PMV-1-5-UE	11/12/2009	43.226,23	30/12/2009	19	SI Ω
70	89-PMV-1-5-UE	11/12/2009	85.474,48	30/12/2009	19	SI Ω
71	126-PMV-1-5-UE	11/12/2009	41.821,06	30/12/2009	19	SI Ω
72	90-PMV-1-5-UE	11/12/2009	84.893,87	30/12/2009	19	SI Ω
73	127-PMV-1-5-UE	11/12/2009	71.071,65	30/12/2009	19	SI Ω
74	156-PMV-1-5-UE	11/12/2009	21.664,00	29/12/2009	18	SI Ω
75	50-PMV-1-5-UE	11/12/2009	71.199,15	30/12/2009	19	SI Ω
76	51-PMV-1-5-UE	04/02/2010	90.355,80	25/02/2010	21	SI Ω
77	52-PMV-1-5-UE	04/02/2010	78.343,57	23/03/2010	47	NO Ω
78	53-PMV-1-5-UE	04/02/2010	75.940,94	25/02/2010	21	SI Ω
79	128-PMV-1-5-UE	04/02/2010	70.934,25	02/03/2010	26	SI Ω
80	129-PMV-1-5-UE	04/02/2010	66.430,76	25/02/2010	21	SI Ω
81	55-PMV-1-5-UE	10/02/2010	62.354,60	05/03/2010	23	SI Ω
82	130-PMV-1-5-UE	04/02/2010	59.726,25	02/03/2010	26	SI Ω
83	157-PMV-1-5-UE	04/02/2010	59.154,07	25/02/2010	21	SI Ω
84	131-PMV-1-5-UE	04/02/2010	57.385,63	25/02/2010	21	SI Ω

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 4/9

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



PAGO DE ANTICIPOS CONTRATOS ADJUDICADOS

PT-DMUN-003

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No.	Código	Fecha Firma del Contrato	Monto del Contrato	Fecha de Anticipo	Tiempo pago de anticipo	Cumple
85	027-PMV-1-5-UE	04/02/2010	53.404,16	25/02/2010	21	SI Ω
86	026-PMV-1-5-UE	04/02/2010	53.234,63	25/02/2010	21	SI Ω
87	025-PMV-1-5-UE	04/02/2010	53.182,96	02/03/2010	26	SI Ω
88	024-PMV-1-5-UE	04/02/2010	53.057,35	02/03/2010	26	SI Ω
89	023-PMV-1-5-UE	04/02/2010	52.357,32	25/02/2010	21	SI Ω
90	022-PMV-1-5-UE	04/02/2010	49.954,37	02/03/2010	26	SI Ω
91	021-PMV-1-5-UE	04/02/2010	49.776,48	25/02/2010	21	SI Ω
92	020-PMV-1-5-UE	04/02/2010	44.171,31	02/03/2010	26	SI Ω
93	015-PMV-1-5-UE	04/02/2010	43.054,29	25/02/2010	21	SI Ω
94	014-PMV-1-5-UE	04/02/2010	42.776,13	02/03/2010	26	SI Ω
95	013-PMV-1-5-UE	04/02/2010	42.298,62	25/02/2010	21	SI Ω
96	012-PMV-1-5-UE	04/02/2010	40.418,81	02/03/2010	26	SI Ω
97	011-PMV-1-5-UE	04/02/2010	38.298,31	25/02/2010	21	SI Ω
98	70-PMV-1-5-UE	04/02/2010	36.435,66	25/02/2010	21	SI Ω
99	159-PMV-1-5-UE	04/02/2010	28.382,09	25/02/2010	21	SI Ω
100	009-PMV-1-5-UE	04/02/2010	24.742,62	25/02/2010	21	SI Ω
101	008-PMV-1-5-UE	04/02/2010	14.431,72	02/03/2010	26	SI Ω
102	007-PMV-1-5-UE	10/03/2010	66.219,15	30/03/2010	20	SI Ω
103	006-PMV-1-5-UE	10/03/2010	62.900,67	30/03/2010	20	SI Ω
104	142-PMV-1-5-UE	30/04/2010	147.290,96	10/06/2010	41	SI Ω
105	143-PMV-1-5-UE	30/04/2010	128.859,43	14/05/2010	14	SI Ω

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 5/9

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



PAGO DE ANTICIPOS CONTRATOS ADJUDICADOS

PT-DMUN-003

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No.	Código	Fecha Firma del Contrato	Monto del Contrato	Fecha de Anticipo	Tiempo pago de anticipo	Cumple
106	144-PMV-1-5-UE	30/04/2010	141.803,91	13/05/2010	13	SI Ω
107	145-PMV-1-5-UE	14/05/2010	78.658,96	10/06/2010	27	SI Ω
108	146-PMV-1-5-UE	17/05/2010	92.977,52	10/06/2010	24	SI Ω
109	147-PMV-1-5-UE	17/05/2010	105.912,94	10/06/2010	24	SI Ω
110	160-PMV-1-5-UE	17/05/2010	39.403,98	10/06/2010	24	SI Ω
111	148-PMV-1-5-UE	17/05/2010	71.391,38	10/06/2010	24	SI Ω
112	161-PMV-1-5-UE	17/05/2010	43.606,10	10/06/2010	24	SI Ω
113	162-PMV-1-5-UE	17/05/2010	23.135,39	10/06/2010	24	SI Ω
114	163-PMV-1-5-UE	17/05/2010	60.229,90	10/06/2010	24	SI Ω
115	149-PMV-1-5-UE	12/05/2010	114.213,83	21/05/2010	9	SI Ω
116	150-PMV-1-5-UE	12/05/2010	112.591,78	21/05/2010	9	SI Ω
117	151-PMV-1-5-UE	12/05/2010	109.969,56	21/05/2010	9	SI Ω
118	152-PMV-1-5-UE	12/05/2010	111.173,11	21/05/2010	9	SI Ω
119	153-PMV-1-5-UE	12/05/2010	112.161,09	21/05/2010	9	SI Ω
120	154-PMV-1-5-UE	12/05/2010	118.334,52	25/05/2010	13	SI Ω
Total Contratado			8.064.874,97 ✓			

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 6/9

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



PAGO DE ANTICIPOS CONTRATOS ADJUDICADOS

PT-DMUN-003

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

PAGO DE ANTICIPOS DE CONTRATOS DE FISCALIZACION

No.	Monto del Contrato	Fecha de Contrato	Fecha Pago Anticipo	Tiempo	Cumple
200PMV-FIS-01-UE	19.600,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
201PMV-FIS-01-UE	14.700,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
202PMV-FIS-01-UE	10.500,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
203PMV-FIS-01-UE	11.800,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
204PMV-FIS-01-UE	10.900,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
205PMV-FIS-01-UE	11.300,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
206PMV-FIS-01-UE	12.200,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
207PMV-FIS-01-UE	11.800,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
208PMV-FIS-01-UE	11.200,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
209PMV-FIS-01-UE	18.600,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
210PMV-FIS-01-UE	17.000,00	19/05/2009	16-sep-09	120	No Ω
211PMV-FIS-01-UE	14.100,00	19/05/2009	15-sep-09	119	No Ω
212PMV-FIS-01-UE	10.600,00	01/03/2010	23-mar-10	16	No Ω
213PMV-FIS-01-UE	14.600,00	10-mar-10	09-abr-10	30	No Ω
214PMV-FIS-01-UE	12.300,00	06-nov-09	30-dic-09	54	No Ω
215PMV-FIS-01-UE	13.200,00	10-mar-10	09-abr-10	30	No Ω
216PMV-FIS-01-UE	11.200,00	06-nov-09	30-dic-09	54	No Ω
217PMV-FIS-01-UE	11.700,00	10-mar-10	09-abr-10	30	No Ω
218PMV-FIS-01-UE	14.200,00	06-nov-09	30-dic-09	54	No Ω
219PMV-FIS-01-UE	19.300,00	26-mar-10	30-abr-10	35	No Ω
220PMV-FIS-01-UE	13.200,00	26-mar-10	30-abr-10	35	No Ω
221PMV-FIS-01-UE	11.100,00	17-may-10	10-jun-10	18	No Ω

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 7/9

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-2012



PAGO DE ANTICIPOS CONTRATOS ADJUDICADOS

PT-DMUN-003

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No.	Monto del Contrato	Fecha de Contrato	Fecha Pago Anticipo	Tiempo	Cumple
222PMV-FIS-01-UE	21.300,00	30-abr-10	21-may-10	15	SI Ω
223PMV-FIS-01-UE	17.100,00	12-may-10	01-jun-10	14	SI Ω
224PMV-FIS-01-UE	17.400,00	12-may-10	26-may-10	14	SI Ω

Fuente: Coordinación Financiera de la Unidad Ejecutora.

Observaciones:

- Durante el periodo en análisis se adjudicaron 120 contratos de obra y 25 contratos de fiscalización
- El valor con concepto de anticipos fue cancelado a tiempo en el caso de 93 contratos de Obra.

La sexta cláusula contractual (FORMA DE PAGO) establecida en cada uno de los contratos de obra especifica que "La contratante entregara al contratista, en un plazo máximo de (45 días), contados a partir de la celebración del contrato en calidad de anticipo, el 50% del valor del contrato".

- En el caso de 27 contratos de obra, el valor por concepto de anticipo fue cancelado fuera de este plazo, incluso varios de ellos fueron derogados hasta después de 100 días contados a partir de la suscripción de los mismos.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 8/9

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-20



PAGO DE ANTICIPOS CONTRATOS ADJUDICADOS

PT-DMUN-003

COMPONENTE: ADJUDICACION DE CONTRATOS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- Los contratos de consultoría suscritos el 19 de mayo no establecen determina en su cláusula contractual sexta, relacionada con el monto del contrato y forma de pago, plazos para realizar la transferencia del anticipo ni pago de la planilla de liquidación.
- Para los contratos suscritos a partir del 20 de octubre del 2009, determina en su cláusula décima (FORMA DE PAGO), que el valor por concepto de anticipo deberá cancelarse dentro de los 15 días calendario posterior a la suscripción del contrato.
- De la muestra obtenida para los contratos de fiscalización, únicamente 3 contratistas recibieron el anticipo a tiempo.
- La verificación de la fecha de las transferencias de los anticipos de efectuó en el sistema de pagos de la Municipalidad

Conclusión: 27 contratos de obra y 22 contratos de fiscalización recibieron en anticipo de los contratos durante el plazo establecido en las cláusulas contractuales.

Marcas: Ω = Verificación en Sistema Informático.

✓ = Calculo Verificado

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 9/9

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 04-12-20



PAGO DE PLANILLAS CONTRATOS DE OBRA

PT-DMUN-004

COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

La muestra obtenida para realizar la revisión del pago de planillas, se hace en función de la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$$

$$n = 120 / (1 + (10\% * 10\%)) * (120 - 1) / (1,96 * 1,96 * 0,05 * 0,05)$$

$$n = 54 \text{ contratos obra}$$

Por ende se verificara las fechas de pago de todas las planillas tramitadas de 54 contratos de obra.

Detalle de Planillas	Monto Planillado	No. Planillas Tramitadas	Tramitadas a Tiempo	Tramitadas Fuera del Plazo	Sin Tramitar
PLANILLAS UNICAS DE LIQUIDACION DE OBRA	1.731.967,03 \$	105	104	1	0
PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE	181.065,01 \$	49	3	46	0 ✓
PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS PROVICIONAL	16.865,39 \$	79	21	58	0
PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVA	12.188,01 \$	29	9	20	0 ✓
PLANILLA REAJUSTE PROVICIONAL DEL ANTICIPO	332,01 \$	3	0	3	0 ✓
PLANILLA REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO	-1.194,47 \$	41	27	5	9 ^ ✓
TOTALES		306	164	133	9 ^

Fuente: Unidad ejecutora de Proyectos

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 03-01-2013



PAGO DE PLANILLAS CONTRATOS DE OBRA

PT-DMUN-004

COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Observaciones:

- Las planillas deben ser tramitadas en un plazo no mayor de 45 días contados a partir de su aprobación, conforme lo establecido en las cláusulas contractuales de los contratos de obra
- La cláusula contractual 6.06 de los contratos de obra establece que La Contratante pagara las planillas previa aprobación de la fiscalización y e evitara car en retardo injustificado de pagos
- El art. 101 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Publica Establece ***"Retención Indevida de Pagos.- El funcionario o empleado al que incumba el pago de planillas u otras obligaciones de una Entidad Contratante que retenga o retarde indebidamente el pago de los valores correspondientes, en relación al procedimiento de pago establecido en los contratos respectivos, será destituido de su cargo por la autoridad nominadora y sancionado con una Multa no menor de 10 salarios básicos unificados, que podrá llegar al diez (10%) por ciento del valor indebidamente retenido, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar."***
- El monto por cancelar de las 9 planillas, correspondientes a reajuste definitivo del anticipo asciende a \$2.921,37.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 03-01-2013



PAGO DE PLANILLAS CONTRATOS DE OBRA

PT-DMUN-004

COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

- En el anexo No. 14 se detalla la revisión efectuada a cada una de las planillas de liquidación de obra, costos más porcentaje y reajuste de precios de los contratos sujetos al análisis.

Conclusión:

Durante el periodo bajo análisis se tramitaron 306 planillas, 164 se tramitaron dentro del plazo establecido, 133 fuera de plazo y 9 planillas no registran fecha de pago en el Sistema de Vales de Contabilidad General de la Municipalidad.

Marcas:

- S = Documentación de Respaldo
- ✓ = Calculo Verificado
- ^ = Operación rastreada

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 3/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 03-01-2013



PAGO DE PLANILLAS CONTRATOS DE FISCALIZACION

PT-DMUN-005

COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

La muestra obtenida para realizar la revisión del pago de planillas, se hace en función de la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{e^2 (N - 1) + Z^2 PQ}$$

$$n = 34 / (1 + (10\% * 10\%)) * (34 - 1) / (1,96 * 1,96 * 0,05 * 0,05)$$

n = 25 contratos obra

Por lo que realizó la revisión de las planillas de liquidación de 25 contratos de consultoría y se obtuvo siguiente:

Contrato	Monto	Planillado	Tramitado	Fecha de Pago	Tiempo
200PMV-FIS-01-UE	19.600,00	5.422,42	19-mar-10	30-mar-10	11
201PMV-FIS-01-UE	14.700,00	1.485,00	12-feb-10	03-mar-10	19
202PMV-FIS-01-UE	10.500,00	2.815,50	22-mar-10	29-mar-10	7
203PMV-FIS-01-UE	11.800,00	3.296,00	18-mar-10	29-mar-10	11
204PMV-FIS-01-UE	10.900,00	3.021,28	15-abr-10	30-abr-10	15
205PMV-FIS-01-UE	11.300,00	3.142,00	23-jun-10	30-jun-10	7
206PMV-FIS-01-UE	12.200,00	1.921,40	07-may-10	20-may-10	13
207PMV-FIS-01-UE	11.800,00	3.251,82	20-may-10	10-jun-10	21
208PMV-FIS-01-UE	11.200,00	2.711,10	21-jul-10	27-jul-10	6
209PMV-FIS-01-UE	18.600,00	No registra	No registra	No registra	Λ
210PMV-FIS-01-UE	17.000,00	4.313,80	22-feb-10	03-mar-10	9
211PMV-FIS-01-UE	14.100,00	3.736,50	08-abr-10	30-abr-10	22
212PMV-FIS-01-UE	10.600,00	2.600,26	18-ago-10	30-nov-10	104
213PMV-FIS-01-UE	14.600,00	3.946,54	21-sep-10	06-oct-10	15
214PMV-FIS-01-UE	12.300,00	3.358,75	20-may-10	30-jun-10	41
215PMV-FIS-01-UE	13.200,00	No registra	No registra	No registra	Λ
216PMV-FIS-01-UE	11.200,00	2.861,70	17-ago-10	No registra	Λ

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 08-01-2013



PAGO DE PLANILLAS CONTRATOS DE FISCALIZACION

PT-DMUN-005

COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Contrato	Monto	Planillado	Tramitado	Fecha de Pago	Tiempo
217PMV-FIS-01-UE	11.700,00	3.139,80	15-sep-10	06-oct-10	21
218PMV-FIS-01-UE	14.200,00	3.623,00	21-jun-10	01-abr-11	284
219PMV-FIS-01-UE	19.300,00	5174,16	feb-11	No Registra	^
220PMV-FIS-01-UE	13.200,00	2.985,43	feb-11	No Registra	^
221PMV-FIS-01-UE	21.300,00	No registra	No registra	No Registra	^
222PMV-FIS-01-UE	11.100,00	No registra	No registra	No Registra	^
223PMV-FIS-01-UE	17.100,00	4.708,33	11/02/2011	No registra	^
224PMV-FIS-01-UE	17.400,00	No registra	No registra	No Registra	^

Fuente: Coordinación Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora

Observaciones:

- La Planilla única de liquidación de consultoría se debe tramitar una vez se realice la recepción provisional de las obras fiscalizadas.
- Las cláusulas contractuales de los contratos de fiscalización no establece una fecha máxima de pago, una vez presentada la planilla de liquidación.
- El monto de las planillas que aún no han sido canceladas asciende a \$15.729,62
- La verificación de los datos se realizó en el sistema de vales de contabilidad general con la ayuda de un funcionario de la Unidad Ejecutora.

Conclusión: 5 contratos de consultoría no registran trámite de la planilla única de liquidación y 4 planillas no han sido canceladas hasta la presente fecha.

Marca: ^ = Operación Rastreada

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 08-01-2013

**PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS****PT-DMUN-006****COMPONENTE: PAGO A CONTRATISTAS****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Se estableció el monto cancelado por planillas de reajuste de precios. Se obtuvieron los siguientes resultados:

PLANILLA	Valor Planilla	Planillas Negativas
Planilla de Reajuste de Precios Provisional	28.814,40 ✓	-1.594,42 ✓
Planilla de Reajuste de precios Definitiva	26.746,73 ✓	-2.472,57 ✓
Planilla Reajuste Provisional Anticipo	314,61 ✓	
Planilla de Reajuste Definitivo del Anticipo	16.730,04 ✓	-15.044,78 ✓
Totales	72.605,78	-19.111,77

Fuente: Unidad Ejecutora

Observaciones: La planilla de reajuste de precios es la diferencia obtenida entre el monto de valor reajustado del anticipo o de la planilla menos el valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutada a los precios unitarios contractuales, descontada la parte proporcional del anticipo, en el caso que se haya devengado. El reajuste se calcula con el precio contractual de la oferta y descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado, será reajustado multiplicándolo por el coeficiente de reajuste que resulte de aplicar, en la fórmula o fórmulas de reajuste, los precios o índices de precios correspondientes al mes de pago del anticipo o de la planilla.

Conclusión: No se encuentran diferencias

Marcas: ✓ = Calculo Verificado

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/1

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 10-01-2013

4.5 Papeles de Trabajo Componente Recuperación de Crédito



PROCESO DE RECUPERACION DE CREDITO

PT-REC-001

COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

1. RECEPCION DE LA PLANILLA DE RECUPERACION

Se recibe la planilla de recuperación provisional firmada por cada Supervisor, esta debe contener un plano constructivo en el cual se identifique claramente la distribución de los lotes y las obras realizadas a cada predio; además un resumen general de la obra ejecutada, y los detalles que lo respalden separado por grupos de rubros tales como OBRAS COMUNALES, OBRAS POR LOTES, OBRAS PARA EMPRESAS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO.

1. ENVIO Y REVISION POR AVALUOS

Una vez enviada la información, esta es cotejada con la información catastral existente en el software manejado por la dirección de avalúos y la información catastral proporcionada la del Contratista, se realiza un resumen el cual se ajusta a los requerimientos necesarios para el proceso de emisión, que deberá contener los datos principales del contrato, así como la identificación de lotes con las claves catastrales respectivas, la distribución porcentual entre todos los lotes dentro de cada rubro, de acuerdo a la distribución que se encuentra dentro de la planilla de recuperación.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 10-01-2013



COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

2. ELABORACIÓN DE LAS HOJAS DE COSTOS

Para este punto se elabora un cuadro con los datos principales del contrato, una distribución por rubros que contenga el COSTO DE INVERSION, EL COSTO DE FISCALIZACION Y ESTUDIOS. Adicional a lo anotado se deberá solicitar al Director Financiero la Tasa Ponderada que corresponda al contrato en el que se está trabajando y de esta manera se logra conseguir todos los elementos para poder imprimir la HOJA DE COSTOS y así continuar con el proceso de Emisión

3. INGRESO AL SISTEMA DE MEJORAS

Se realiza el ingreso de la información a la base de datos del Sistema de Mejoras,.

4. EMISION

Una vez impreso y revisado todos los prorrates tanto de la cuota inicial como de los dividendos de todos los rubros, se realiza la emisión. Esta información es enviada a Tesorería Municipal para su conocimiento y a Comunicación Social para su difusión en la prensa.

Fuente: Unidad de Rentas – Dirección Financiera

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 10-01-2013

**TITULOS EMITIDOS****PT-REC-002****COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Verificación de la emisión oportuna de los títulos de crédito

Contrato	Monto Planilla	Tasa de Interés	Emisión Total	Fecha de Recepción Provisional	Fecha de Emisión	Estado	Tiempo	Cumple Plazo
101	109.802,93	3,38	126.292,82	04-11-09	04-06-10	EMITIDO	212	No
102	110.650,17	3,38	126.762,65	30-10-09	04-06-10	EMITIDO	217	No
103	109.314,06	6,75	122.894,95	29-12-09	22-12-10	EMITIDO	358	No
104	82.122,21	6,75	89.155,84	29-12-09	22-12-10	EMITIDO	358	No
69	54.665,95	6,75	62.749,57	01-12-09	15-04-10	EMITIDO	135	No
105	101.812,52	6,75	122.963,24	01-12-09	22-12-10	EMITIDO	386	No
106	100.236,68	6,75	124.661,35	06-01-10	22-12-10	EMITIDO	350	No
68	56.161,91	3,38	64.466,79	06-12-09	21-10-10	EMITIDO	319	No
99	29.357,18	3,38	33.384,11	10-11-09	21-10-10	EMITIDO	345	No
98	44.023,72	6,75	50.573,93	23-09-09	15-04-10	EMITIDO	204	No
97	23.829,45	6,75	27.348,75	23-09-09	15-04-10	EMITIDO	204	No
107	65.232,39	6,75	74.721,89	20-10-09	04-06-10	EMITIDO	227	No
96	50.234,78	6,75	57.751,00	17-11-09	04-06-10	EMITIDO	199	No
72	67.159,17	6,75	77.780,95	17-11-09	15-04-10	EMITIDO	149	No
73	10.023,78	6,75	13.306,54	17-11-09	16-11-10	EMITIDO	364	No
74	42.911,44	6,75	55.753,94	10-11-09	15-04-10	EMITIDO	156	No
75	77.000,38	6,75	88.605,37	17-12-09	15-04-10	EMITIDO	119	No
76	36.252,68	6,75	44.575,05	17-12-09	15-04-10	EMITIDO	119	No
108	62.872,30	6,75	81.515,90	24-11-09	21-07-10	EMITIDO	239	No
95	19.299,79	3,38	22.183,77	14-10-09	04-06-10	EMITIDO	233	No
94	45.961,22	3,38	52.602,68	09-11-09	15-04-10	EMITIDO	157	No
109	64.818,47	3,38	74.321,99	13-01-10	28-01-11	EMITIDO	380	No
110	69.489,67	3,38	84.749,91	27-04-10	12-04-11	EMITIDO	350	No
111	82.686,08	3,38	96.608,75	05-04-10	04-06-10	EMITIDO	60	Si

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 1/5**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 10-01-2013

**TITULOS EMITIDOS****PT-REC-002****COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Contrato	Monto Planilla	Tasa de Interés	Emisión Total	Fecha de Recepción Provisional	Fecha de Emisión	Estado	Tiempo	Cumple Plazo
112	71.251,93	3,38	82.608,89	06-01-10	04-06-10	EMITIDO	149	No
93	53.984,55	3,38	61.949,77	07-10-09	15-04-10	EMITIDO	190	No
113	120.845,11	6,75	142.120,30	14-10-09	27-07-10	EMITIDO	286	No
92	61.865,08	6,75	75.408,73	15-10-09	27-07-10	EMITIDO	285	No
114	76.406,32	6,75	91.054,28	01-12-09	27-07-10	EMITIDO	238	No
115	108.712,91	3,38	123.693,62	20-11-09	15-04-10	EMITIDO	146	No
91	59.403,72	6,75	70.528,60	11-11-09	15-04-10	EMITIDO	155	No
85	77.627,91	6,75	89.103,19	07-12-09	15-04-10	EMITIDO	129	No
116	74.094,00	6,75	84.713,22	29-09-09	15-04-10	EMITIDO	198	No
117	66.165,36	6,75	85.670,75	24-11-09	21-07-10	EMITIDO	239	No
86	56.625,14	6,75	73.749,86	17-12-09	21-07-10	EMITIDO	216	No
118	69.000,36	6,75	79.733,47	03-02-10	15-04-10	EMITIDO	71	Si
119	107.911,28	6,75	123.317,65	15-10-09	15-04-10	EMITIDO	182	No
120	72.017,16	6,75	87.248,71	30-10-09	27-07-10	EMITIDO	270	No
79	62.951,86	6,75	82.866,51	13-01-10	05-08-10	EMITIDO	204	No
80	60.924,08	6,75	80.215,90	11-02-10	05-08-10	EMITIDO	175	No
81	45.755,45	6,75	59.556,16	11-11-09	05-08-10	EMITIDO	267	No
82	44.487,17	6,75	57.561,81	11-11-09	05-08-10	EMITIDO	267	No
121	95.495,99	6,75	131.198,36	08-02-10	05-08-10	EMITIDO	178	No
122	68.998,12	6,75	90.872,28	08-02-10	05-08-10	EMITIDO	178	No
88	42.710,11	6,75	35.915,58	15-10-09	04-06-10	EMITIDO	232	No
123	84.849,60	6,75	85.806,36	17-11-09	04-06-10	EMITIDO	199	No
124	119.739,83	6,75	120.703,27	15-10-09	04-06-10	EMITIDO	232	No
125	106.569,91	6,75	119.989,16	08-12-09	21-07-10	EMITIDO	225	No
89	58.495,27	6,75	65.668,01	19-10-09	21-07-10	EMITIDO	275	No
126	91.211,91	6,75	119.518,05	21-12-09	05-08-10	EMITIDO	227	No

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 2/5**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 10-01-2013

**TITULOS EMITIDOS****PT-REC-002****COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Contrato	Monto Planilla	Tasa de Interés	Emisión Total	Fecha de Recepción Provisional	Fecha de Emisión	Estado	Tiempo	Cumple Plazo
90	42.536,60	6,75	55.051,00	19-10-09	05-08-10	EMITIDO	290	No
127	92.508,78	6,75	121.473,67	04-01-10	05-08-10	EMITIDO	213	No
156	19.390,30	6,75	25.169,01	04-03-10	21-07-10	EMITIDO	139	No
50	31.252,87	6,75	40.146,35	28-01-10	16-11-10	EMITIDO	292	No
51	61.847,52	6,75	80.191,62	24-02-10	21-07-10	EMITIDO	147	No
52	52.906,07	6,75	68.437,19	11-02-10	21-07-10	EMITIDO	160	No
53	33.286,38	6,75	42.954,08	24-02-10	27-07-10	EMITIDO	153	No
128	98.757,76	6,75	128.000,01	04-02-10	10-09-10	EMITIDO	218	No
129	95.774,91	6,75	124.054,01	04-02-10	10-09-10	EMITIDO	218	No
55	42.301,19	6,75	55.324,61	31-03-10	21-07-10	EMITIDO	112	No
130	97.153,59	6,75	124.917,87	21-01-10	16-11-10	EMITIDO	299	No
157	42.708,43	6,75	51.077,31	17-02-10	05-08-10	EMITIDO	169	No
131	69.824,00	6,75	84.937,17	17-02-10	05-08-10	EMITIDO	169	No
19	50.661,12	6,75	61.113,14	02-02-10	05-08-10	EMITIDO	184	No
67	49.066,27	6,75	62.981,21	28-01-10	21-07-10	EMITIDO	174	No
18	59.356,93	6,75	77.380,17	29-06-10	27-07-10	EMITIDO	28	Si
132	70.893,62	6,75	90.534,12	19-03-10	27-07-10	EMITIDO	130	No
133	70.893,62	6,75	88.770,08	19-03-10	27-07-10	EMITIDO	130	No
17	49.584,12	6,75	65.105,50	22-07-10	16-11-10	EMITIDO	117	No
134	83.098,86	6,75	107.033,37	01-04-10	05-08-10	EMITIDO	126	No
66	38.812,42	6,75	50.231,61	20-04-10	05-08-10	EMITIDO	107	No
135	95.840,49	6,75	123.102,09	01-04-10	05-08-10	EMITIDO	126	No
136	83.905,89	6,75	109.358,68	11-06-10	28-01-11	EMITIDO	231	No
16	25.586,08	6,75	33.364,87	16-06-10	10-09-10	EMITIDO	86	Si
137	83.406,84	6,75	107.237,15	08-06-10	16-11-10	EMITIDO	161	No
138	88.436,21	6,75	113.858,02	01-06-10	21-10-10	EMITIDO	142	No

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 3/5**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 10-01-2013

**TITULOS EMITIDOS****PT-REC-002****COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Contrato	Monto Planillado	Tasa de Interés	Emisión Total	Fecha de Recepción Provisional	Fecha de Emisión	Estado	Tiempo	Cumple Plazo
139	110.928,28			23-08-10	PRE EMISION			
140	63.472,97	6,75	83.906,38	25-10-10	12-07-11	EMITIDO	260	No
141	76.299,39	6,75	68.617,29	14-06-10	29-04-11	EMITIDO	319	No
71	92.171,73	6,75	120.278,50	17-08-10	17-06-11	EMITIDO	304	No
158	64.843,63	6,75	84.478,34	17-08-10	16-11-10	EMITIDO	91	No
30	67.344,14	6,75	86.594,63	04-06-10	21-07-10	EMITIDO	47	Si
29	79.759,19	6,75	103.950,90	17-08-10	16-11-10	EMITIDO	91	No
28	58.420,66	6,75	75.096,89	20-05-10	21-07-10	EMITIDO	62	Si
27	57.443,53	6,75	73.945,31	01-06-10	21-07-10	EMITIDO	50	Si
26	52.289,37	6,75	45.452,58	31-05-10	16-11-10	EMITIDO	169	No
25	51.774,73	6,75	66.398,05	18-05-10	21-07-10	EMITIDO	64	Si
24	64.875,21	6,75	83.612,65	17-06-10	27-07-10	EMITIDO	40	Si
23	38.732,45	6,75	52.914,17	08-06-10	10-09-10	EMITIDO	94	No
22	52.299,73	6,75	66.948,62	08-05-10	21-07-10	EMITIDO	74	Si
21	59.794,70	6,75	77.022,59	10-06-10	27-07-10	EMITIDO	47	Si
20	33.827,20	6,75	43.359,38	06-05-10	21-07-10	EMITIDO	76	Si
15	54.952,30	6,75	69.972,72	01-06-10	28-01-11	EMITIDO	241	No
14	48.912,69	6,75	63.109,28	14-06-10	10-09-10	EMITIDO	88	Si
13	42.184,65	6,75	54.506,26	06-05-10	28-01-11	EMITIDO	267	No
12	56.163,59	6,75	72.148,98	27-05-10	16-11-10	EMITIDO	173	No
11	42.562,89	6,75	54.832,53	21-05-10	21-07-10	EMITIDO	61	Si
70	44.012,60	6,75	56.832,10	24-06-10	22-12-10	EMITIDO	181	No
159	34.592,57	6,75	44.357,06	06-05-10	28-01-11	EMITIDO	267	No
9	27.260,58			06-05-10	PRE EMISION			
8	16.930,17	6,75	21.795,55	08-06-10	16-11-10	EMITIDO	161	No

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 4/5**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 10-01-2013



COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Fuente: Unidad de Rentas

Observaciones

- De conformidad con el Art. 24 de la Ordenanza para el Cobro y Contribución Especial de Mejoras, se tiene un plazo 90 días para la emisión de los títulos de crédito por este concepto.
- El proceso de recuperación de crédito se ha efectuado con retraso
- La mayor demora en el proceso de emisión de conformidad con lo indicado por la persona encargada de las emisiones se da en la dirección de avalúos y catastros.

Conclusión: La recuperación de crédito de 14 contratos se realizó dentro de los plazos estipulados en la ordenanza. 104 contratos se emitieron después de este periodo y 2 contratos no se encuentran emitidos hasta la fecha.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 5/5

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 10-01-2013

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN****PT-REC-003****COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

La cláusula contractual 22.8 del contrato de crédito ABC, se establece que *"La Prestataria deberá seguir implementando la Contribución Especial de Mejoras a fin de garantizar la recuperación del servicio de la deuda una vez que se haya puesto en marcha el proyecto"*, por lo que a continuación se realiza un análisis entre el plan de recuperación proyectado para el 2010 y lo ejecutado.

RECUPERACION PRESUPUESTADA

Año	Total Inversiones	INGRESOS			Total Ingresos	Flujo Financiero
		Recuperación Frentistas	ETAPA	EERCS		
2009	8.893.160,00	771.677,00			771.677,00	-8.121.483,00
2010	8.893.160,00	2.491.224,00	1.049.393,00	275.688,00	3.816.305,00	-5.076.855,00
TOTAL	17.786.320,00	15.965.647,00	2.098.786,00	551.376,00	18.615.809,00	829.489,00

RECUPERACION EJECUTADA

Año	Total Inversiones	INGRESOS			Total Ingresos	Funjo Financiero
		Recuperación Frentistas	ETAPA	EERCS		
2009	8.893.160,00	0,00			0,00	-8.893.160,00
2010	8.893.160,00	5.642.080,58	592.692,61	23.103,57	6.257.876,76	-2.635.283,24
TOTAL	17.786.320,00	5.642.080,58	592.692,61	23.103,57	6.257.876,76	-11.528.443,24

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 1/8**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 10-01-2013



COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

RECUPERACIÓN EMPRESA ELÉCTRICA 2010

CONTRATO	CALLE	EMPRESA ELECTRICA	
		PLANILLADO	FISCAL.
074	SAUL TIBERIO	398,77	-
095	RETORNO DA LA ORDOÑEZ LASSO	1.333,40	-
114	ROMA	101,30	-
091	MIGUEL MOLINA CALLE	510,57	-
119	AMSTERDAM	138,50	-
121	CALLE CENTRAL DE BAÑOS	366,59	-
123	BARRIAL BLANCO	41,91	-
126	DEL TORIL	322,62	-
067	RETORNO S/N DA A LA RAFAEL MARIA	19.489,97	362,37
066	AV. DEL TORIL (CARRIL OESTE)	35,74	1,83
TOTALES		22.739,37	364,20

RECUPERACION ETAPA 2010

Contrato	ETAPA TELEFONOS		ETAPA HIDROSANITARIO					
	Planilla	Fiscalización	Hidrosanitario	Fiscalización	Domi. Agua	Fiscalización	Alcantarillado	Fiscalización
101	11.042,40	559,35	659,97	33,43	2.210,21	111,96	2.910,31	147,42
102	8.477,97	427,19	2.802,04	141,19	-	-	-	-
103	1.629,75	77,73	-	-	3.096,95	142,55	3.617,66	172,54
104	1.479,08	67,48	7.553,97	344,63	-	-	-	-
069	1.900,26	79,68	-	-	-	-	-	-
068	1.385,16	63,68	1.199,37	55,14	804,70	36,99	115,18	5,30
099	2.591,89	169,16	1.043,07	68,07	141,65	9,24	106,73	6,97
098	4.059,78	163,07	-	-	732,06	29,40	2.915,66	117,11
097	711,33	37,72	276,19	14,65	712,04	37,76	1.397,51	74,11

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/8

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 10-01-2013



PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

PT-REC-003

COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Contrato	ETAPA TELEFONOS		ETAPA HIDROSANITARIO					
	PLANILLA	Fiscalización	Hidrosanitario	Fiscalización	Domi. Agua	Fiscalización	Alcantarillado	Fiscalización
107	749,64	41,22	3.471,25	190,88	2.444,50	134,42	2.556,35	140,57
096	2.258,59	108,37	169,39	8,13	3.367,97	161,60	3.631,96	174,27
072	5.446,51	351,72	-	-	-	-	1.173,51	75,76
799	4.262,28	260,67	-	-	169,01	10,34	586,18	35,85
075	3.137,87	140,50	680,98	30,49	3.781,82	169,33	1.304,53	58,41
076	-	-	-	-	552,54	33,97	376,26	23,14
065	2.982,52	175,82	597,08	35,20	-	-	-	-
095	-	-	2.597,79	121,06	841,75	39,23	349,28	16,28
094	2.000,85	95,80	6.465,70	309,57	-	-	-	-
064	3.417,64	236,79	-	-	-	-	-	-
063	5.401,60	318,70	2.513,69	148,31	3.004,55	177,27	3.807,17	224,63
062	6.145,51	387,13	3.948,86	248,75	3.704,25	233,34	2.703,06	170,27
061	2.271,14	145,86	1.472,03	94,54	4.631,88	297,48	-	-
093	1.176,17	57,11	4.606,53	223,69	2.407,53	116,91	5.559,67	269,97
060	7.661,75	358,38	5.928,00	277,29	118,59	5,55	141,34	6,61
092	6.012,00	252,91	3.525,86	148,32	307,96	12,96	982,31	41,32
059	5.163,95	300,45	2.415,94	140,57	49,95	2,91	270,29	15,73
058	-	-	3.767,91	145,89	3.507,56	139,50	2.369,70	95,24
091	1.430,62	76,79	811,72	43,57	1.565,28	84,01	1.902,94	102,14
085	173,20	7,70	4.918,65	218,67	2.065,14	91,81	1.689,70	75,12
057	988,81	47,56	3.012,87	144,90	1.070,41	51,48	147,37	7,09
056	8.514,57	461,23	-	-	-	-	64,87	3,51
086	2.716,42	162,70	-	-	-	-	-	-
087	4.612,85	246,49	2.991,71	159,86	3.362,82	179,69	4.979,56	266,08

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 3/8

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 10-01-2013



COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Contrato	ETAPA TELEFONOS		ETAPA HIDROSANITARIO					
	PLANILLA	FISCAL.	Hidrosanitario	Fiscalización	Domi. Agua	Fiscalización	Alcantarillado	Fiscalización
087	4.612,85	246,49	2.991,71	159,86	3.362,82	179,69	4.979,56	266,08
119	-	-	452,18	23,44	3.286,30	170,38	3.299,90	171,09
78	6.898,98	362,97	-	-	845,30	44,47	1.795,24	94,45
79	7.738,73	399,80	-	-	-	-	-	-
80	7.786,18	389,46	-	-	-	-	-	-
81	6.321,47	349,67	-	-	-	-	-	-
82	6.123,59	413,30	-	-	-	-	-	-
83	6.348,31	389,56	-	-	-	-	5.121,71	314,29
84	6.677,87	400,07	-	-	-	-	4.271,76	255,92
88	3.399,17	158,40	-	-	-	-	-	-
123	-	-	1.035,69	56,67	2.434,03	133,19	2.928,82	160,27
124	-	-	5.119,19	236,71	-	-	-	-
125	2.979,59	159,04	5.061,49	270,16	1.020,19	54,45	2.427,78	129,58
089	499,50	28,91	751,42	43,49	-	-	-	-
126	409,81	22,35	-	-	-	-	-	-
127	-	-	7.822,84	390,66	-	-	-	-
049	-	-	43,64	2,50	-	-	325,17	18,66
050	-	-	915,02	49,08	1.434,61	76,94	2.708,42	145,26
051	865,18	37,79	574,06	25,08	1.428,97	62,42	1.250,73	54,64
052	-	-	1.370,63	59,21	1.466,80	63,36	2.793,25	120,66
053	1.583,92	101,39	-	-	314,87	20,16	1.312,24	84,00
128	3.002,06	157,55	-	-	-	-	-	-
129	3.169,00	161,42	1.040,43	53,00	163,27	7,96	-	-
055	177,42	13,22	407,43	30,35	463,11	34,50	118,61	8,84
054	-	-	1.005,91	58,69	431,23	25,16	137,62	8,03

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 4/8

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 10-01-2013



PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

PT-REC-003

COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Contrato	ETAPA TELEFONOS		ETAPA HIDROSANITARIO					
	PLANILLA	FISCAL.	Hidrosanitario	Fiscalización	Domi. Agua	Fiscalización	Alcantarillado	Fiscalización
131	-	-	969,15	52,72	583,90	31,76	268,48	14,60
019	-	-	1.154,80	70,44	469,12	28,62	716,40	43,70
067	1.206,00	109,63	789,68	71,78	1.044,29	94,93	1.583,88	143,98
018	1.440,51	79,92	-	-	-	-	-	-
132	4.458,04	252,64	-	-	-	-	-	-
133	2.918,97	170,51	-	-	-	-	-	-
017	2.419,14	110,98	1.931,04	88,59	765,75	35,13	887,42	40,71
134	819,96	41,98	-	-	-	-	-	-
066	2.782,48	142,11	-	-	1.063,95	54,33	-	-
135	84,83	4,35	-	-	462,92	23,74	1.266,76	64,96
136	468,66	20,87	510,50	22,74	6.652,93	296,32	6.846,26	304,93
016	1.322,62	58,29	647,13	28,52	1.139,39	50,21	1.862,25	82,07
137	-	-	2.096,65	92,88	2.496,87	112,05	1.105,98	49,63
138	-	-	-	-	-	-	5.909,84	299,31
030	6.176,97	266,99	554,22	25,75	1.644,31	76,40	2.483,79	115,40
028	-	-	-	-	875,05	45,37	661,56	34,30
027	242,58	12,28	-	-	187,00	9,47	191,98	9,72
026	3.464,27	185,90	1.086,93	43,45	731,35	39,25	4.054,90	217,59
025	2.871,45	145,36	-	-	-	-	3.272,36	165,65
024	5.839,39	253,58	288,23	12,52	2.448,25	106,32	3.225,44	140,07
023	-	-	701,87	46,97	2.058,04	137,73	3.138,15	210,02
022	136,97	6,88	-	-	274,58	13,79	269,45	13,53
021	-	-	1.193,08	51,63	4.043,62	175,00	3.973,11	171,95
020	62,59	4,35	1.263,30	87,88	1.095,84	76,23	1.334,69	92,84

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 5/8

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 10-01-2013



PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

PT-REC-003

COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO

PERIODO EXAMINADO: 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

Contrato	ETAPA TELEFONOS		ETAPA HIDROSANITARIO					
	PLANILLA	FISCAL.	Hidrosanitario	Fiscalización	Domi. Agua	Fiscalización	Alcantarillado	Fiscalización
015	3.892,57	162,45	546,34	22,80	607,27	25,34	29,23	1,22
014	-	-	588,30	25,96	858,38	40,37	686,31	2,07
013	-	-	-	-	1.522,28	77,06	1.912,99	96,84
012	4.460,38	164,58	1.624,18	59,93	2.189,73	80,80	1.818,78	67,11
011	339,67	15,76	414,63	20,75	959,04	41,51	716,46	23,61
082	-	-	-	-	1.017,64	51,51	2.147,83	108,73
003	-	-	-	-	1.104,96	55,93	2.762,03	139,82
004	412,70	18,76	-	-	84,44	3,84	3,06	0,14
007	4.986,87	388,71	747,41	58,26	136,86	10,67	271,79	21,19
006	438,37	37,11	-	-	1.295,64	109,68	2.003,79	169,63
092	-	-	-	-	1.124,73	74,10	1.658,42	109,26
TOTAL	225.028,88	12.077,85	110.137,94	5.529,41	96.877,9	4.980,15	131.213,74	6.845,71
592.691,61 ✓								

RECUPERACIÓN FRENTISTAS 2010

No. Contrato	Valor Emitido A Frentistas	No. Contrato	Valor Emitido A Frentistas	No. Contrato	Valor Emitido A Frentistas
069	60.485,34	801	43.369,74	874	64.694,97
098	40.530,15	804	41.387,89	822	72.248,33
097	22.813,70	809	44.585,71	823	69.493,77
072	69.741,80	813	110.594,61	824	50.930,23
074	48.778,17	814	61.636,07	825	49.109,63
075	77.955,39	815	77.771,81	826	114.036,96

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 6/8

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 10-01-2013

**PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN****PT-REC-003****COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010

No. Contrato	Valor Emitido A Frentistas	No. Contrato	Valor Emitido A Frentistas	No. Contrato	Valor Emitido A Frentistas
116	77.689,59	011	51.596,24	135	120.660,49
118	60.407,79	113	123.842,71	128	123.957,52
119	104.582,71	092	60.894,65	129	118.174,97
101	106.148,61	114	80.140,16	016	26.626,66
102	113.228,00	120	74.325,06	023	44.928,31
107	63.611,72	053	38.564,76	014	60.284,60
96	46.450,77	018	75.420,14	068	50.814,60
95	16.127,85	132	84.526,04	099	28.677,30
111	76.263,64	133	84.825,35	138	105.907,65
112	72.354,79	024	67.808,11	073	-
88	31.854,80	027	73.108,85	050	33.372,82
123	78.040,74	025	58.159,21	130	-
124	114.594,30	022	66.037,43	017	56.842,65
108	76.635,99	020	38.242,53	137	100.806,18
117	74.019,60	028	73.031,17	158	69.142,95
086	10.021,64	122	41.894,11	029	84.365,91
125	104.264,38	126	118.534,33	026	32.871,65
089	63.954,53	090	55.051,00	012	58.768,81
156	24.667,49	127	110.748,27	008	21.121,99
051	74.670,92	157	48.939,96	103	47.392,81
052	60.911,86	131	78.151,44	104	41.527,50
055	53.704,41	019	56.282,09	105	-
067	31.155,47	134	105.930,10	106	-
030	72.044,32	066	44.989,95	070	38.857,43
TOTALES			5.642.080,58 ✓		

Fuente: Unida de Rentas**Supervisor:** Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 7/8**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 10-01-2013

**COMPONENTE: RECUPERACION DE CREDITO****PERIODO EXAMINADO:** 16 de marzo de 2009 hasta 30 de junio de 2010**Observaciones:**

- La liquidación de valores corresponde a los contratos cuyos costos son definitivos.
- La Municipalidad suscribió un convenio con la empresa ETAPA P y la Empresa Eléctrica, para la recuperación de valores que corresponden a trabajos realizados por la Unidad Ejecutora y competían a estas instituciones ejecutarlas. Por lo tanto están son reconocidas por estas empresas referidas, para su capitalización. (Copia de Convenios Anexo 15)
- El valor cargado a los Frentistas es aquel que se emite a cada uno de los Contribuyentes, por el Beneficio de las Obras Ejecutadas.
- En el año 2009 se estimó emitir un valor aproximado a \$ 2.491.224,00 a frentistas por Contribución especial de mejoras, pero no registra ninguna emisión para el año referido
- El en 2010 se emiten títulos de crédito por un valor de \$5.642.080,58
- La recuperación de valores con la empresa ETAPA para el año 2010 se ejecuta por \$5.926.92, 61 siendo el 56.48% de lo programado para este año.
- La recuperación de valores con la empresa eléctrica para el año 2010 se realiza por un monto igual a 23.103,57 equivalentes al 8% de lo programado.

Conclusión: No se cumplen los plazos establecidos para la recuperación a frentistas, empresa eléctrica y etapa.

Marca: ✓ = Cálculo Verificado

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines**Pág.** 8/8**Elaborado por:** Sra. Doménica Paladines Maldonado**Fecha:** 10-01-2013

4.6 Hojas de Hallazgos

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL
HOJA DE HALLAZGOS No. 1
PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADJUDICADOS NO PUBLICADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

Condición: Se verifico si el primer paquete de contratos adjudicados en sorteo público, fue ingresado al sistema de compras públicas con carácter informativo y se pudo determinar que los 52 contratos adjudicados en sorteo público no fueron ingresados en el portal.

El uso de portal de compras públicas era de uso obligatorio a partir del 12 de agosto de 2009.

La Municipalidad registra procesos ingresados con carácter informativos desde el año 2008.

Criterio: De conformidad con lo establecido en el Art 6 de la resolución No. 001-08, del Instituto Nacional de Compras Públicas del 12 de agosto que indica:

“Todas las entidades sometidas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública deberán publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec las convocatorias y demás información pertinente de todos los procedimientos, salvo de aquellos que no requieren de publicación de acuerdo a la ley.”

La norma de control interno No. 401-03 indica: *Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia*

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág.1/3

Elaborado: Domenica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 1

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADJUDICADOS NO PUBLICADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno.

Causa: Los funcionarios encargados de subir los procesos al portal de compras públicas afirman que desconocían que debían publicar con carácter informativo los procesos al ser adjudicados en sorteo público.

Efecto: No se ingresaron procesos al portal de compras públicas con carácter informativo. La no publicación de dichos procesos podría ser interpretado de manera maliciosa, es decir podría pensarse que estos no cumplieron con las normativa legal vigente para su adjudicación.

Conclusión: No se publicaron 52 contratos de obra adjudicados en sorteo público en el portal de compras públicas omitiendo lo establecido en la resolución No. 001-08, del Instituto Nacional de Compras Públicas del 12 de agosto de 2008 que se encuentra vigente.

Los procesos no pueden ser ingresados en el portal con carácter informativo, ya que las herramientas establecidas por el INCOP para la publicación no lo permiten.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág.2/3

Elaborado: Domenica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

**EXAMEN ESPECIAL A LA "CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y
RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I.
MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL**

HOJA DE HALLAZGOS No. 1

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADJUDICADOS NO PUBLICADOS
EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS**

Recomendación:

Al Director de la Unidad Ejecutora:

Dispondrá por escrito a los funcionarios encargados del manejo del portal de compras públicas que bajo ningún concepto podrá omitir la publicación de los procesos en dicho Portal.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág.3/3

Elaborado: Domenica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 2

PAGO DE ANTICIPOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

Condición: Existe retraso en el pago de anticipos a contratistas por los contratos de obra y consultoría. Contratos de obra y fiscalización fueron canceladas hasta después de 100 días de la suscripción del contrato.

Criterio: La sexta cláusula contractual (FORMA DE PAGO) establecida en cada uno de los contratos de obra especifica que “La contratante entregara al contratista, en un plazo máximo de (45 días), contados a partir de la celebración del contrato en calidad de anticipo, el 50% del valor del contrato”.

La cláusula décima (FORMA DE PAGO) de los contratos de consultoría, indica que el valor por concepto de anticipo deberá cancelarse dentro de los 15 días calendario posterior a la suscripción del contrato.

La norma de control interno No. 403-10 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES indica: “Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión”.

Efecto: Incremento del costo de la obra, en virtud de que los presupuestos son elaborados con precios índices proporcionados por el INEC, referidos índices

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA "CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 2

PAGO DE ANTICIPOS PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

son actualizados de manera mensual.

Concesión de prórrogas de plazo en la ejecución de obras por incumplimiento de la administración en el pago de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Causa: No existe ningún tipo de control sobre las obligaciones que adquiere la Municipalidad con terceros.

Conclusión: Sistema de control de pago a terceros deficiente. No se efectúan los pagos por concepto de anticipo dentro de los plazos previstos en las cláusulas contractuales

Recomendación:

Al Director Financiero:

Dara estricto cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas contractuales referente a la forma y tiempo de pago.

Establecerá índices de vencimiento de las obligaciones contraídas a fin de evitar caer en recargos. De existir pago de interés y multas por mora, se deberá investigar la causa de la misma y establecer las responsabilidades que sean pertinentes

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 3

PAGO DE PLANILLAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

Condición: Ausencia de registro de pago de planillas y planillas devengadas fuera del tiempo establecido en las cláusulas contractuales.

Durante el periodo bajo análisis se tramitaron 306 planillas, 164 se tramitaron dentro del plazo establecido, 133 fuera del plazo establecido y 9 planillas no registran fecha de pago en el Sistema de Vales de Contabilidad General de la Municipalidad.

El monto de las planillas que aún no han sido canceladas asciende a \$15.729,62. La verificación de los datos se realizó en el sistema de vales de contabilidad general con la ayuda de un funcionario de la Unidad Ejecutora.

Criterio: Incumplimiento a lo establecido en la cláusula sexta de los contratos de obra, se determina que el plazo para el pago de las planillas presentadas por las obras ejecutadas deberá ser cancelado hasta 45 días hábiles posteriores a la aprobación de la planilla.

La norma de control interno No. 403-10 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES indica: “Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión”.

El art. 101 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública establece

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 3

PAGO DE PLANILLAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

“Retención Indevida de Pagos.- El funcionario o empleado al que incumba el pago de planillas u otras obligaciones de una Entidad Contratante que retenga o retarde indebidamente el pago de los valores correspondientes, en relación al procedimiento de pago establecido en los contratos respectivos, será destituido de su cargo por la autoridad nominadora y sancionado con una Multa no menor de 10 salarios básicos unificados, que podrá llegar al diez (10%) por ciento del valor indebidamente retenido, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

Efecto: Incremento de los costos de las obras y concesión de prórrogas de plazo por mora por parte de la entidad contratante e incumpliendo lo establecido en los contratos de obra.

Causa: La Municipalidad no cuenta con un sistema de control de pagos a terceros ni un funcionario específico para que realice el seguimiento de los desembolsos que debe realizar la institución a los contratistas.

Conclusión: Pagos de planillas de obra y reajuste de precios del programa de mejoramiento vial, de manera tardía, sin justificación por parte de la entidad contratante. Cinco contratos de consultoría no registran trámite de la planilla única de liquidación y cuatro planillas no han sido canceladas hasta la presente fecha.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 3

PAGO DE PLANILLAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

Recomendación:

Al Director financiero

Dara estricto cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas contractuales referente a la forma y tiempo de pago.

Deberá eestablecer índices de vencimiento de las obligaciones contraídas a fin de evitar caer en recargos, ya que estas deben ser canceladas en la fecha convenida.

Delegará por escrito a un funcionario a fin de que se encargue de dar seguimiento de que los pagos se efectúen dentro de los plazos previstos.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 3/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA "CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 4

CIERRE DE PROCESOS DE CONSULTORIA

Condición: Ausencia de registro de trámite de planillas de liquidación de consultoría. De la muestra obtenida para el análisis 5 contratos de fiscalización suscritos en el periodo bajo análisis no han sido liquidados hasta la presente fecha.

Criterio: Incumplimiento por parte del contratista fiscalizador de las obras, de conformidad con lo establecido en la octava cláusula del contrato de consultoría que indica: "*en un plazo estimado de 360 días calendarios deberá presentarse un informe final,*" con los documentos necesarios para realizar la recuperación de crédito.

Multa a los contratistas encargados de la fiscalización por la presentación tardía de las planillas de fiscalización, recuperación de crédito e informe de fiscalización, equivalente al 2 por mil del total del monto del contrato.

La norma de control Interno No.408-19, indica que son funciones del fiscalizador: v.- *Entregar información producida para las recepciones*, w.- *Efectuar el finiquito o w liquidación de las obras a su cargo*.

Efecto: Cinco procesos correspondientes a contratos de consultoría celebrados entre el año 2009 y 2010 se encuentran sin finiquitar en la Unidad Ejecutora de Proyectos. Hasta la fecha no se han tramitado las planillas finales de liquidación.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 4

CIERRE DE PROCESOS DE CONSULTORIA

Causa: Incumplimiento por parte del contratista fiscalizador, al no presentar las planillas e informes de fiscalizaciones manera oportuna.

Conclusión: Insuficiente control por parte de la Coordinación Financiera y Técnica de Supervisión para el cierre de procesos por consultoría.

Recomendación: La Coordinación Técnica de supervisión deberá notificar al contratista a fin de que se presente las planilla de recuperación y elaborar la planilla de liquidación de fiscalización de manera unilateral para finiquitar el proceso.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL
HOJA DE HALLAZGOS No. 5
RECUPERACION DE CREDITO TARDIA

Condición: El proceso de recuperación de la inversión, comprende siete pasos que concluyen con la emisión del título de crédito, todos estos pasos deben ser ejecutados en un plazo no mayor a 90 días contados a partir de la firma del contrato.

El proceso de recuperación de valores invertidos en el programa de mejoramiento vial, se efectuó con retraso, incumpliendo el plazo determinado en la ordenanza establecida para el efecto y lo proyectado en el plan de inversiones enviada al Banco del Estado para la recuperación de crédito.

El promedio de días para recuperar la inversión de los contratos bajo análisis es de 210.

Criterio: El Art. 24 de la Ordenanza para el Cobro y Contribución Especial de Mejoras emitido por el Ilustre Concejo Cantonal establece: *“Dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la recepción de la obra, todas las dependencias involucradas emitirán los informes y certificaciones necesarias para la determinación de la Contribución Especial de Mejoras por parte de la Dirección Financiera municipal o la dependencia de las empresas municipales que tenga esas competencias conforme su orgánico funcional y la consecuente emisión de las Liquidaciones Tributarias, dentro de los 30 días siguientes de recibidos estos informes y certificaciones.*

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL
HOJA DE HALLAZGOS No. 5
RECUPERACION DE CREDITO TARDIA

El Director Financiero de la Municipalidad o el funcionario competente de las Empresas Municipales coordinarán y vigilará estas actuaciones.

El Tesorero Municipal o su similar de las Empresas Municipales será el responsable de la recaudación.”

Efecto: El proceso de recuperación de crédito de 84 contratos de obra, se efectuó después de los 90 días establecidos en la ordenanza municipal.

En el año 2009 se estimó emitir un valor aproximado a \$ 2.491.224,00 a frentistas por Contribución especial de mejoras, pero se no registra ninguna emisión para el año referido por obras ejecutadas del programa de Mejoramiento Vial.

La recuperación de valores con la empresa ETAPA para el año 2010 se ejecuta por \$5.926.92, 61 y con la empresa eléctrica por un monto igual a 23.103,57.

El valor por compensar entre la empresa eléctrica y etapa en el año 2010 de acuerdo con el plan de recuperación de inversión enviado al banco del estado asciende a \$709.284, 82. Se recupera el 46% del valor considerado en citado plan por estos rubros.

Causa: Falta de gestión y control por parte de la Dirección Financiera, al no existir un funcionario que se encargue de realizar el seguimiento respectivo para que el proceso de ejecute dentro de los plazos establecidos.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL
HOJA DE HALLAZGOS No. 5
RECUPERACION DE CREDITO TARDIA

El tiempo estimado para la revisión de la planilla y emisión de los títulos resulta insuficiente, la revisión efectuada únicamente en el departamento de avalúos y catastros excede los 100 días

Conclusión: La emisión de títulos de crédito se efectúa con retraso, lo que perjudica a la municipalidad ya que con la recuperación de la inversión se prevé cancelar el crédito obtenido ante Banco del Estado

Recomendaciones:

Al Alcalde

Disponer al Director Financiero, Director de Avalúos Catastros, Director de la Unidad Ejecutora y Jefe de la Unidad de Rentas el establecimiento de un proceso de recuperación de cartera optimo, enmarcado en lo establecido en la ordenanza municipal para el efecto, en la que se priorice el tiempo de revisión por cada dependencia.

Al Director Financiero

Disponer a un funcionario se responsabilice de realizar el seguimiento al proceso de recuperación de crédito a fin de cumplir el plazo establecido en la ordenanza municipal.

Al Director de la Unidad Ejecutora

Dispondrá a los contratistas encargados de la presentación de planillas de recuperación su presentación dentro de los plazos establecidos.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 3/3

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 6

DOCUMENTACION INCOMPLETA

Condición: No se pudo efectuar un análisis comparativo entre lo programado y ejecutado en el plan de inversión enviados al Banco del Estado, en virtud de que dicha información no fue proporcionada por la Municipalidad, a pesar de haber sido solicitada por cuatro ocasiones al Coordinador Administrativo de la Unidad Ejecutora.

Criterio: El Art. 10 de la Ley de transparencia que indica: *“Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción.”*

Causa: Falta de control sobre el uso y manipulación de los documentos por parte de los funcionarios de la Unidad Ejecutora.

Efecto: Expediente incompleto del Crédito ABC suscrito con el Banco del Estado.

Conclusión: Perdida de parte de la documentación del contrato de crédito

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 1/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

HOJA DE HALLAZGOS No. 6

DOCUMENTACION INCOMPLETA

suscrito con el Banco del Estado por parte de la Coordinación Administrativa de la Unidad Ejecutora.

Recomendación:

Al Director de la Unidad Ejecutora

Solicitar al Banco del estado copia del plan de inversiones (Informe de avance de obra No. 1) enviado por la Municipalidad para completar el expediente del crédito.

Al Procurador Síndico Municipal

Realizara el análisis jurídico para la imposición de la sanción respectiva al funcionario encargado de la custodia de la documentación del crédito.

Al Director de Recurso Humanos

Capacitar al personal sobre el manejo y custodiad de los documentos públicos.

Supervisor: Econ. Alejandro Gómez Paladines

Pág. 2/2

Elaborado por: Sra. Doménica Paladines Maldonado

Fecha: 20-01-2013

4.7 Estructura del Informe de Auditoria

Introducción.

- Carátula
- Carta de presentación

Capítulo I – Información Introductoria

- Motivo del Examen
- Objetivo del Examen
- Alcance del Examen
- Base Legal
- Estructura Orgánica
- Objetivos de la entidad
- Monto de los recursos examinados
- Evaluación del Proyecto
- Servidores Relacionados

Capítulo II.- Resultados del Examen

- Conclusiones
- Recomendaciones

CAPITULO V

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

1.1 Presentación del Informe

El informe de auditoría es el resultado final del presente trabajo, en el que se presentaran observaciones, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos obtenidos, en consideración a las disposiciones legales vigentes.

El informe fue elaborado de conformidad con lo establecido en acuerdo No. 13 reglamento presentación de informes de auditoria emitido por la contraloría General del Estado.

ACCIÓN DE CONTROL: EXAMEN ESPECIAL A LA “CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca.

Por el período comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010.

CONTRALORÍA GENERAL

Cuenca - Ecuador

INDICE

CARTA DE PRESENTACION	199
-----------------------	-----

CAPÍTULO I – INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

· Motivo del Examen	200
· Objetivo del Examen	200
· Alcance del Examen	201
· Base Legal	201
· Estructura Orgánica	201
· Objetivos de la entidad	202
· Monto de los recursos examinados	202
· Evaluación del Proyecto	203

CAPITULO II.- RESULTADOS DEL EXAMEN

· Conclusiones	204
· Recomendaciones	204

Cuenca, 4 de febrero de 2012

Doctor

Paul Granda

ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA

Ciudad

De mi consideración:

Hemos efectuado el examen especial a la **“CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL**, por el período comprendido entre el 16 de marzo y el 30 de junio de 2010.

Nuestra acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente,

Dios, Patria y Libertad,

Doménica Paladines Maldonado

AUDITOR

CAPITULO I

INFORMACION INTRODUCTORIA

Motivo del examen

El examen especial EXAMEN ESPECIAL A LA "CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca, se lo efectuó de conformidad con lo establecido en las orden de trabajo No. 001-UAI-2011 y en cumplimiento a la disposición del señor Economista, Fernando Maldonado López, Contralor General contenida en el oficio No.CGE-2035.

Objetivos del examen

- Evaluar la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Cuenca, con el propósito de presentar una opinión sobre el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones
- Determinar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y demás normas aplicables a las operaciones realizadas dentro del contrato de crédito.
- Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno y en la gestión de riesgos aplicado al proceso de adjudicación de contratos de Obra y Fiscalización.
- Verificar la eficiencia en el cumplimiento de objetivos del programa y el manejo de recuperación de cartera

Alcance del examen

El presente examen cubrirá el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2009 al 30 de junio 2010 y se orienta a evaluar la contratación, adjudicación, desembolsos y recuperación de crédito del contrato ABC.

Base legal

1. Constitución de la República del Ecuador.
2. Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, vigente hasta el 22 de octubre del 2010.
3. Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
4. Ley Orgánica de Régimen Municipal, vigente hasta octubre de 2010.
5. Normas de Control Interno para el Sector Público de la República del Ecuador.
6. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública R.O. 395, vigente desde agosto de 2008.
7. Ordenanza de Creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos
8. Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas.
9. Contrato de crédito suscrito con el Banco del Estado, 2009.
10. Más disposiciones legales aplicables a la entidad.

Estructura orgánica

La estructura orgánica de la Ilustre Municipalidad de Cuenca comprende los niveles: político y de decisión; asesor; gestión y ejecución; de gestión y ejecución desconcentrada

Nivel Político y de decisión	Concejo Municipal, Alcaldía, Vicealcaldesa y Secretarías
Nivel Asesor	Sindicatura, Auditoría, Relaciones Externas y Comunicación Social
Nivel de Gestión Y Ejecución:	Secretaría General, Dirección Administrativa, D. Financiera, Talento Humano, Informática, Participación Urbana y Rural, Registro de la Propiedad, Avalúos, Catastros y Estadísticas, Áreas Históricas, Planificación, Control Urbano, Dirección de Tránsito, Cultura, Desarrollo Social, Dirección de Salud, Obras Públicas, Fiscalización y Unidad Ejecutora de Proyectos.

Objetivo de la entidad

La Unidad Ejecutora tiene por objeto coordinar con la Municipalidad de Cuenca, Gobierno Nacional, organismos internacionales de crédito, instituciones financieras nacionales e internacionales y otras entidades, la planificación y ejecución de proyectos destinados a mejorar la infraestructura de uso comunitario a través de la inversión transparente de recursos municipales, comunitario y privado en beneficio de todos los habitantes de Cuenca

Monto de recursos examinados

El Monto de los recursos examinados: \$ 9.700.000,00 correspondiente al valor recibido por el Banco del Estado al 30 de junio de 2010 por desembolsos.

Evaluación del proyecto

El programa de mejoramiento vial es un proceso de gestión urbanística destinado a cubrir las necesidades insatisfechas de la población en cuanto a vialidad y obras que se relacionan con la infraestructura básica como la dotación de redes de agua potable, redes de alcantarillado, canalización telefónica, iluminación, señalización entre otros elementos, de un considerable número de barrios urbanos de Cuenca.

El objetivo general del Proyecto es posibilitar el acceso de la población de Cuenca a servicios públicos y condiciones de habitabilidad adecuadas.

El programa de mejoramiento vial fue financiando con crédito del Banco del Estado por un monto equivalente a 15'000.000,00

La ejecución de las obras se realiza a través de contratación pública con personas naturales y jurídicas amparándose en la Ley Nacional de Contratación Pública, bajo las modalidades de contratación directa y menor cuantía.

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

LA MUNICIPALIDAD NO CUENTA CON UN MANUAL DE FUNCIONES Y PERFIL DE PUESTOS

La Municipalidad de Cuenca no posee un esquema representativo de las responsabilidades y funciones de cada uno de los servidores.

La ausencia de un manual de funciones aprobado no le permite a la administración municipal ni a los servidores conocer específicamente sus funciones, inobservando lo establecido en la control interno No. 200-04 de Estructura Organizativa que indica: *“La máxima autoridad debe crear una estructura organizativa que atienda el cumplimiento de su misión y apoye efectivamente el logro de los objetivos organizacionales, la realización de los procesos, las labores y la aplicación de los controles pertinentes.”* Que en consecuencia dificulta su evaluación.

Existe una distribución inadecuada del talento humano conforme a sus conocimientos, destrezas y competencias profesionales ya que existen servidores con título de tercer nivel que realizan funciones de auxiliar y bachilleres cumplen con funciones de un profesional.

La ausencia de un manual de perfiles y puestos por competencias ocasiona que la entidad no cuente con los instrumentos necesarios para la adecuada administración del personal, por lo que se incumple lo establecido en la norma 200-06: *“La máxima autoridad y los directivos de cada entidad pública reconocerán como elemento esencial, las competencias profesionales de las servidoras y servidores, acordes con las funciones y responsabilidades asignadas.”*

Conclusión:

La Municipalidad no posee un manual de funciones y perfiles para cada puesto de trabajo, lo que dificulta la optimización del recurso humano, su evaluación y determinación de responsabilidades de los servidores.

Recomendación:**Al Director de Recursos Humanos**

- 1) Elaborará en un plazo no mayor a seis meses un manual de funciones y perfiles para cada puesto de trabajo, en función de los niveles de competencia profesional, documento que deberá ser difundido entre los servidores una vez que haya sido aprobado.

AUSENCIA DEL PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La Municipalidad no cuenta con mecanismos ni técnicas adecuados definidos para identificar eventos potenciales de riesgo u oportunidad que pudieran afectar la ejecución de los procesos.

La máxima autoridad de la institución y los directores departamentales, inobservaron las Normas de Control Interno 300-01, 300-02, 300-03 y 300-04 Evaluación del riesgo, identificación de riesgos, Plan de mitigación de riesgos, Valoración de los riesgos y Respuesta al riesgo, que establecen respectivamente:

"Identificación de riesgos Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores

internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos."

"Plan de mitigación de riesgos.- Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos."

"Valoración de los riesgos.- La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar."

"Respuesta al riesgo.- Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio."

La ausencia de estos mecanismos de control responde a la inadvertencia de los directores departamentales en identificar, analizar y tratar los riesgos a los que se encuentra sujeta la entidad. En consecuencia no se puede establecer mecanismos para el análisis de alternativas y evaluar los Riesgos, pues la administración no los determinó previamente.

Conclusión:

Al no existir un proceso de gestión de riesgo establecido, no se puede determinar la probabilidad y el impacto de eventos potenciales, cuya consecuencia sería el fracaso en el logro de los objetivos.

Recomendaciones:

Al Alcalde:

- 2) Delegara por escrito a un servidor, a fin de que se sirva elaborar un proceso de gestión de riesgos idóneo, que utilice una metodología adecuada en la identificación y reacción ante los riesgos, a través de un mapa de riesgos y un plan de mitigación.

A los Directores departamentales de la Municipalidad

- 3) Deberán identificar las opciones de respuesta a los riesgos estableciendo métodos y técnicas específicas, en la que se considere la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su beneficio o costo, conforme lo determina la norma de control interno 300-04. Además se deberá considerar que los perfiles de riesgo y controles para mitigarlos deben seguir siendo efectivos en la medida en la que los riesgos cambien con el tiempo.

LA INFORMACIÓN QUE GENERA LA MUNICIPALIDAD NO SE ENCUENTRA CENTRALIZADA

Existe información de calidad para la toma de decisiones, pero esta se encuentra dispersa entre las diferentes direcciones de la entidad. La

transmisión de la información a los servidores no siempre es oportuna, lo que ocasiona que estos no cumplan sus responsabilidades de manera eficaz y eficiente.

La norma de control Interno No. 500 de Información y Comunicación determina: *"La máxima autoridad y los directivos de la entidad, deben identificar, capturar y comunicar información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades."*

Así mismo no ha establecido mecanismos de coordinación para mantener comunicación directa y permanente en procura de mejorar el control interno, entre los directivos y servidores, por lo que estos no participan activamente en el diseño, implantación y mejoramiento de procedimientos de control de acuerdo a sus competencias y responsabilidades, inobservando lo establecido en la norma de control interno 500-02 Canales de comunicación abiertos que indica: *"Se establecerán canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la Institución."*

No existen sistemas y procedimientos para la integración de la información de todos los departamentos y al existir departamentos apartados geográficamente de la oficina central que realizan actividades relacionadas, dificulta el accionar de las mismas.

Conclusión:

La Municipalidad no posee un archivo centralizado para el almacenamiento de la información que cada uno de sus proyectos genera. Lo que dificulta a la máxima autoridad y los directores departamentales tomar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y contar con información confiable y completa.

La ausencia de una política de comunicación interna que permita interacción entre las servidoras y servidores, cualquiera que sea el rol que desempeñen, así como entre las distintas unidades administrativas de la institución, no le permite a la municipalidad que sus servidores participen en la mejora de los procesos.

Recomendación:

Al Alcalde:

- 4) Establecerá mecanismos de comunicación eficientes a nivel de directores y servidores, con el fin de mejorar los sistemas de control interno y ejecución del programa para aportar un grado de seguridad razonable en la consecución de los objetivos.
- 5) Establecerá y delegará por escrito a un funcionario, a fin de que sea responsable del manejo y elaboración de los expedientes que se originan por cada una de los proyectos que se ejecutan.

PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADJUDICADOS NO PUBLICADOS EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad con estipulado en la Resolución No. 001-08 del Instituto Nacional de Compras Públicas de fecha 12 de agosto de 2008, se establece una exoneración especial para el uso progresivo del portal de Compras Públicas, durante el primer año de vigencia de la LOSNCP.

El Art. 6 de citada resolución indica: *“Todas las entidades sometidas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública deberán publicar en el portal www.compraspublicas.gov.ec las convocatorias y demás información*

pertinente de todos los procedimientos, salvo de aquellos que no requieren de publicación de acuerdo a la ley."

Del análisis efectuado, 52 contratos de obra adjudicados en sorteo público el 19 de mayo de 2009 no fueron ingresados en el portal de compras públicas con carácter informativo.

Los funcionarios encargados de subir los procesos al portal de compras públicas afirman que desconocían que debían publicar con carácter informativo los procesos al ser adjudicados en sorteo público.

En el portal de compras Públicas del INCOP se pudo verificar que la Municipalidad registra procesos ingresados con carácter informativos desde el año 2008.

La norma de control interno No. 401-03 indica: *"Los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno."*

La omisión de la publicación de dichos procesos en el portal responde a la inadvertencia de los funcionarios de la Unidad Ejecutora. Actualmente estos procesos no pueden ser ingresados al sitio web en virtud de que las herramientas del portal no lo permiten.

Conclusión: 52 contratos adjudicados en sorteo público el 19 de mayo de 2009 no fueron ingresados en el Portal de Compras Públicas.

Recomendación:

Al Director de la Unidad Ejecutora

- 6)** Dispondrá por escrito a los funcionarios encargados del manejo del portal de compras públicas que bajo ningún concepto se podrá omitir la publicación de los procesos en el Portal de Compras Públicas.

PAGO DE ANTICPOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL.

Del estudio y análisis de la muestra obtenida, el valor del anticipo de 39 contratos de obra y 22 contratos fiscalización fueron canceladas hasta después de 100 días de la suscripción del contrato.

Los fondos provenientes del Banco del Estado por el contrato de crédito ABC, financia la ejecución de obra pública y mitigación de impactos ambientales.

La sexta cláusula contractual (FORMA DE PAGO) establecida en cada uno de los contratos de obra celebrados entre la Municipalidad y los profesionales adjudicados especifica que: *“La contratante entregara al contratista, en un plazo máximo de (45 días), contados a partir de la celebración del contrato en calidad de anticipo, el 50% del valor del contrato”.*

La cláusula décima (FORMA DE PAGO) de los contratos de consultoría, indica que *“el valor por concepto de anticipo deberá cancelarse dentro de los 15 días calendario posterior a la suscripción del contrato.”*

La dirección financiera al no establecer políticas para el cumplimiento de las obligaciones a través de un índice de vencimiento de pagos inobservó lo establecido en la norma de control interno No. 403-10 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES que indica: *“Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión”.*

Esta situación ha incurrido en el incremento del costo de la obra, en virtud de que los presupuestos son elaborados con precios índices proporcionados por el INEC, referidos índices son actualizados de manera mensual así como en la concesión de prórrogas de plazo en la ejecución de obras por incumplimiento de la administración en el pago de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Conclusión: retención Indevida de pagos e inadecuado control de las obligaciones que adquiere la Municipalidad con terceros ya que no se cuenta con un sistema específico, ni un funcionario determinado para efectuar este control. Este retraso genera nuevos costos que no fueron presupuestados dentro de los contratos y que son asumidos por la Municipalidad a través del pago de planillas de reajuste de precios.

Recomendación:

Al Director Financiero

- 7) Dara estricto cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas contractuales referente a la forma y tiempo de pago.
- 8) Establecerá índices de vencimiento de las obligaciones contraídas a fin de evitar caer en recargos. De existir pago de interés y multas por mora, se deberá investigar la causa de la misma y establecer las responsabilidades que sean pertinentes.

PAGO DE PLANILLAS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

Durante el periodo bajo análisis se tramitaron 306 planillas, 164 se tramitaron dentro del plazo establecido, 133 fuera del plazo establecido y 9 planillas no

registran fecha de pago en el Sistema de Vales de Contabilidad General de la Municipalidad.

La sexta cláusula contractual de los contratos de obra determina *"Las planillas deben ser tramitadas en un plazo no mayor de 45 días contados a partir de su aprobación"*

La dirección financiera al no establecer políticas para el cumplimiento de las obligaciones, a través de un índice de vencimiento de pagos inobservo lo establecido en la norma de control interno No. 403-10 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES indica: "Los gastos adicionales que se originen por concepto de intereses o multas por mora injustificada en el pago de las obligaciones con retraso, será de responsabilidad personal y pecuniaria de quien o quienes los hayan ocasionado, por acción u omisión".

El art. 101 de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública establece "Retención Indevida de Pagos.- El funcionario o empleado al que incumba el pago de planillas u otras obligaciones de una Entidad Contratante que retenga o retarde indebidamente el pago de los valores correspondientes, en relación al procedimiento de pago establecido en los contratos respectivos, será destituido de su cargo por la autoridad nominadora y sancionado con una Multa no menor de 10 salarios básicos unificados, que podrá llegar al diez (10%) por ciento del valor indebidamente retenido, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar."

Lo indicado incide en el Incremento del costos de la obra y concesión de prórrogas de plazo por mora por parte de la entidad contratante e incumpliendo lo establecido en los contratos de obra

Conclusión: Retención indebida de pagos por parte de la entidad contratante, en función de que los fondos provenientes del Banco del estado

por el crédito ABC, son destinados a la ejecución de obra civil e impactos ambientales.

El pago de planillas fuera de los plazos establecidos incide en el aumento del costo de la obra.

Recomendación:

Al Director Financiero

- 9) Dada estricto cumplimiento a lo estipulado en las cláusulas contractuales referente a la forma y tiempo de pago.
- 10) Establecerá índices de vencimiento de las obligaciones contraídas a fin de evitar caer en recargos. De existir pago de interés y multas por mora, se deberá investigar la causa de la misma y establecer las responsabilidades que sean pertinentes.

CIERRE DE PROCESOS DE CONSULTORIA

De la muestra obtenida para el análisis, 5 contratos de fiscalización suscritos en el periodo bajo análisis no han sido liquidados hasta la presente fecha.

Existe Incumplimiento por parte del contratista fiscalizador, al no presentar las planillas e informes de fiscalizaciones manera oportuna, que incide en el proceso de recuperación de crédito.

La octava cláusula del contrato de consultoría indica: *"En un plazo estimado de 360 días calendarios deberá presentarse un informe final, con los documentos necesarios para realizar la recuperación de crédito"*.

La norma de control Interno No.408-19, indica que son funciones del fiscalizador: v.- *Entregar información producida para las recepciones*, w.- *Efectuar el finiquito o w liquidación de las obras a su cargo.*

Cinco procesos correspondientes a contratos de consultoría celebrados entre el año 2009 y 2010 se encuentran sin finiquitar en la Unidad Ejecutora de Proyectos. Hasta la fecha no se han tramitado las planillas finales de liquidación.

Este hecho responde a la inadvertencia de los funcionarios de supervisión de la Unidad Ejecutora y del fiscalizador externo contratado.

La Multa por la presentación tardía de las planillas de fiscalización, recuperación de crédito e informe de fiscalización, equivalente al 2 por mil del total del monto del contrato.

Conclusión: Insuficiente control por parte de la Coordinación Técnica de Supervisión para el cierre de procesos por consultoría.

Recomendación:

Al Coordinador Técnico de Supervisión de la Unidad Ejecutora:

- 11) La Coordinación Técnica de supervisión deberá notificar al contratista a fin de que se presente la planilla de recuperación y elaborar la planilla de liquidación de fiscalización de manera unilateral para finiquitar el proceso.

RECUPERACION DE CREDITO TARDIA

El proceso de recuperación de valores invertidos en el programa de mejoramiento vial, se efectuó con retraso, incumpliendo el plazo determinado

en la ordenanza establecida para el efecto y lo proyectado en el plan de inversiones enviada al Banco del Estado para la recuperación de crédito.

El Art. 24 de la Ordenanza para el Cobro y Contribución Especial de Mejoras emitido por el Ilustre Concejo Cantonal establece: *"Dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la recepción de la obra, todas las dependencias involucradas emitirán los informes y certificaciones necesarias para la determinación de la Contribución Especial de Mejoras por parte de la Dirección Financiera municipal o la dependencia de las empresas municipales que tenga esas competencias conforme su orgánico funcional y la consecuente emisión de las Liquidaciones Tributarias, dentro de los 30 días siguientes de recibidos estos informes y certificaciones.*

El Director Financiero de la Municipalidad o el funcionario competente de las Empresas Municipales coordinarán y vigilará estas actuaciones.

El Tesorero Municipal o su similar de las Empresas Municipales será el responsable de la recaudación."

En el contrato de crédito celebrado entre la Municipalidad de Cuenca y el Banco del Estado en la cláusula vigésimo segunda numeral ocho (22.8), se establece que *"La Prestataria deberá seguir implementando la Contribución Especial de Mejoras a fin de garantizar la recuperación del servicio de la deuda una vez que se haya puesto en marcha el proyecto"*.

Para el año 2009 se estimó emitir un valor aproximado a \$ 2.491.224,00 a frentistas por Contribución especial de mejoras, pero no registra ninguna emisión para el año referido.

El en 2010 se emiten títulos de crédito por un valor de \$5.642.080,58.

De conformidad con los convenios

La recuperación de valores con la empresa ETAPA para el año 2010 se ejecuta por \$5.926.92, 61 siendo el 56.48% de lo programado para este año.

La recuperación de valores con la empresa eléctrica para el año 2010 se realiza por un monto igual a 23.103,57 equivalentes al 8% de lo programado

Conclusión: La emisión de títulos de crédito se efectúa con retraso, lo que perjudica a la Municipalidad ya que con la recuperación de la inversión se prevé cancelar el crédito obtenido ante Banco del Estado

Recomendaciones:

Al Alcalde

- 12) Disponer al Director Financiero, Director de Avalúos Catastros, Director de la Unidad Ejecutora y Jefe de la Unidad de Rentas el establecimiento de un proceso de recuperación de cartera optimo, enmarcado en lo establecido en la ordenanza municipal para el efecto, en la que se priorice el tiempo de revisión por cada dependencia.

Al Director Financiero

- 13) Disponer a un funcionario se responsabilice de realizar el seguimiento al proceso de recuperación de crédito a fin de cumplir el plazo establecido en la ordenanza municipal.

Al Director de la Unidad Ejecutora

- 14) Dispondrá a los contratistas encargados de la presentación de planillas de recuperación su presentación dentro de los plazos establecidos.

DOCUMENTACION INCOMPLETA

No se pudo efectuar un análisis comparativo entre lo programado y ejecutado entre el plan de inversiones enviado al Banco del Estado y los informes de

avance de obra, en virtud de que dicha información no fue proporcionada por la Municipalidad, a pesar de haber sido solicitada en por cuatro ocasiones.

El Art. 10 y 23 de la Ley de transparencia que indican respectivamente:

"Es responsabilidad de las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, crear y mantener registros públicos de manera profesional, para que el derecho a la información se pueda ejercer a plenitud, por lo que, en ningún caso se justificará la ausencia de normas técnicas en el manejo y archivo de la información y documentación para impedir u obstaculizar el ejercicio de acceso a la información pública, peor aún su destrucción".

"Sanción a funcionarios y/o empleados públicos y privados.- Los funcionarios de las entidades de la Administración Pública y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, que incurrieren en actos u omisiones de denegación ilegítima de acceso a la información pública, entendiéndose ésta como información que ha sido negada total o parcialmente ya sea por información incompleta, alterada o falsa que proporcionaron o debieron haber proporcionado, serán sancionados, según la gravedad de la falta, y sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar, de la siguiente manera:

- a) Multa equivalente a la remuneración de un mes de sueldo o salario que se halle percibiendo a la fecha de la sanción;*
- b), Suspensión de sus funciones por el tiempo de treinta días calendario, sin derecho a sueldo o remuneración por ese mismo lapso; y,*
- c) Destitución del cargo en caso de que, a pesar de la multa o suspensión impuesta, se persistiere en la negativa a la entrega de la información."*

Falta de control sobre el uso y manipulación de los documentos por parte de los funcionarios de la Unidad Ejecutora, originaron que el expediente del Crédito ABC suscrito con el Banco del Estado se encuentre incompleto.

Conclusión: Falta de control sobre el uso y manipulación de los documentos por parte de los funcionarios

Recomendación:

Al Director de la Unidad Ejecutora

- 15) Solicitar al Banco del estado copia del plan de inversiones (Informe de avance de obra No. 1) enviado por la Municipalidad para completar el expediente del crédito.

Al Procurador Síndico Municipal

- 16) Realizar el análisis jurídico para la imposición de la sanción respectiva al funcionario encargado de la custodia de la documentación del crédito.

Al Director de Recurso Humanos

- 17) Capacitar al personal sobre el manejo y custodiad de los documentos públicos.

Atentamente

Doménica Paladines Maldonado

AUDITOR

5.2 Conclusiones

Al concluir el presente trabajo de investigación se pudo determinar que:

- La Municipalidad de Cuenca cuenta con un Estatuto Organizacional por Procesos, que define su misión, objetivos institucionales, atribuciones, la realización de los procesos, actividades, aplicación de controles pertinentes, responsabilidades a ser observadas y aplicadas por las Secretarías y Direcciones municipales.
- La Unidad Ejecutora ha establecido indicadores de rendimiento verificables que permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos del programa de mejoramiento vial.
- La información financiera producida por la Coordinación Administrativa de la Unidad Ejecutora con referencia al contrato de crédito No. ABC es revisado por funcionarios de la Municipalidad y Banco del Estado, que garantizan su confiabilidad.
- La Municipalidad ha desarrollado mecanismos que permiten realizar actividades supervisión interna y externa durante la ejecución de obras, que minimiza el riesgo de incumplimiento por parte del contratista.
- Los reportes periódicos internos que origina la Unidad Ejecutora sirven de base para la preparación de los informes de gestión anuales.
- La Administración Municipal no posee un manual de las responsabilidades y funciones de cada uno de los servidores, dificultando su evaluación.
- La ausencia de un manual de perfiles y puestos por competencias ocasiona que la entidad no cuente con los instrumentos necesarios para la

adecuada administración del personal, ya que existen servidores con título de tercer nivel que realizan funciones de auxiliar y bachilleres cumplen con funciones de un profesional.

- No se cuenta con mecanismos ni técnicas adecuadas definida para identificar eventos potenciales de riesgo u oportunidad que pudieran afectar la ejecución de los procesos. Al no existir un proceso de gestión de riesgo establecido, no se puede determinar la probabilidad y el impacto de eventos potenciales, cuya consecuencia sería el fracaso en el logro de los objetivos.
- No se dispone de un archivo centralizado para el almacenamiento de la información que cada uno de sus proyectos genera, lo que dificulta a la máxima autoridad y los directores departamentales tomar decisiones adecuadas que permitan controlar las actividades de la entidad y contar con información confiable y completa.
- Del análisis efectuado a los contratos financiados con el Crédito ABC, se pudo determinar que 52 contratos de obra adjudicados en sorteo público el 19 de mayo de 2009 no fueron ingresados en el portal de compras públicas con carácter informativo, por inadvertencia de los funcionarios encargados del manejo de referido Portal.
- Se determinó la retención Indebida de pagos a contratistas, como consecuencia del inadecuado control de las obligaciones que adquiere la Municipalidad con terceros ya que no se cuenta con un sistema específico, ni un funcionario determinado para efectuar este control. Este retraso genera nuevos costos que no fueron presupuestados dentro de los contratos y que son asumidos por la Municipalidad a través del pago de planillas de reajuste de precios.

- Cinco procesos correspondientes a contratos de consultoría celebrados entre el año 2009 y 2010 se encuentran sin finiquitar en la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- El proceso de recuperación de valores invertidos en el programa de mejoramiento vial, se efectuó con retraso, incumpliendo el plazo determinado en la ordenanza establecida para el efecto y lo proyectado en el plan de inversiones enviada al Banco del Estado para la recuperación de crédito.
- Falta de control sobre el uso y manipulación de los documentos por parte de los funcionarios de la Unidad Ejecutora, originaron que el expediente del Crédito ABC suscrito con el Banco del Estado se encuentre incompleto.

5.3 Recomendaciones

- La Municipalidad deberá elaborar un manual de funciones y perfiles para cada puesto de trabajo, en función de los niveles de competencia profesional, documento que deberá ser difundido entre los servidores una vez que haya sido aprobado.
- Delegará por escrito a un servidor, a fin de que se sirva elaborar un proceso de gestión de riesgos idóneo, que utilice una metodología adecuada en la identificación y reacción ante los riesgos, a través de un mapa de riesgos y un plan de mitigación.
- Deberán identificar las opciones de respuesta a los riesgos estableciendo métodos y técnicas específicas, en la que se considere la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su beneficio o costo, conforme lo determina la norma de control interno 300-04. Además se deberá considerar que los perfiles de riesgo y controles para mitigarlos deben seguir siendo efectivos en la medida en la que los riesgos cambien con el tiempo.
- Establecerá y delegará por escrito a un funcionario, a fin de que sea responsable del manejo y elaboración de los expedientes que se originan por cada una de los proyectos que se ejecutan.
- Establecerá índices de vencimiento de las obligaciones contraídas a fin de evitar caer en recargos. De existir pago de interés y multas por mora, se deberá investigar la causa de la misma y establecer las responsabilidades que sean pertinentes.
- La Coordinación Técnica de supervisión deberá notificar al contratista a fin de que se presente la planilla de recuperación y elaborar la planilla de liquidación de fiscalización de manera unilateral para finiquitar el proceso.

- Disponer al Director Financiero, Director de Avalúos Catastros, Director de la Unidad Ejecutora y Jefe de la Unidad de Rentas el establecimiento de un proceso de recuperación de cartera optimo, enmarcado en lo establecido en la ordenanza municipal para el efecto, en la que se priorice el tiempo de revisión por cada dependencia.
- Se deberá disponer a un funcionario se responsabilice de realizar el seguimiento al proceso de recuperación de crédito a fin de cumplir el plazo establecido en la ordenanza municipal.
- Se solicitará al Banco del Estado copia del plan de inversiones enviado por la Municipalidad para completar el expediente del crédito y capacitará al personal sobre el manejo y custodiad de los documentos públicos.

5.4 Bibliografía

- Manual de Auditoria Gubernamental, Contraloría General del Estado, Acuerdo 012 – CG, 2003.
- Ley de Régimen Municipal, Registro Oficial Suplemento 33, 15 de octubre de 1971.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Registro Oficial No. 0395, 4 de agosto de 2008.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Registro Oficial Suplemento 337, 18 de mayo del 2004.
- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de derecho privado que dispongan de Recursos Públicos, Acuerdo 39-CGE, 2009.
- Ordenanza de Creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos, I. Municipalidad de Cuenca, 2005.
- Ordenanza para el cobro de las contribuciones especiales de mejoras a beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el Cantón Cuenca, I. Municipalidad de Cuenca, 2007.
- Estatuto de Gestión Organizacional por Procesos de la Corporación Municipal de Cuenca, 2011.

ANEXOS

Anexo 1: Plan Operativo Anual

MATRIZ DE PLANIFICACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL 2009

PRESUPUESTO 2009

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS										FECHA																		1 de agosto de 2008									
a) SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS (SGIS)	b.1) IDENTIFICACIÓN		b.2) OBJETIVOS		b.3) UBICACIÓN		b.4) POBLACION BENEFICIARIA		b.5) CONTRAPARTE RESPONSABLE		b.6) CARACTERIZACIÓN		b.7) COSTO		TOTAL	b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	b.9) RESPONSABILIDAD			b.10) DURACIÓN		b.11) MODALIDAD	b.12) ASPECTOS GENERALES								
PROGRAMAS	Número	Nombre del proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Parroquia	Barrio / Comunidad	Cantidad	Unidad de medida	Entidad Responsable	Entidades Contrapartes	Prioridad	Estado	Estudios	Ejecución	COSTO	Recursos Municipales	Recursos propios (Empresas)	Crédito	Aporte de los Beneficiarios (Valorado)	Cooperación	Otros	INVERSIÓN	Supervisión	Coordinación	Puestos de trabajo generados (Temporales)	Inicio	Término	Ejecución	Observaciones								
61. Programa "Barrio para mejorar vivir"	001	CAF I "Barrio para Mejor Vivir"	Planificación y ejecución de proyectos de infraestructura de uso comunitario (Vías, hidrosanitarios, telefonía, iluminación y restauración)	Eleva las condiciones socioeconómicas de la población de Cuenca a través de la utilización intensiva de mano de obra local calificada y no calificada.	Todas las Parroquias Urbanas del Cantón Cuenca	Zona Urbana de Cuenca	278.995	Número de Habitantes (Zona Urbana, datos INEC)	Ilustre Municipalidad de Cuenca - Unidad Ejecutora de Proyectos	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	CIERRE	200.000,00	8.670.000,00	\$8.870.000,00	\$2.000.000,00		\$4.870.000,00			\$2.000.000,00	\$8.870.000,00	Ing. Withman Cañar	Ing. Augusto Merchan	15.700	01/01/2009	31/05/2009	B. CONTRATO	El Rubro de US\$ 2.000.000,00 en otros, corresponde al valor de arrastre del año 2008								
	002			Mejorar las condiciones de vida de la población a través del mejoramiento de los servicios de infraestructura básica y equipamientos urbanos.											\$0,00							\$0,00															
	003			Propiciar el fortalecimiento de la organización barrial con la finalidad de encontrar soluciones a los problemas de desarrollo de cada barrio.											\$0,00							\$0,00															
	004			Lograr la sustentabilidad técnico, financiera, ambiental del programa.											\$0,00							\$0,00															
61. Programa "Barrio para mejorar vivir"	006	CAF II "Barrio para Mejor Vivir"	Planificación y ejecución de proyectos de infraestructura de uso comunitario (Vías, hidrosanitarios, telefonía, iluminación y restauración)	Eleva las condiciones socioeconómicas de la población de Cuenca a través de la utilización intensiva de mano de obra local calificada y no calificada.	Todas las Parroquias Urbanas del Cantón Cuenca	Zona Urbana de Cuenca	278.995	Número de Habitantes (Zona Urbana, datos INEC)	Ilustre Municipalidad de Cuenca - Unidad Ejecutora de Proyectos	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	NUEVO	100.000,00	#####	\$10.100.000,00	\$1.600.000,00		\$8.500.000,00				\$10.100.000,00	Ing. Withman Cañar	Ing. Augusto Merchan	19.500	01/06/2009	31/12/2012	B. CONTRATO									
	007			Mejorar las condiciones de vida de la población a través del mejoramiento de los servicios de infraestructura básica y equipamientos urbanos.											\$0,00							\$0,00															
	008			Propiciar el fortalecimiento de la organización barrial con la finalidad de encontrar soluciones a los problemas de desarrollo de cada barrio.											\$0,00							\$0,00															
	009			Lograr la sustentabilidad técnico, financiera, ambiental del programa.											\$0,00							\$0,00															
	010														\$0,00							\$0,00															
	011	Circunvalación I	Mejorar el Sistema de Comunicación Vial entre los orígenes y los destinos	Disminuir la congestión vehicular y los tiempos de viaje	Cantón Cuenca	Zona Urbana - Rural	417.672	Número de Habitantes (Zona Urbana - Rural, datos INEC)	Ilustre Municipalidad de Cuenca	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	ARRASTRE	10.000,00		\$10.000,00			\$10.000,00				\$10.000,00	Ing. Edmundo Cueva	Ing. Eddy Castro	35	01/01/2009	31/05/2009	B. CONTRATO									
	012			Disminuir la contaminación del aire y el ruido											\$0,00							\$0,00															
	013			Disminuir los costos de mantenimiento y operación de los											\$0,00							\$0,00															
	014			Contribuir al mejoramiento del marco de planificación urbana											\$0,00							\$0,00															
	016	Circunvalación II	Mejorar el Sistema de Comunicación Vial entre los orígenes y los destinos	Disminuir la congestión vehicular y los tiempos de viaje	Cantón Cuenca	Zona Urbana - Rural	417.672	Número de Habitantes (Zona Urbana - Rural, datos INEC)	Ilustre Municipalidad de Cuenca	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	ARRASTRE	1.250.000,00		\$1.250.000,00	\$210.000,00		\$1.040.000,00				\$1.250.000,00	Ing. Edmundo Cueva	Ing. Eddy Castro	35	01/01/2009	31/12/2009	B. CONTRATO									
	017			Disminuir la contaminación del aire y el ruido											\$0,00							\$0,00															
	018			Disminuir los costos de mantenimiento y operación de los vehículos											\$0,00							\$0,00															
	019			Contribuir al mejoramiento del marco de planificación urbana											\$0,00							\$0,00															
	020														\$0,00							\$0,00															
	021	Aeropuerto	Mejoramiento de la infraestructura aérea	Dotar de un mejor servicio aéreo a la ciudadanía	Cantón Cuenca	Provincia del Azuay	599.546	Número de Habitantes (Provincia del Azuay, datos INEC)	Ilustre Municipalidad de Cuenca	Ilustre Municipalidad de Cuenca Corp. Aeroportuaria	ALTA	ARRASTRE		1.000.000,00	\$1.000.000,00	\$200.000,00		\$800.000,00				\$1.000.000,00	Ing. Jorge Ochoa Ing. Eddy Castro	Ing. Eduardo Ramirez	200	01/01/2009	31/12/2009										
	022			Promover el turismo a través de una mejor infraestructura aérea											\$0,00							\$0,00															
	023			Mejorar y repavimentar la pista de aterrizaje											\$0,00							\$0,00															
	024			Procurar que a través del mejoramiento del aeropuerto se integren nuevas aerolíneas											\$0,00							\$0,00															
	025														\$0,00							\$0,00															
	026	Semaforización	Mejoramiento de condiciones socio-económicas de la ciudad de Cuenca a través del fomento de turismo, cultura y el intercambio comercial	Mejorar las condiciones de transportación de los ciudadanos	Todas las Parroquias Urbanas del Cantón Cuenca	Zona Urbana de Cuenca	278.995	Número de Habitantes (Zona Urbana, datos INEC)	Ilustre Municipalidad de Cuenca - Unidad Ejecutora de Proyectos	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	ARRASTRE		768.575,23	\$768.575,23			\$768.575,23				\$768.575,23	Ing. Juan Pablo Lozano Ing. Julio Farfán	Ing. Diego Astudillo	50	01/01/2009	31/12/2009	B. CONTRATO									
	027			Disminuir el número de accidentes											\$0,00							\$0,00															
	028			Disminuir tiempos de recorrido											\$0,00							\$0,00															
	029			Alcanzar un adecuado flujo vehicular											\$0,00							\$0,00															
	030														\$0,00							\$0,00															
	031	Sistema Integrado de Transporte	Mejoramiento de condiciones socio-económicas de la ciudad de Cuenca a través del fomento de turismo, cultura y el intercambio comercial	Lograr un ordenamiento territorial, consensuado y sustentable	Cantón Cuenca	Zona Urbana - Rural	417.672	Número de Habitantes (Zona Urbana - Rural, datos INEC)	Ilustre Municipalidad de Cuenca	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	ARRASTRE		5.500.000,00	\$5.500.000,00	\$700.000,00		\$4.800.000,00				\$5.500.000,00		Ing. Diego Astudillo	200	01/01/2009	31/12/2009	B. CONTRATO	Por definir supervisores del Proyecto								
	032			Mejorar las condiciones de movilidad de los habitantes de la ciudad de Cuenca											\$0,00							\$0,00															
	033			Conseguir que el Sistema Vial del Cantón, organice en forma adecuada el flujo vehicular											\$0,00							\$0,00															
	034			Mejorar las condiciones de tránsito y transporte terrestre en el cantón											\$0,00							\$0,00															
	038														TOTAL	\$27.498.575,23						TOTAL	#####														

MATRIZ DE PLANIFICACION OPERATIVO 2010

UNIDAD EJECUTORA		I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA		FECHA		1 de agosto de 2009																												
a) SISTEMAS DE GESTIÓN INTEGRADOS (SGIs)		b) INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LOS PROYECTOS DEL PLAN OPERATIVO MUNICIPAL 2010																																
		b.1) IDENTIFICACIÓN		b.2) OBJETIVOS		b.3) UBICACIÓN		b.4) POBLACION BENEFICIARIA		b.5) CONTRAPARTE EXTERNA		CARACTERIZACIÓN		b.7) COSTO		TOTAL	b.8) FUENTES DE FINANCIAMIENTO						TOTAL	b.9) RESPONSABILIDAD - GOBIERNO LOCAL					b.10) DURACIÓN		b.11) MODALIDAD	b.12) ASPECTOS GENERALES		
PROGRAMAS	Número	Nombre del proyecto	Objetivo General	Objetivos Específicos	Área	Parroquia	Barrio / Comunidad	Cantidad	Unidad de medida	Coordinación externa	Entidades Contrapartes	Prioridad	Estado	Estudios (USD)	Ejecución (USD)	COSTO	Recursos Municipales (USD)	Recursos empresariales / corporativos municipales	Crédito (USD)	Aporte de los Beneficiarios (USD)	Cooperación (USD)	Otros (USD)	OBRAS DE ARRASTRE	INVERSIÓN	Unidad responsable	Técnico responsable	Dirección / Gerencia responsable	Coordinación interna	# Puestos de trabajo generados (Temporales)	Inicio (dd/mm/aaaa)	Término (dd/mm/aaaa)	Ejecución	Observaciones	
51. Programa "Barrio para mejor vivir"	001	CAF "BARRIO PARA MEJOR VIVIR"	Planificación y ejecución de proyectos de infraestructura de uso comunitario (Vías Hidrosanitarias, Telefonía, Iluminación y Restauración)	Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población de Cuenca a través de la utilización intensiva de la mano de obra local calificada y no calificada	Urbano	Todas las parroquias urbanas del cantón Cuenca	Zona Urbana de Cuenca	4.126	Poblacion Beneficiaria	CAF	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	ARRASTRE	20.000,00	120.000,00	\$140.000,00	\$100.000,00		\$40.000,00				\$500.000,00	\$140.000,00	Unidad Ejecutora	Ing Fabian Landy	Dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos	Dirección Financiera, Sindicatura, Avalúos y Catastros, Segeplan, Laboratorio de Suelos, UMT, ETAPA, Empresa Eléctrica	180	01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO	arastre pago de planillas del 2009. El monto de ejecución incluye otros componentes como: Fiscalización, Reajustes, impactos ambientales, etc.	
51. Programa "Barrio para mejor vivir"	006	BEDE "BARRIO PARA MEJOR VIVIR II ETAPA I"	Planificación y ejecución de proyectos de infraestructura de uso comunitario (Vías Hidrosanitarias, Telefonía, Iluminación y Restauración)	Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población de Cuenca a través de la utilización intensiva de la mano de obra local calificada y no calificada	Urbano	Todas las parroquias urbanas del cantón Cuenca	Zona Urbana de Cuenca	12.380	Poblacion Beneficiaria	BEDE	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	ARRASTRE	110.880,00	12.058.240,00	\$12.169.120,00	\$1.600.000,00		\$8.000.000,00					\$9.600.000,00	Unidad Ejecutora	Ing Fabian Landy	Dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos	Dirección Financiera, Sindicatura, Avalúos y Catastros, Segeplan, Laboratorio de Suelos, UMT, ETAPA, Empresa Eléctrica	540	01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO		
	011	CIRCUNVALACION I y II	Mejorar el sistema de comunicación Vial entre los orígenes y los destinos	Disminuir la congestión vehicular y los tiempos de viaje	Rural	parroquias		49576	Numero de Habitantes (Zona Urbana datos INEC)		Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	ARRASTRE	50.000,00		\$50.000,00	\$50.000,00	\$0,00						\$50.000,00	Unidad Ejecutora	Ing Fabian Landy, Ing Orlando Espinoza	Dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos	Fiscalización, Avalúos y Catastros, Segeplan, CGA, UMT, OOPP, Desarrollo Social		01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO	Pago pendiente año 2009	
	016	AEROPUERTO	Mejoramiento de la infraestructura aeroportuaria	Dotar de un mejor servicio aéreo a la ciudadanía	Urbano	tatoracocha	tatoracocha	599.546	Numero de Habitantes (Zona Urbana datos INEC)	BANCO DEL ESTADO	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	CIERRE	-	1.205.000,00	\$1.205.000,00	\$360.000,00		\$845.000,00					\$1.205.000,00	Unidad Ejecutora- Corporación Aeroportuaria	Ing Fabian Landy	Dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos	Dirección Financiera Compras, Corporación Aeroportuaria, Sindicatura	0	01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO		
	017			Promover el turismo a través de una mejor infraestructura aérea												\$0,00								\$0,00										
	021	SEMAFORIZACION COMPLEMENTARIO	Ampliar la cobertura del sistema semafórico computarizado en 28 intersecciones conflictivas en las principales vías de la ciudad.	Mejorar las condiciones de transporte de los ciudadanos	Urbano	Cantón Cuenca	Cantón Cuenca	402.068	Numero de Habitantes (Zona Urbana datos INEC)	BEDE	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ARRASTRE		135.700,00		\$135.700,00	\$17.700,00		\$118.000,00					\$135.700,00	Unidad Ejecutora	Ing Fabian Landy	Dirección Unidad Ejecutora de Proyectos	Dirección Financiera, Sindicatura, Fiscalización UMT;	25	01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO	Responsable del crédito Ing Fabian Landy y responsable de ejecución Ing Boris Palacios Director UMT	
	026	SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE	Mejoramiento de condiciones socioeconómicas de la ciudad a través del fomento del turismo, cultura y el	Lograr un ordenamiento territorial, consensado y sustentable	Urbano	Cantón Cuenca	Cantón Cuenca	402.068	Numero de Habitantes (Zona Urbana datos INEC)	BEDE	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	CIERRE	-	2.740.478,71	\$2.740.478,71	\$1.141.866,13		\$1.598.612,58					\$2.740.478,71	Unidad Ejecutora	Ing Fabian Landy, Ing Boris Palacios	Dirección Unidad Ejecutora de Proyectos	Dirección Financiera, Sindicatura, Fiscalización UMT;		01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO	Responsable del crédito Ing Fabian Landy y responsable de ejecución Ing Boris Palacios Director UMT	
60. Sistema Integrado de Transporte	031	VENTANILLA UNICA	Contribuir a mejorar el entorno de negocios en la Municipalidad de Cuenca	Crear una ventanilla Única Empresarial "VUE" sostenible y eficiente que reduzca tiempos y costos en los trámites de registro y operación de empresas y de actividades profesionales en Cuenca	Cantón			15.000	Micro, pequeños, medianos y grandes empresas industriales, comerciales y artesanales.	BID		ALTA	ARRASTRE		322.794,87	\$322.794,87	\$74.149,94			\$248.644,91				\$322.794,87	Unidad Ejecutora	Arq. Esteban Cordero	Dirección Unidad Ejecutora de Proyectos			01/01/2010	31/12/2010	C. OTROS		
	032															\$0,00								\$0,00										
	033	"Recuperación de Áreas Centrales y Apoyo al Ordenamiento Territorial de Cuenca"	El objetivo del programa es contribuir a mantener la vitalidad del Centro Histórico, mejorando la calidad de vida de la población de las áreas con mayor deterioro físico, social y económico del centro de la ciudad.	El recuperación y construcción de la infraestructura urbana necesaria para habilitar y complementar la RCCP de la ciudad y la puesta en valor del espacio público recuperado, mejorando las condiciones ambientales, de seguridad, y de habitabilidad de la zona;	Urbano	Sagrario y Gil Ramírez Dávalos	9 de Octubre y San Francisco	15000	Personas	Unidad Ejecutora del Proyecto	Fundación El Barranco, Dirección de Planificación, Dirección Financiera, Desarrollo Social, BEDE BID	ALTA	ARRASTRE	116.447,19	2.274.468,15	\$2.390.915,34	\$1.908.122,31		\$482.793,03					\$2.390.915,34	Unidad Ejecutora del Proyecto	Ing. Jorge Maldonado Campoverde	Coordinador del Proyecto	Unidad Ejecutora de Proyectos	7	07/12/2006		B. CONTRATO	La ejecución depende de la decisión que se tome con respecto a la intervención en el Sector de San Francisco. El la reprogramación de actividades se tiene previsto hasta el mes de septiembre de 2011.	
	038	BARRIO SOLIDARIO	Planificación y ejecución de proyectos de infraestructura de uso comunitario (Vías Hidrosanitarias, Telefonía, Iluminación y Restauración) en barrios marginales de escasos recursos económicos	Mejorar las condiciones socioeconómicas de la población de Cuenca a través de la utilización intensiva de la mano de obra local calificada y no calificada	Urbano	Cantón Cuenca	Cantón Cuenca	6190	Poblacion Beneficiaria	BEDE	MUNICIPIO DE CUENCA	ALTA	NUÉVO	60.000,00	6.500.000,00	\$6.560.000,00	\$1.968.000,00		\$4.592.000,00					\$6.560.000,00	Unidad Ejecutora de Proyectos	Ing Fabian Landy, Ing Antonio Valdiviezo	Dirección Unidad Ejecutora de Proyectos	Dirección Financiera, Sindicatura, Avalúos y Catastros, Segeplan, Laboratorio de Suelos, UMT, ETAPA, Empresa Eléctrica	200	01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO		
	039	REGENERACION VIAL URBANA (RECAPEO DE VARIAS VÍAS DEL CANTÓN, LEY047)	Mejorar la infraestructura vial de la ciudad de Cuenca, para mejorar las condiciones de movilidad de la población, mediante el mantenimiento preventivo de varias de las vías arteriales y locales de mayor tráfico de la ciudad y de fundamental importancia para trasladar grandes volúmenes de tráfico y que actualmente presentan condiciones de deterioro en su carpeta asfáltica.	Dotar de una infraestructura física a la red vial fundamental de la ciudad para mejorar la operación del tránsito y transporte.	Urbano	Cantón Cuenca	Cantón Cuenca	11780	Poblacion Beneficiaria	MIDUVI	MUNICIPIO DE CUENCA	ALTA	NUÉVO	-	1.300.056,94	\$1.300.056,94	\$220.274,51		\$1.079.782,43					\$1.300.056,94	Unidad Ejecutora de Proyectos	Ing Fabian Landy, Ing Adrian Calle	Dirección Unidad Ejecutora de Proyectos	OOPP Fiscalización Dirección Financiera Sindicatura, Avalúos y Catastros	120	01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO		
	040	MOP DISTRIBUIDOR	Facilitar el flujo vehicular al ingreso y salida sur de la Ciudad de Cuenca	Construcción del Distribuidor de tráfico que interconecta las avenidas: Américas, Loja, Panamericana Sur y Vía a Banos	Urbano	Yanuncay	Naranjay	49576	Poblacion Beneficiaria	MTOP	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	ARRASTRE		4.150.455,40	\$4.150.455,40			\$4.150.455,40					\$4.150.455,40	Unidad Ejecutora	Ing Antonio Valdiviezo Ing Fabian Landy	Dirección Unidad Ejecutora de Proyectos	Dirección Financiera, Sindicatura, Fiscalización UMT;	80	01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO	Convenio de transferencia de fondos MTOP a Municipio	
	041	MAQUINARIA	Disponer de Avenidas, calles y vías en condiciones aceptables que faciliten el transporte de personas, bienes, productos y servicios, impulsando con esta estrategia el desarrollo	Ejecutar el proyecto de Mejoramiento vial cantonal y con la utilización de equipo caminero propio	Urbano	Cantón Cuenca	Cantón Cuenca	49576	Poblacion Beneficiaria	Banco de Estado	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	ARRASTRE	-	1.586.764,26	\$1.586.764,26	\$166.514,26		\$1.420.250,00					\$1.586.764,26	Unidad Ejecutora	Ing Bolívar Albal, Ing. Fabian Landy	Dirección Unidad Ejecutora de Proyectos	Dirección Financiera, OOPP Sindicatura,	15	01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO		
	042	PROYECTO SAN FRANCISCO	Recuperación de Áreas Centrales y Apoyo al Ordenamiento Territorial de Cuenca	Regeneración urbana, Prevención social de niños y jóvenes en riesgo, Seguridad, Reinserción, Cultura, Plan de manejo y gestión integral del circuito San Francisco	Urbano	El Sagrario	Zona Urbana de Cuenca	402.068	Poblacion Beneficiaria	BEDE - BID	Ilustre Municipalidad de Cuenca	ALTA	NUÉVO	130.000,00	5.590.312,00	\$5.720.312,00	\$1.320.072,00		\$4.400.240,00						\$5.720.312,00	Fundación El Barranco	Arq. Benjamin Cordero	Dirección de la Unidad Ejecutora de Proyectos	Dirección Financiera, Sindicatura, Avalúos y Catastros, Segeplan, Laboratorio de Suelos, UMT, ETAPA, Empresa Eléctrica, D. Administrativa, Desarrollo Social	150	01/01/2010	31/12/2010	B. CONTRATO	
RECURSOS MUNICIPALES																	\$ 8.926.499,17		\$ 26.727.133,44															

Anexo 2: Índices Financieros y de gestión

OBJETIVO DE CALIDAD	INDICADOR	PROCESO RESPONSABLE	META	PERIODICIDAD
Construir obras duraderas y de buena calidad	# calles recibidas satisfactoriamente / #calles ejecutadas	Diseño, Construcción Fiscalización, Supervisión, auditoría	100%	anual
Diseño de obras acorde a requisitos de clientes	Opinión favorable de Clientes/ # clientes	Estudios, socialización, construcción	>90%	anual
	Percepción costo / valor pagado		>satisfactorio	anual
Ejecutar obras con costo acorde a mercado	precio de mercado / precio referencial	Estudios, Presupuesto de obras, planillaje	+/- 5%	trimestral
Pago justo por obras ejecutadas	Prorratio de obras acorde a ley	Planillaje, Prorratio, Pre emisión	> satisfactorio	anual
	Preemisión mensual	Preemisión	USD 1'500.000	mensual
	Percepción costo / valor pagado	Preemisión	>satisfactorio	anual
Cumplir con el plazo establecido de las obras	Obras a tiempo / obras totales	Construcción, Fiscalización, Supervisión	95%	anual
Comunicar oportunamente a clientes, las características y costos	# frentistas en reuniones / # frentistas	Socialización	90%	semestral
Tramitar con eficiencia y efectividad los requerimientos de los clientes	Encuesta satisfacción de cliente	Atención al cliente, gestión de pagos	> satisfactorio	anual
	km de vías contratadas por mes	Contratación	1.5 km/mes	mensual
	USD contratado por mes	Contratación	USD 1'500.000	mensual

Anexo 3: Informes de auditoría

- AUDITORIA DE GESTIÓN PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR
- EX ESPECIAL AL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS 01 2008 06 2009
- AUDITORÍA DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL BARRIO PARA MEJOR VIVIR II – ETAPA I, EJECUTADO POR LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA, FINANCIADO CON RECURSOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CELEBRADO CON EL BANCO DEL ESTADO – BEDE

**Anexo 4: Detalle informes trimestrales de avance y ejecución del Proyecto
enviados al Banco del Estado**

Plan de inversiones

- Informe de Avance de Obra No. 1
- Informe de Avance de Obra No. 2
- Informe de Avance de Obra No. 3
- Informe de Avance de Obra No. 4
- Informe de Avance de Obra No. 5
- Informe de Avance de Obra No. 6

Anexo 5: Plan de Recuperación de Inversiones

ANALISIS FINANCIERO PUNTO DE VISTA DE INVERSIONES

AÑO	INVERSIONES		TOTAL INVERSIONES	INGRESOS			TOTAL INGRESOS	FLUJO FINANCIERO
	CRED. BEDE	RECURSOS MUN CUENCA		RECUP. PRETISTAS	ETAPA	EERCS		
2009	7.505.835	1.387.325	8.893.160	771.877			771.877	-8.121.483
2010	7.494.165	1.398.965	8.893.160	2.491.224	1.049.393	275.688	3.816.305	-5.078.855
2011			0	2.770.525	1.049.393	275.688	4.095.606	4.095.606
2012			0	2.505.814			2.505.814	2.505.814
2013			0	2.120.942			2.120.942	2.120.942
2014			0	1.846.968			1.846.968	1.846.968
2015			0	1.494.524			1.494.524	1.494.524
2016			0	1.143.892			1.143.892	1.143.892
2017			0	617.362			617.362	617.362
2018			0	155.589			155.589	155.589
2019			0	18.585			18.585	18.585
2020			0	30.545			30.545	30.545
VAN (6,75%)								-2.047.658
TIR								1,30%

Anexo 6.- Autorización del Concejo Cantonal para la suscripción del contrato



Señores

Econ. José Guzmán,

DIRECTOR FINANCIERO

Ing. Augusto Merchán,

DIRECTOR DE LA UNIDAD

EJECUTORA DE PROYECTOS

En sus despachos.

2 Feb. 2009

De mi consideración:

Comunico a ustedes que, el Ilustre Concejo Cantonal en sesión extraordinaria celebrada el miércoles 11 de febrero de 2009, al tratar el punto 1 del orden del día y con el fin de atender lo solicitado por el BEDE, resolvió:

- ✓ • Aprobar el endeudamiento para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Vial Barrio para Mejor Vivir II – etapa I.
- ✓ • Autorizar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito.
- ✓ • Autorizar a los Representantes Legales para suscribir el contrato de crédito y fideicomiso.

Atentamente,

**SECRETARIO DEL ILUSTRE
CONCEJO CANTONAL**

-aol
P. I OD



Anexo 7.- Resolución emitida por el Banco de Estado para la autorización de la suscripción del contrato de crédito

Av. Atahualpa De 1-109 y 11 de Agosto
P.O. Box 260 723
P.A.N. 250 320
Casilla: 17-17 1728
Email: secretaria@bancoestado.com



RESOLUCIÓN No. 2009-DIR- 001

EL DIRECTORIO DEL BANCO DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que el alcalde de la Municipalidad de Cuenca, mediante oficio No. 7157, de 17 de noviembre de 2008, solicitó al Banco del Estado un crédito destinado a financiar el proyecto "Programa de Mejoramiento Vial Barrio para Mejor Vivir II";

Que la Subsecretaria de Crédito Público del Ministerio de Finanzas, mediante oficio No. MF-SCP-2008-1904, de 2 de diciembre de 2008, certificó que el Municipio de Cuenca no tiene obligaciones pendientes de pago por endeudamiento público;

Que, mediante documento de 3 de diciembre de 2008, el director Financiero de la Municipalidad de Cuenca certificó la disponibilidad de recursos para cubrir el valor de la contraparte del presente financiamiento;

Que la Gerencia Financiera del Banco del Estado, mediante memorando No. 2008-2288-GFI-14113, de 4 de diciembre de 2008, emitió el compromiso de financiamiento para esta operación;

Que la Municipalidad de Cuenca certificó el cumplimiento de las disposiciones de los artículos 7, literales a) y b); 9; 10, literales a), b), c), d), e), g), h) e i); y, 11 de la Codificación de la Ley Orgánica de Responsabilidad, Estabilización y Transparencia Fiscal;

Que, la evaluación del crédito fue realizada por la Sucursal Regional Cuenca;

VISTO: El informe de evaluación No. 2008-039-SRC-2845, de 5 de diciembre de 2008, que cuenta con el pronunciamiento favorable del Comité de Crédito de la Matriz del Banco del Estado, emitido en sesión de 9 de diciembre de 2008;

Con fundamento en el informe de evaluación presentado por la Sucursal Regional Cuenca y, en ejercicio de las facultades que le concede el artículo 118, literales j) y m) de la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado,

RESUELVE:

Art. 1.- Conceder un préstamo a favor de la Municipalidad de Cuenca, hasta por USD 15 000 000.00 (QUINCE MILLONES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto "Barrio para Mejor Vivir II - etapa I".

Art. 2.- El préstamo se concede bajo las siguientes condiciones financieras:

Av. Atahualpa De 1 109 s. 10 de Agosto
P.R.N.: 260723
FAX: 250320
Casilla: 17 17 1728
Email: secretaria@bancoestado.com



PRESTAMISTA: Banco del Estado;

**PRESTATARIO/
BENEFICIARIO:** Municipalidad de Cuenca;

PROVINCIA: Azuay;

CANTÓN: Cuenca;

OBJETO: Financiar el proyecto "Barrio para Mejor Vivir II-etapa I";

SECTOR: Vialidad (Multisectorial-Urbano);

PROYECTO: "Barrio para Mejor Vivir II-etapa I";

FONDO: Ordinario;

MONTO DEL CRÉDITO: Hasta por USD 15 000 000.00;

INTERÉS: 6.75% nominal anual. reajutable trimestralmente a partir de la fecha de entrega del primer desembolso. Corresponde a la tasa de interés para operaciones activas diferenciadas por sector económico y plazo del grupo 3. menos dos puntos porcentuales;

INTERÉS POR MORA: En caso de mora, el prestatario pagará 1.1 veces la tasa de interés pactada que se halle vigente para la obligación, a la fecha de vencimiento de la misma;

PLAZO: Ocho (8) años, incluido un año de gracia al capital, contados a partir de la entrega del primer desembolso;

PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO: Seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de préstamo y de fideicomiso;

PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL ÚLTIMO DESEMBOLSO: Dieciocho (18) meses contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso;

Av. Malmalpa 118 y 119 y 10 de Agosto
P.O.B. 290733
FAX: 250339
Código: 17 17 1236
Email: secretaria@bancoestado.com



FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán mediante la aplicación del fideicomiso de las rentas totales que posea la Municipalidad de Cuenca en el Banco Central del Ecuador. Adicionalmente los pagos del presente crédito los podrá realizar la Municipalidad de Cuenca mediante transferencias mensuales a la cuenta corriente que posee el Banco del Estado en el Banco Central del Ecuador, de los recursos recuperados a los beneficiarios de las obras por concepto de Contribución Especial de Mejoras (CEM). El Banco del Estado operativizará la amortización de los valores recaudados y los aplicará al pago del crédito cuando se realicen las transferencias por parte de la Municipalidad de Cuenca. :

**FRECUENCIA DE LA Mensual (cada 30 días);
AMORTIZACIÓN:**

**TABLA DE Cuotas Fijas.
AMORTIZACIÓN**

Art. 3.- En el contrato de crédito se incluiría una cláusula que diga: "El Banco verificará el avance de la ejecución de las obras, antes de realizar los respectivos desembolsos".

Art. 4.- La Municipalidad de Cuenca, se obliga a cofinanciar la ejecución del proyecto, con un valor de USD 2 786 620.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de contraparte.

Art. 5.- La Municipalidad de Cuenca se obliga a entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del contrato de crédito, en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del crédito por parte del Banco del Estado, estos son: copia certificada de los nombramientos de los representantes legales; y, certificación en la que conste que el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

- El presente endudamiento;
- La obligación presupuestaria para el servicio del crédito;
- La autorización a los representantes legales para suscribir el contrato de crédito y fideicomiso; y,
- La autorización para el comprometimiento de la cuenta corriente que mantiene la prestataria en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda.

Art. 6.- Fijar en sesenta (60) días el plazo máximo para la suscripción del contrato de crédito y fideicomiso, contados a partir de la fecha de cumplimiento de todos los requisitos legales necesarios para su instrumentación, que no son de competencia del Banco del Estado.



Art. 7.- La Municipalidad de Cuenca se obliga a reembolsar los valores incurridos por el Banco del Estado en la tramitación de la solicitud de préstamo, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros efectuados con ocasión del análisis del crédito, con más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago total de esos valores, en el caso que no suscriba el contrato de crédito respectivo, renuncie al préstamo o no utilice los recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el art. 8 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado.

Art. 8.- A más de las disposiciones que constan en esta resolución, formarán parte del contrato de préstamo las recomendaciones del informe de evaluación No. 2008-039-SRC-2845, de 5 de diciembre de 2008; así como, las condiciones, obligaciones y responsabilidades generales establecidas en la Resolución de Gerencia General No. 96-GGE-32 de 26 de Marzo de 1996, en lo que no se oponga a lo aquí resuelto.

Art. 9.- Autorizar al gerente General para que, en los términos de esta resolución y previo el cumplimiento de los requisitos legales pertinentes, proceda a suscribir el correspondiente contrato de crédito.

COMUNIQUESE.-

Expedida en Quito, Distrito Metropolitano, el 22 ENE. 2009

Arq. María de los Angeles Duarte Pesantes
PRESIDENTA DEL DIRECTORIO, SUBROGANTE

LO CERTIFICO:

Gustavo A. Araujo Rocha
SECRETARIO GENERAL



**Anexo 8: Certificación de destino de los fondos del Crédito emitida por la
Máxima Autoridad.**



Anexo 9: Reglamento para la adjudicación de contratos mediante sorteo

REGLAMENTO PARA ADJUDICACION DE CONTRATOS MEDIANTE SORTEO PARA OBRAS DEL PROGRAMA "BARRIO PARA MEJOR VIVIR"

**Ingeniero Marcelo Cabrera
ALCALDE DE CUENCA
CONSIDERANDO**

Que el reglamento para la adjudicación de contratos de ejecución de obras establece en su artículo primero que la contratación para la ejecución de obras, prestación de servicios y arrendamiento mercantil, no regulados por la ley de Consultoría, cuya cuantía sea igual o inferior al cincuenta por ciento de lo establecido en el artículo 62 inciso 4to. de la Ley de Transformación Económica del Ecuador, será adjudicada en forma directa por el Alcalde previa solicitud de la Dirección en la que se genere la necesidad de dicha contratación. La adjudicación la hará el Alcalde considerando los profesionales que consten en el registro de contratistas de la Municipalidad, el mismo que se actualizará semestralmente.

- Que la Municipalidad con el propósito de ampliar el margen de profesionales calificados que se beneficien de contratos y considerando que en la Ciudad existe un altísimo número de profesionales, para democratizar el derecho al trabajo, en uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE

Que a partir de la presente fecha la adjudicación de contratos del programa "Barrio para Mejor Vivir" se realizará en público sorteo, con los profesionales que se encuentran calificados en la Secretaría General de Planificación y estén habilitados para contratar.

- En el sorteo de adjudicación participarán profesionales que no hayan tenido contratos dentro del programa, en los doce meses anteriores a la fecha de convocatoria al sorteo de adjudicación.

- El sorteo se realizará entre profesionales que estén dentro de la banda establecida de acuerdo al número de años de ejercicio profesional, las mismas que se conforman de la siguiente manera:

-Hasta 5 años de ejercicio profesional participarán en el sorteo de obras por un monto de hasta \$30.000 (treinta mil dólares) siempre y cuando hayan demostrado en la calificación haber tenido al menos una residencia en obra civil.

- Para los profesionales con más de 5 años y hasta 15 años de ejercicio profesional participarán en el sorteo de obras por un monto sobre los \$30.000 (treinta mil dólares) hasta \$50.000 (cincuenta mil dólares)

- De más de 15 años en adelante de ejercicio profesional, participarán en el sorteo de obras, desde un monto sobre los cincuenta mil dólares hasta el máximo permitido en contratación directa de la I Municipalidad

- Participarán en el sorteo de adjudicación los profesionales que tengan actualizada su calificación al año 2007

- No podrán participar:

- Profesionales que hayan suscrito contratos durante los últimos doce meses a la convocatoria del sorteo de adjudicación, o que tengan contratos vigentes con la I Municipalidad.

Profesionales que tengan pendiente actas de recepción con la I Municipalidad o sus Empresas al momento de la convocatoria.

Profesionales que estén adeudando a la I. Municipalidad o sus Empresas al momento de la convocatoria.

- En caso de salir favorecido el profesional será notificado inmediatamente a la dirección constante en la calificación. Adicionalmente se entregará el listado de profesionales favorecidos al Colegio de Ingenieros y Cámara de la Construcción para que haga conocer a través de la pagina Web del colegio y cámara, así como mediante cartelera. Una vez notificado el profesional tiene un plazo de 48 horas para dar su aceptación por escrito y en caso de no hacerlo en el tiempo previsto la I Municipalidad queda en la libertad de adjudicar en forma directa entre los profesionales calificados.

- El sorteo de adjudicación se realizará de manera pública en la sala sesiones del Concejo Municipal ubicado en la calle Sucre y Benigno Malo y en el podrán participar todos los profesionales y las personas que tengan interés.

- Con ocho días de anticipación se comunicará al Colegio de Ingenieros y a la Cámara de la Construcción para que se divulgue entre sus miembros la fecha del sorteo de adjudicación.

- Para garantizar la idoneidad del proceso este será presidido por el Alcalde o su delegado, un representante del Colegio de Ingenieros, un representante de la Cámara de la Construcción.

En obras que por su complejidad técnica o impactos socio-ambientales constructivos o que por asunto de tiempo, demande la participación de profesionales con experiencia técnica operativa y financiera, serán adjudicados en base al informe del área administrativa correspondiente de la municipalidad de Cuenca para lo cual se considerará la base de datos de contratistas que tiene la Secretaria General de Planificación y se actuara como lo establece en

el artículo.-1 del reglamento, que en la parte pertinente expresa "La adjudicación la hará el Alcalde considerando los profesionales que consten en el registro de contratistas de la Municipalidad.

~~Ing. Marcelo Cabrera Palacios~~
~~ALCALDE DE CUENCA~~

Anexo 10: Delegación para solicitud de desembolsos



CERTIFICACIÓN

El suscrito ALCALDE DE CUENCA, Certifica:

Que los señores, Ingeniero Comercial Juan Ignacio Ordoñez, Director Financiero de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, e Ingeniero Civil Carlos Julio Jaramillo Director de la Unidad Ejecutora de Proyectos, son las personas autorizadas para solicitar los desembolsos y suscribir cualquier documento relacionado con el Crédito otorgado por el Banco del Estado para financiar el "Proyecto Barrio para Mejor Vivir II - Etapa I", para lo que a continuación registran su respectiva firma.

DIRECTOR FINANCIERO

**DIRECTOR DE LA UNIDAD
EJECUTORA DE PROYECTOS**

Cuenca, 17 de Agosto de 2009

ÁLCALDE DE CUENCA

Anexo No. 11: Documentos preparados por la administración referente al programa de mejoramiento vial

DOCUMENTOS PREPARADOS POR LA ADMINISTRACIÓN REFERENTE AL
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL

- Estudio de Mejoramiento Vial
- Plan de Manejo Ambiental Programa de Mejoramiento Vial
- Estudio económico del programa de mejoramiento vial.
- Informes trimestrales de Ejecución de obra que incluye: Informe financiero, técnico, ambiental y social.

Anexo 12: Detalle de Planillas Tramitadas

No. Con trat o	PLANILLAS UNICAS DE LIQUIDACION DE OBRA				PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE				PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL				PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVA				PLANILLA REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO				PLANILLA REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO			
	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tie m p o	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tiem po	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tiem po	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tie m p o	Planilla	Tramita do	F. Pago	Tiem po	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tiem po
783	12.607,29	16-nov-09	30-dic-09	44	5.960,95	16-nov-09	19-mar-10	123					126,24	08-abr-10	12-jul-10	95					-512,71	01-oct-09	PLANILLA NEG.	
784	15.645,69	16-nov-09	30-dic-09	44	4.032,23	16-nov-09	21-sep-07						82,98	08-abr-10	17-jun-10	70					-595,18	01-oct-09	PLANILLA NEG.	
785	23.761,22	13-ene-10	28-ene-10	15	2.020,06	13-ene-10	29-mar-10	75					359,82	21-jul-10	08-sep-10	49					-390,12	01-oct-09	PLANILLA NEG.	
788	22.545,57	02-dic-09	30-dic-09	28	2.091,45	02-dic-09	28-ene-10	57													-428,37	06-nov-09	PLANILLA NEG.	
789	5.428,01	12-ene-10	28-ene-10	16									292,26	14-abr-10	12-jul-10	89								
794	4.793,68	19-nov-09	18-dic-09	29	2.601,99	19-nov-09	19-mar-10	120					64,83	19-mar-10	29-mar-10	10					-324,63	01-sep-09	PLANILLA NEG.	
802	-1.336,99	15-ene-10	PLANILLA NEG.	0	3.716,52	15-ene-10	29-mar-10	73					-4,07	08-abr-10	PLANILLA NEG.						-283,41	01-oct-09	PLANILLA NEG.	
805	-7.628,75	11-ene-10	PLANILLA NEG.	0	1.100,18	11-ene-10	29-mar-10	77													-334,50	01-oct-09	PLANILLA NEG.	
806	1.135,11	22-ene-10	10-feb-10	19	2.736,97	22-ene-10	29-mar-10	66													-260,87	22-ene-10	PLANILLA NEG.	
808	483,95	18-mar-10	15-abr-10	28	1.833,70	18-ene-10	29-mar-10	70					108,91	01-feb-11							-416,35	15-sep-09	PLANILLA NEG.	
810	26.686,75	14-dic-09	30-dic-09	16	816,02	14-dic-09															-174,37	14-dic-09	PLANILLA NEG.	
812	4.075,38	02-dic-09	18-dic-09	16	869,85	02-dic-09	23-feb-10	83					81,34	12-feb-10	19-mar-10	35					-401,79	15-sep-09	PLANILLA NEG.	
813	16.745,80	19-nov-09	18-dic-09	29	2.227,33	19-nov-09	10-feb-10	83	382,87	19-nov-09	10-feb-10	83	468,78	10-mar-10	21-abr-10	42					-333,80	01-sep-09	PLANILLA NEG.	
816	11.796,02	19-oct-09	12-nov-09	24	4.598,01	19-oct-09	22-dic-09	64					57,28	04-feb-10	22-mar-10	46					-269,32	16-sep-09	PLANILLA NEG.	
817	7.128,18	15-dic-09	30-dic-09	15	1.242,32	15-dic-09	27-mar-10	102					108,78	03-mar-10	27-mar-10	24					-324,72	01-oct-09	PLANILLA NEG.	
819	7.308,40	15-ene-10	28-ene-10	13	1.290,88	15-ene-10															-282,87	01-oct-09	PLANILLA NEG.	
820	14.634,63	19-oct-09	12-nov-09	24	3.199,50	19-oct-09	28-ene-10	101					246,53	11-ene-10	16-jun-10	156					-589,28	02-sep-09	PLANILLA NEG.	
821	7.469,39	16-nov-09	31-dic-09	45	2.826,06	16-nov-09	27-mar-10	131					8,13	3-may-10							-230,79	09-sep-09	PLANILLA NEG.	
826	-7.213,56	18-ene-10	PLANILLA NEG.	0	6.613,75	18-ene-10	29-mar-10	70	15,25	18-ene-10	29-mar-10	70									-526,28	01-sep-09	PLANILLA NEG.	
827	-4.726,09	18-ene-10	PLANILLA NEG.	0	4.512,56	18-ene-10	29-mar-10	70	4,97	18-ene-10	29-mar-10	70									-312,69	01-sep-09	PLANILLA NEG.	
829	8.000,71	19-nov-09	18-dic-09	29	2.102,29	19-nov-09	24-feb-10	97	8,61	19-nov-09	24-feb-10	97									-419,70	01-sep-09	PLANILLA NEG.	
830	22.589,18	20-oct-09	12-nov-09	23	6.910,51	20-oct-09	04-feb-10	107					179,08	19-feb-10	16-jun-10	117					-506,35	01-sep-09	PLANILLA NEG.	
831	12.730,02	09-dic-09	30-dic-09	21	1.660,32	09-dic-09	18-mar-10	99					99,92	08-abr-10	12-jul-10	95					-516,52	01-sep-09	PLANILLA NEG.	
833	8.294,06	06-ene-10	28-ene-10	22	1.663,45	06-ene-10	17-mar-10	70					134,47	16-mar-10	15-abr-10	30					-299,82	01-sep-09	PLANILLA NEG.	
835	15.744,52	11-ene-10	28-ene-10	17	1.395,07	11-ene-10	29-mar-10	77													-281,47	01-sep-09	PLANILLA NEG.	
841	5.686,53	11-dic-09	30-dic-09	19	1.520,40	02-mar-10	21-sep-10	203	10,21	11-dic-09	01-feb-10	52	682,77	20-may-10							177,14	18-ene-10	24-feb-10	37
	15.207,83	21-ene-10	10-feb-10	20					68,28	21-ene-10	24-feb-10	34												
	19.328,13	02-mar-10	17-mar-10	15					67,03	02-mar-10	21-sep-10	203												
842	6.451,05	11-dic-09	06-ene-10	26					11,59	11-dic-09	01-feb-10	52									163,84	18-ene-10	24-feb-10	37
	14.367,23	21-ene-10	10-feb-10	20					38,70	21-ene-10	24-feb-10	34												
	20.383,20	19-feb-10	03-mar-10	12	1.825,02	19-feb-10	29-mar-10	38	54,37	19-feb-10	29-mar-10	38	906,40	16-jun-10	16-07-2010	30								
844	12.892,56	11-dic-09	06-ene-10	26					26,33	11-dic-09	24-feb-10	75									226,85	18-ene-10	29-mar-10	70
	28.279,89	20-ene-10	10-feb-10	21	1.081,25	20-ene-10	29-mar-10	68	57,20	20-ene-10	29-mar-10	68	314,28	16-jun-10	16-07-2010	30								

No. Contrat o	PLANILLAS UNICAS DE LIQUIDACION DE OBRA				PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE				PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL				PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVA				PLANILLA REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO				PLANILLA REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO			
	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tie mp o	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tiem po	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tie mp o	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tie mp o	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tie mp o	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tie mp o
846	6.819,31	15-dic-09	06-ene-10	22					12,25	15-dic-09	01-feb-10	48	396,79	05-jul-10	16-ago-10	42					205,46	21-ene-10	24-feb-10	34
	18.525,04	20-ene-10	10-feb-10	21	4.588,30	20-ene-10	29-mar-10	68	79,86	20-ene-10	29-mar-10	68												
	5.939,24	21-ene-10	10-feb-10	20	2.205,16	21-ene-10	22-mar-10	60	7,71	21-ene-10	22-mar-10	60	47,26	07-jul-10	16-ago-10	40								
850	22.432,51	19-feb-10	03-mar-10	12					436,61	19-feb-10	29-mar-10	38					112,64	19-feb-10	15-abr-10	55				
	10.705,22	22-mar-10	30-mar-10	8	789,47	22-mar-10	15-abr-10	24	195,00	22-mar-10	15-abr-10	24												
851	9.394,11	19-feb-10	03-mar-10	12	969,86	19-feb-10	29-mar-10	38	182,84	19-feb-10	29-mar-10	38					112,76	19-feb-10	16-jun-10	117				
	21.701,36	05-abr-10	27-abr-10	22	281,89	05-abr-10	12-jul-10	98	406,21	05-abr-10	12-jul-10													
853	9.033,27	01-mar-10	09-mar-10	8																				
	32.622,41	14-abr-10	27-abr-10	13					510,72	14-abr-10	08-jul-10	85	-51,36	07-jul-10	PLANILLA NEG.									
855	11.336,02	01-mar-10	10-mar-10	9	2.475,12	01-mar-10	21-sep-10	204																
	39.284,39	14-abr-10	27-abr-10	13	1.505,91	14-abr-10	08-dic-10	238	697,28	14-abr-10	08-dic-10	238												
856	13.151,02	22-feb-10	03-mar-10	9					36,57	22-feb-10	29-mar-10	35					106,61	12-feb-10	16-jun-10	124				
858	9.605,17	16-mar-10	30-mar-10	14																				
859	20.324,57	03-may-10	20-may-10	17	4.746,31	20-may-10	08-sep-10	111	323,25	03-may-10	30-jun-10	58									824,85	07-jul-10		
	18.628,90	20-may-10	01-jun-10	12					283,66	20-may-10	08-sep-10	111	793,02	21-sep-10	16-feb-11	148								
860	11.346,47	07-may-10	20-may-10	13					180,45	07-may-10	17-jun-10	41												
	16.348,81	21-may-10	10-jun-10	20					244,72	21-may-10	21-sep-10	123												
	42.486,26	11-ago-10	13-sep-10	33	5.532,59	11-ago-10	14-oct-11	429	841,55	11-ago-10	14-oct-10	64	2.279,22	18-ene-11	27-oct-11	282								
861	5.553,03	21-abr-10	30-abr-10	9					87,67	21-abr-10	08-07-2010	78									652,64	21-jul-10		
	3.879,29	21-may-10	01-jun-10	11					21,69	21-may-10	08-07-2010	48												
	14.063,35	21-jul-10	29-jul-10	8					239,07	21-jul-10	08-09-2010	49												
	321,46	19-oct-10	28-oct-10	9	1.993,18	19-oct-10	27-oct-11	373	6,43	19-oct-10	27-10-2011	373												
862	12.571,29	21-abr-10	30-abr-10	9					176,42	21-abr-10											571,38	19-jul-10		
893	19.037,50	21-jun-10	30-jun-10	9	15.028,18	02-dic-10	30-mar-11	118	125,64	21-jun-10	16-jul-10	25												
	38.252,24	21-jun-10	29-jul-10	38					252,43	21-jun-10	08-sep-10	79												
	27.108,15	17-ago-10	31-ago-10	14					456,84	17-ago-10	30-mar-11	225												
	44.125,91	28-sep-10	06-oct-10	8					926,65	28-sep-10	30-mar-11	183												
894	16.425,03	21-jun-10	30-jun-10	9	13.636,26	13-dic-10	19-may-11	157	129,69	21-jun-10	16-jul-10	25									1.294,52	21-jul-10		
	28.829,76	11-ago-10	31-ago-10	20					509,34	11-ago-10	19-may-11	281	469,25	21-sep-10	19-05-2011	240								
	25.889,70	15-sep-10	06-oct-10	21																				
	32.819,91	11-oct-10	09-dic-10	59					733,37	11-oct-10	19-05-2011	220												
	5.835,91	13-dic-10	23-dic-10	10					355,40	13-dic-10	19-05-2011	157												

No. Contrat o	PLANILLAS UNICAS DE LIQUIDACION DE OBRA				PLANILLA DE COSTO MAS PORCENTAJE				PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS PROVISIONAL				PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS DEFINITIVA				PLANILLA REAJUSTE PROVISIONAL DEL ANTICIPO				PLANILLA REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO			
	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tiem po	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tie mp o	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tiem po	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tie mp o	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tiempo	Planilla	Tramitado	F. Pago	Tiemp o
895	31.023,52	21-jun-10	30-jun-10	9	13.518,66	11-oct-10	27-jul-11	289	203,17	21-jun-10	16-07-2010	25												
	37.021,89	21-jul-10	29-jul-10	8					591,05	21-jul-10	08-09-2010	49												
	30.788,65	17-ago-10	10-sep-10	24					568,81	17-ago-10	20-07-2011	337												
	19.322,68	21-sep-10	06-oct-10	15					405,78	21-sep-10	27-07-2011	309												
896	14.267,98	21-jul-10	02-ago-10	12	2.887,05	21-sep-10	13-nov-11	418	13,35	21-jul-10	09-ago-11	384												
	9.648,63	23-ago-10	20-sep-10	28					9,02	23-ago-10	25-ago-11	367												
	36.398,15	21-sep-10	06-oct-10	15					35,18	21-sep-10	27-oct-11	401	1.439,14	11-feb-11	27-10-2011	258					42,24	24-feb-11	27-oct-11	
898	12.010,47	21-jul-10	02-ago-10	12	639,69	22-oct-10	27-oct-11	370	11,23	21-jul-10	02-ago-10	12												
	14.456,06	19-ago-10	20-sep-10	32					13,52	19-ago-10	25-ago-11	371												
	10.701,55	21-sep-10	06-oct-10	15					70,08	21-sep-10	25-ago-11	338									149,79	11-oct-10	27-oct-11	
	39.167,02	22-oct-10	28-oct-10	6					991,19	22-oct-10	27-oct-11	370												
	2.001,76	24-nov-10	09-dic-10	15																				
899	19.625,43	21-jul-10	02-ago-10	12	177,21	24-nov-10	27-oct-11	337	18,37	21-jul-10	08-sep-10	49												
	17.709,09	19-ago-10	20-sep-10	32					33,53	19-ago-10	14-04-2011	238												
	15.554,09	21-sep-10	06-oct-10	15					116,41	21-sep-10	14-04-2011	205									113,75	11-oct-10	09-jun-11	
	28.457,75	22-oct-10	28-oct-10	6					457,07	22-oct-10	25-08-2011	307												
	1.722,65	24-nov-10	09-dic-10	15					26,70	24-nov-10	27-10-2011	337												
901	8.523,21	19-jul-10	02-ago-10	14					31,90	19-jul-10	15/04/2011	270												
	14.077,37	23-ago-10	20-sep-10	28					39,51	23-ago-10	15/04/2011	235												
	20.360,70	21-sep-10	06-oct-10	15					153,41	21-sep-10	15/04/2011	206												
	15.980,79	19-oct-10	28-oct-10	9					431,48	19-oct-10	15/04/2011	178												
905	30.772,85	21-jul-10	29-jul-10	8	9.953,39	16-sep-10	25-feb-11	162	338,56	21-jul-10	29-jul-10	8									735,99	21-jul-10		
	29.109,47	17-ago-10	07-sep-10	21					326,80	17-ago-10	25-feb-11	192												
	737,14	16-sep-10	06-oct-10	20					74,34	16-sep-10	25-02-2011	162	900,92	20-dic-10	25-02-2011	67								
906	25.931,32	21-jul-10	29-jul-10	8	7.298,03	16-sep-10	14-may-11	240	242,60	21-jul-10	29-jul-10	8									604,62	21-jul-10		
	25.358,52	17-ago-10	07-sep-10	21					205,78	17-ago-10	07-sep-10	21												
	8.887,79	16-sep-10	06-oct-10	20					97,77	16-sep-10	14-05-2011	240	1.011,78	20-dic-10	27-10-2011	311								
907	22.860,59	21-jul-10	29-jul-10	8	4.696,97	21-sep-10	17-mar-11	177	213,87	21-jul-10	29-jul-10	8									590,54	21-jul-10		
	13.475,91	17-ago-10	07-sep-10	21					113,47	17-ago-10	07-sep-10	21												
	4.905,96	21-sep-10	06-oct-10	15					34,97	21-sep-10	06-oct-10	15	583,26	18-ene-11	27-07-2011	190								
908	19.812,90	11-ago-10	01-sep-10	21	5.192,45	20-oct-10	27-oct-11	372	150,61	11-ago-10	01-sep-10	21									477,61	11-ago-10	06-feb-11	
	23.336,20	17-ago-10	07-sep-10	21					174,65	17-ago-10	06-feb-11	173												
	29.289,33	20-oct-10	28-oct-10	8					255,62	20-oct-10	27-10-2011	372												
909	23.644,82	21-jul-10	29-jul-10	8	6.166,02	19-oct-10	25-may-11	218	176,97	21-jul-10	29-jul-10	8									481,85	21-jul-10		
	23.796,08	17-ago-10	01-sep-10	15					176,97	17-ago-10	01-sep-10	15												
	30.478,57	19-oct-10	28-oct-10	9					270,54	19-oct-10	25-05-2011	218												
910	26.749,06	21-jul-10	29-jul-10	8	4.334,69	21-sep-10	27-oct-11	401	200,19	21-jul-10	29-jul-10	8									508,37	21-jul-10		
	38.096,20	17-ago-10	07-sep-10	21					258,87	17-ago-10	23-10-2010	67												
	8.249,02	21-sep-10	06-oct-10	15					74,25	21-sep-10	27-10-2011	401												
	1.964,67	20-oct-10	28-oct-10	8					53,04	20-oct-10	25-08-2011	309												



PRESENTACIÓN DEL DISEÑO DE TESIS

1.- TEMA

“EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN, ADJUDICACIÓN, DESEMBOLSO Y RECUPERACIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO NO. ABC, SUSCRITO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA Y EL BANCO DEL ESTADO PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO VIAL”

2.- CRITERIO DE SELECCIÓN Y DELIMITACIÓN DEL TEMA

La Auditoría es una herramienta para evaluar procesos, pues formula y presenta una opinión sobre el grado de eficacia, eficiencia y economía de las operaciones, así como el grado de cumplimiento de los objetivos de la entidad, programas y proyectos y el manejo de los recursos.

Se ha seleccionado el tema indicado, en función de apoyar el buen desempeño de las actividades de la Unidad Ejecutora de Proyectos y tomar medidas correctivas para el mejoramiento de operaciones de recuperación de cartera.

El Examen Especial al contrato de crédito No. ABC, cubrirá el periodo comprendido entre el 16 de marzo de 2009 y el 30 de junio de 2010. Es importante mencionar que el trabajo se desarrollara únicamente con fines académicos , por lo que se utilizaran números de



identificación ficticios y sus resultados serán una herramienta de gestión para la organización.

3.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

Esta dependencia fue creada mediante ordenanza el 15 de septiembre de 2005. Actualmente esta Unidad se encuentra dentro del Nivel Asesor de la estructura organizacional de la Municipalidad y esencialmente interviene en la ejecución de obras de mantenimiento vial en los diferentes Barrios de Cuenca, financiados por créditos públicos y de organismos financieros internacionales como la CAF y el BID.

La Unidad Ejecutora de Proyectos, tiene como objeto coordinar con la Municipalidad de Cuenca, organismos internacionales de crédito, instituciones financieras nacionales, la planificación y ejecución de proyectos, además de programar los estudios a realizarse en base a parámetros sociales y económicos; estableciendo términos de referencia, presupuestos y contratos de Consultorias; Enmarcados en lo establecido en la Ley de Contratación Pública; revisando y aprobando estudios de ingeniería para la elaboración de presupuestos de construcción, destinados a mejorar la infraestructura de uso comunitario, entendiéndose por esta obras viales, hidrosanitarias, iluminación y restauración entre otros, para que de esa manera se pueda apoyar la gestión y obtención de recursos destinados a la ejecución de proyectos, y promover de manera paralela la participación ciudadana en la evaluación de necesidades en los diferentes sectores de la ciudad.

Los beneficiarios directos de los diferentes proyectos son los propietarios de los predios frentistas a las vías intervenidas y los indirectos son los habitantes del Cantón.



Esta dependencia viene ejecutando el Programa "Barrio Solidario" financiado por el Banco del Estado, de igual forma, coordina la última fase del Proyecto "Recuperación de Áreas Centrales y Apoyo al Ordenamiento Territorial de la ciudad de Cuenca".

4.-JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

La Unidad Ejecutora de Proyectos al ser la dependencia encargada de la contratación y ejecución de obras de mejoramiento vial, debe funcionar de manera dinámica y eficaz, tendiendo siempre al máximo rendimiento posible por lo que es indispensable que se realicen auditorias constantemente con el fin de apoyar el buen desempeño y tomar medidas necesarias en el caso que se amerite.

Para el desarrollo del tema se cuenta con información proporcionada por la Unidad Ejecutora de Proyectos, Dirección Financiera de la I. Municipalidad de Cuenca y todo el material bibliográfico y normativo disponible en las diferentes bibliotecas de la Ciudad.

5.-PROBLEMATIZACIÓN

La Auditoría es un elemento vital para la gerencia, pues permite conocer a los administradores qué tan bien resuelven los problemas de la organización, por ende es necesaria la ejecución de un examen, que evalúe la recuperación de cartera con la finalidad de cumplir oportunamente con el pago de los créditos y financiar otros programas de igual condición.

6.-OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

□ Realizar un examen especial a la contratación, adjudicación, desembolso y recuperación del contrato de crédito suscrito entre el Banco del Estado y la Municipalidad de Cuenca, con el propósito de presentar una opinión sobre el grado de efectividad, eficiencia y economía de las operaciones.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

□ Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a al área examinada, así como también de los planes, normas y procedimientos establecidos.

□ Verificar la eficiencia en el cumplimiento de objetivos del programa y el manejo de recuperación de cartera.

□ Evaluar la confiabilidad del sistema de control interno y en la gestión de riesgos aplicado al proceso.

7.-MARCO TEÓRICO

En el desarrollo del tema se utilizarán un conjunto de conceptos que a continuación describo:

EXAMEN ESPECIAL.- Comprende la revisión y análisis de una parte de las actividades relativas a la gestión financiera, administrativa, operativa y medio ambiental de



transacciones efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar aspectos presupuestales o de gestión, el cumplimiento de los dispositivos legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya observaciones, conclusiones y recomendaciones.

Estos exámenes reúnen las características de: objetivos, sistemáticos y profesionales; se observan todas las fases conocidas en el proceso de auditoría y se aplican las técnicas y procedimientos de auditoría.

GESTIÓN.- La gestión es un proceso de coordinación de los recursos disponibles que se lleva a cabo para establecer y alcanzar objetivos y metas precisos.

INDICADORES DE GESTIÓN.- Son medidas utilizadas para determinar el éxito de un proyecto o una organización. Estos suelen establecerse por los líderes de la organización, y son posteriormente utilizados continuamente a lo largo del ciclo de vida, para evaluar el desempeño y los resultados y suelen estar ligados con resultados cuantificables.

EFICIENCIA.- Es la relación entre los recursos consumidos y la producción de bienes y servicios, se expresa como porcentaje comparando la relación insumo-producción de bienes y servicios, se expresa como un estándar aceptable o norma; la eficiencia aumenta en la medida en que un mayor número de unidades se producen utilizando una cantidad dada de insumo. Su grado viene dado de la relación entre los bienes adquiridos o producidos o servicios prestados, con el manejo de los recursos humanos, económicos y tecnológicos para su obtención.

EFICACIA.- La relación de servicios y productos, los objetivos y metas programados. La eficacia es el grado en que una actividad o programa alcanza sus objetivos o metas que se había propuesto.

ECONOMÍA.- Uso oportuno de los recursos idóneos en cantidad y calidad correctas en el momento previsto, en el lugar indicado, es decir adquisición o producción al menor costo posible, con relación a los programas de la organización.

ECOLOGÍA.- son las condiciones, operaciones y prácticas relativas de a los requisitos ambientales y su impacto, que deben ser reconocidos y evaluados en una gestión de un proyecto.

ÉTICA.- es un elemento básico de la gestión institucional, expresada en la moral y conducta individual y grupal, de los funcionarios y empleados de una entidad, basada en sus deberes, en su código de ética, las leyes, en las normas constitucionales, legales y vigentes de una sociedad

CONTROL INTERNO.- El sistema de control interno es un instrumento de gestión que comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos adoptados dentro de una entidad para salvaguardar su patrimonio, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones,



estimular la observancia de las políticas prescritas y propender al cumplimiento de las metas y objetivos programados.

RIESGO.- Posibilidad de la ocurrencia de cualquier evento que puede afectar a una empresa ocasionándole pérdida y que disminuyen en la capacidad para lograr sus objetivos estratégicos.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.- Es una herramienta de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr su viabilidad.

PRUEBAS DE AUDITORIA.- Método utilizado por el Auditor para establecer la veracidad o no de un hecho, actividad, proceso o afirmación. Estas sirven para acumular evidencias suficientes y competentes.

EVIDENCIA.- La evidencia es la base de juicio del auditor. Consiste en la opinión del auditor en una disposición mental, y por esa razón, el proceso de obtención de la evidencia es complejo y será distinto para un auditor u otro en función de la capacidad de juicio de cada uno.

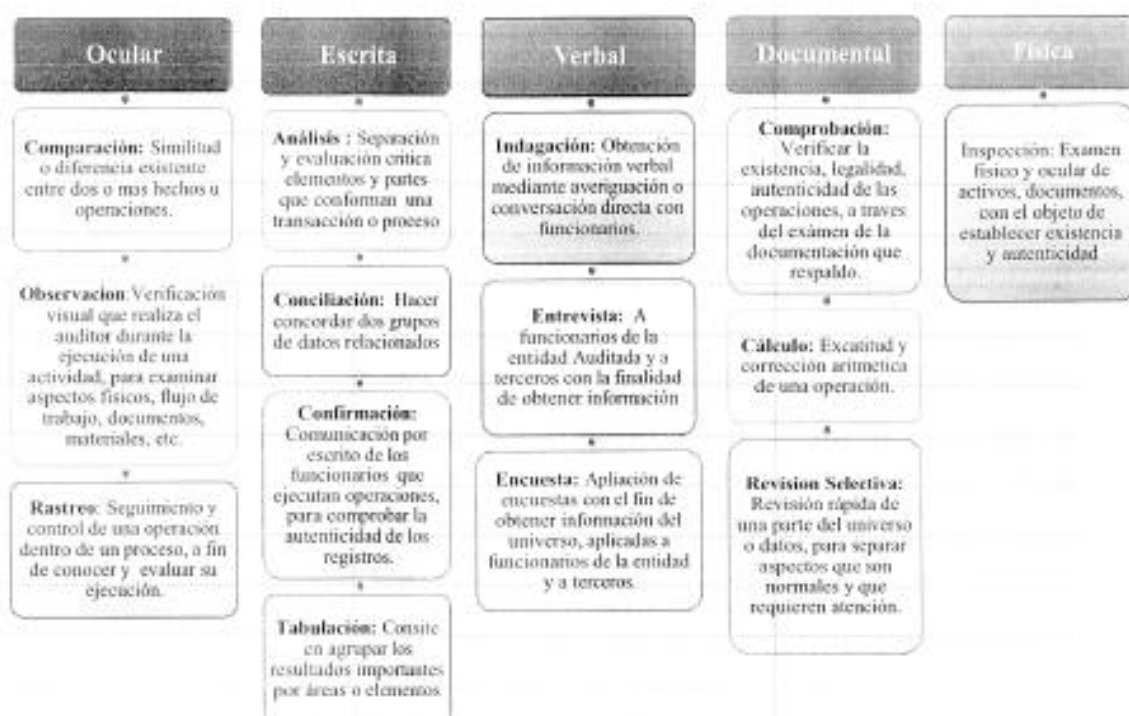
EVIDENCIAS SUFICIENTES Y COMPETENTES.- Las evidencias de auditoría constituyen los elementos de prueba que obtiene el auditor sobre los hechos que examina y

- 7 -



cuando éstas son suficientes y competentes, son el respaldo del examen y sustentan el contenido del informe, estas son suficientes cuando son en la cantidad y en los tipos de evidencia, que sean útiles y obtenidas en los límites de tiempo y costos razonables y competentes, cuando, de acuerdo a su calidad, son válidas y relevantes.

TÉCNICAS DE AUDITORÍA.- En la Auditoría de Gestión es fundamental el criterio profesional del auditor para la determinar de la utilización y combinación de técnicas y practicas más adecuadas, que le permitan la obtención de la evidencia suficiente, competente y pertinente, que le dé una base objetiva y profesional, que fundamente y sustente sus comentarios, conclusiones y recomendaciones



PAPELES DE TRABAJO.- Son el conjunto de cédulas y documentación que contienen los datos e información obtenidos por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que se emite en el informe.

PROGRAMA DE AUDITORIA.- Como producto de la planificación de la auditoría, se elaborarán los programas de auditoría para realizar el examen y para asegurar los medios y técnicas de recolección de evidencia, son elaborados por el auditor y debe existir una conexión entre los objetivos y los procedimientos que se seguirán en la fase de ejecución del trabajo de campo.

8-ESQUEMA TENTATIVO

CAPITULO I LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS

- 1.1 Introducción
- 1.2 Conocimiento Preliminar
 - 1.2.1. Antecedentes
 - 1.2.2. Servicios
 - 1.2.3. Misión
 - 1.2.4. Visión
 - 1.2.5. Análisis FODA
 - 1.2.6. Análisis de las 5 Fuerzas de Porter

1.2.7. Estructura Organizacional

1.2.8. Evaluación Preliminar de Control Interno

CAPITULO II

PLANIFICACION DE LA AUDITORIA

2. Planificación

2.1 Memorando de Planificación

2.2 Evaluación de Riesgos

2.3 Evaluación Específica de Control Interno

CAPITULO III

EJECUCION DE LA AUDITORIA

3. Ejecución

3.1 Programa de Trabajo

3.2 Papeles de Trabajo

3.3 Hojas de Hallazgos

CAPITULO IV

COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS

4. Comunicación de los Resultados

4.1 Informe

4.2 Conclusiones y Recomendaciones

9.- METODOLOGÍA

9.1 MÉTODO

Se aplicará el método deductivo pues se partirá de un hecho general para obtener varias conclusiones particulares y al método histórico comparativo, al analizar datos y estadísticas, que serán comparadas en diferentes períodos.

9.2 TÉCNICAS

Se utilizarán las técnicas de Observación, Entrevista, Encuesta y Análisis, con el propósito de obtener datos de interés para el desarrollo de la Auditoría y sustente los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se realicen.

10.- RECURSOS

10.1 RECURSOS HUMANOS

Responsable: Domenica Paladines Maldonado

Director de Tesis: Ing. Diego Condo Daquilema

10.2 RECURSOS FINANCIEROS

DETALLE	Cantidad	Valor Unitario	Total
Materiales y Suministros		10,00	10,00
Resmas de Papel Bond	3,00	4,50	20,25
CD'S	5,00	1,00	5,00
Carpetas	5,00	0,50	2,50
Copias	3.500,00	0,02	70,00
Anillados	4,00	3,00	12,00
Transporte		30,00	30,00
Materiales de Impresión / Toner	4,00	17,00	68,00
Gastos de Celular/Internet		60,00	60,00
Imprevistos		30,00	30,00
TOTAL			306,75

II.- CRONOGRAMA DE TRABAJO

Actividades	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Selección Y Justificación del Tema																								
Presentación y Aprobación del Diseño de Tesis																								
Desarrollo del Capítulo I																								
Desarrollo del Capítulo II																								
Desarrollo del Capítulo III																								
Desarrollo del Capítulo IV																								
Presentación del Borrador																								
Revisión del Director de Tesis																								
Correcciones																								
Presentación de Tesis de Grado																								

12.- BIBLIOGRAFIA

- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO, Manual de Auditoria Gubernamental. Quito – Ecuador.



- Ordenanza para el Cobro de Contribución Especial de Mejoras para Obras Ejecutadas con Fondos Propios de la Ilustre Municipalidad de Cuenca y de Entidades Crediticias Privadas.
- CUBERO ABRIL, Teodoro. La Auditoría de Gestión en el Sector Público, Universidad del Azuay, Cuenca-Ecuador,
- MUNICIPALIDAD DE CUENCA, Ordenanza de Creación de la Unidad Ejecutora de Proyectos